CONTENIDO

1. OBJETO **3**

2. CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO **3**

2.1. PLAZO 3

2.2. VALOR DEL CONTRATO 3

3. CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES TÉCNICAS DE LOS SERVICIOS A CONTRATAR **3**

3.1. CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE SEGUIMIENTO 3

3.1.1. Miembros *3*

3.1.2. Invitados *4*

3.1.3. Funciones *4*

3.1.4. Secretaría Técnica *5*

3.2. PRESENTACIONES PÚBLICAS ANTE LA JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL (JAL) 5

3.3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. 7

3.3.1. Generalidades. *7*

3.3.2. Meta 2 - 2026: *Vincular 400 mujeres para el ejercicio de derechos y el fortalecimiento de su autonomía económica* *15*

Iniciativa PP: 54149 DDifMujer - Engativeñas Autónomas Rompiendo Barreras. 15

3.3.2.1. Componente 1 – PP *54149 DDifMujer*. *Apoyo económico para mujeres en vulnerabilidad económica, que contribuya a la reducción de la feminización de la pobreza.* 16

3.3.2.2. **Componente 2 – PP *54149 DDifMujer*.** *Muestras de experiencias y bono redimible.* 24

3.3.2.3. **Componente 3 – PP *54149 DDifMujer*.** *Posicionamiento del liderazgo de las mujeres desde el enfoque de género, derechos y memoria histórica* 29

3.3.2.4. **C*omponente* 4. *Curso de manicur*a** 34

3.3.3. Meta 3 - 2026: *Vincular 750 mujeres cuidadoras a estrategias de cuidado* *37*

Iniciativa PP: 54150: DDifMujer Engativá cuida a las Cuidadoras 37

a. Taller de natación para cuidadoras 40

b. Taller de bisutería 44

c. Alimentación saludable y consciente 47

d. Tai chí para mujeres cuidadoras 50

3.3.3.2. Componente 2 – PP 54150 DDifMujer. *Estrategias pedagógicas, de sensibilización y comunicación sobre la labor de cuidado* 52

b. Transformación cultural con muralismo colectivo 57

c. Certificado en saberes de cuidado 60

d. Caracterización georeferenciación y fortalecimiento saberes y espacios de cuidado comunitario local. 62

e. Estrategias de comunicación sobre temas de cuidado 64

3.3.4. Meta 4 - 2026: *Vincular 200 personas en procesos para la prevención de violencias en el contexto familiar y/o violencia sexual* *67*

3.3.4.1. Componente 1: Prevención de violencia en el contexto familiar, violencia sexual y promoción y garantía de derechos 68

3.3.4.2. Componente 2: Posicionamiento y promoción del buen trato en jornadas locales 72

a. Festival de talentos "En mi barrio soy feliz" 72

b. Cine foro juvenil “Saca lo mejor de ti” 74

c. Foro Interinstitucional por el Buen Trato - “Compromiso Local por Familias Libres de Violencia” 77

3.3.4.3. Componente 3. Caracterización 80

3.3.4.4. Componente 4: Seguimiento y evaluación del proyecto 82

3.3.5. Meta - 2026: *Vincular 1000 personas en acciones para la prevención del feminicidio y la violencia contra la mujer.* *83*

Iniciativa PP: 55568 DDifMujer – Mujeres Engativeñas en movimiento Contra la Violencia 83

3.3.5.1. Componente 1 - 55568 DDifMujer: Fechas conmemorativas 25N y 4D. 84

a. Carrera de la mujer - 5K 85

b. Acto de memoria por la vida de las mujeres. 92

3.3.5.2. Componente 2 - 55568 DDifMujer: Resignificación de espacios inseguros, prevención de acoso callejero y acoso sexual 95

a. Muralismo colectivo 95
b. Intervenciones de urbanismo táctico 101
c. Mecanismos de fortalecimiento de capacidades y liderazgo comunitario 104
3.3.5.3. Componente 3 - 55568 DDifMujer: Espacios de intercambio de saberes, fortalecimiento de capacidades y redes comunitarias 108
a. Escuela de defensa personal para mujeres 109
b. Podcast "Voces para una vida libre de violencias 111
c. Espacios de escucha y acompañamiento colectivo 115
d. Formación de productos con textiles reutilizables 117
4. ITEMS NO PREVISTOS 120
4.1. ENTRADAS Y SALIDA DE ALMACEN 120
4.2. COMPONENTE AMBIENTAL 121
4.3. PLAN DE MEDIOS 122

ANEXO TÉCNICO – ESTRATEGIAS DE CUIDADO, FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES, AUTONOMÍA ECONÓMICA Y PREVENCIÓN DE VIOLENCIAS PARA FAMILIAS Y MUJERES EN SUS DIVERSIDADES DE ENGATIVÁ

1. OBJETO

Prestar los servicios para implementar acciones integrales orientadas a la prevención de las violencias en el contexto familiar, contra las mujeres, el fortalecimiento del ejercicio de derechos, la atención y cuidado de mujeres cuidadoras y el impulso de la autonomía económica de las mujeres de la localidad de Engativá

Alcance al objeto
El objeto del contrato tiene relación con los proyectos de inversión: **2375 Igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política; 2380 Cero tolerancias a las violencias contra las mujeres y violencias basadas en género en Engativá.**

2. CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO

2.1. Plazo

El contrato se ejecutará en un plazo de seis (6) meses, o hasta agotar los recursos del contrato, contados a partir de la fecha de suscripción del Acta de Inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

2.2. Valor del Contrato

El valor estimado del contrato será por la suma de la oferta adjudicada, una vez analizadas las propuestas presentadas por los oferentes, valor que no podrá ser superior al presupuesto oficial establecido para la presente selección.

3. CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES TÉCNICAS DE LOS SERVICIOS A CONTRATAR

3.1. Conformación del Comité de Seguimiento

3.1.1. Miembros

El Comité de Seguimiento estará conformado por:

- El alcalde local o el apoyo a la supervisión que este designe
- El coordinador o representante del contratista
- Consejera Consultiva de Mujeres (Cuando Aplique)
- Delegada del Comité Operativo Local de Mujeres y Equidad de Género (COLMyEG) (Cuando Aplique)
- Un/a delegado/a del Consejo Red del Buen Trato y/o del Comité Local de Seguimiento a Casos de Víctimas de Violencia en el Contexto Familiar. (Cuando Aplique)

3.1.2. Invitados

Participaran como invitados, los delegados de otras entidades o instituciones que el Comité Técnico considere pertinente, si el tema a abordar requiere su presencia.

- Secretaría de la Mujer
- Subdirección para la familia, Secretaria Distrital de Integración Social

3.1.3. Funciones

El Comité Técnico es la máxima instancia para la toma de decisiones que permitan orientar la ejecución del contrato. Sus ámbitos pueden abarcar lo estrictamente operativo como definición de fechas, concertación de cronogramas, análisis de pertinencia y discusión técnica de las acciones que componen el contrato. Sus funciones son las siguientes:

- Generar recomendaciones, sugerencias y acciones de mejoramiento para la correcta ejecución del presente contrato y la articulación de las acciones de las partes que lo suscriben.
- Aprobar el plan de trabajo elaborado por las partes para desarrollar el proyecto objeto del presente contrato en el formato establecido por la Alcaldía Local.
- Velar por el cumplimiento de los procedimientos establecidos para la definición, programación, ejecución y seguimiento de las actividades.
- Realizar reuniones periódicas de revisión del proceso de ejecución del objeto contractual y las acciones definidas en el anexo técnico.
- Revisar el avance de las actividades propias del contrato y verificar el cumplimiento de los compromisos establecidos.
- Tomar medidas correctivas para superar las dificultades en la ejecución del contrato
- Revisar y dar concepto favorable previo a la suscripción de las prórrogas, adiciones, suspensiones y modificaciones del contrato, si a ellas hubiere lugar y sin que ello modifique el objeto del contrato.
- Emitir concepto favorable a la aprobación del cronograma de actividades.
- Verificar el cumplimiento de los compromisos asumidos por cada una de las partes en la sesión o sesiones anteriores del Comité.
- Revisar, aprobar y coordinar las estrategias y acciones para comunicación, divulgación, promoción y seguimiento a las que haya lugar para darle máximo alcance al objeto del contrato.
- Las demás que sean pertinentes para el cabal cumplimiento y ejecución del objeto contractual.

El Comité Técnico debe reunirse mínimo una vez al mes durante la ejecución del contrato, y de manera extraordinaria cuando cualquiera de los miembros lo requiera, para esto se debe definir la agenda de la reunión y se debe comunicar mínimo con 24 horas de anterioridad a través de la secretaria técnica.

El primer Comité se debe realizar máximo ocho (8) días hábiles después de haber firmado el acta de inicio. En este primer Comité se harán por lo menos las siguientes actividades:

- Lectura del Anexo Técnico y de las obligaciones específicas del Contratista.

Se deberá hacer un comité extraordinario el primer mes con el fin de:

- Si se va a contratar recurso humano, revisión del cumplimiento del Decreto 332 de 2020 (Acciones afirmativas para la vinculación laboral de mujeres) y aprobación de las hojas de vida del recurso humano que participara en la ejecución del contrato; estas deben estar con sus respectivos soportes.
- Revisión y aprobación del Cronograma de actividades. Corresponde al documento en el cual se identifican las actividades (etapas, actividades principales, "tareas"), actividades secundarias (subtareas), responsables, recursos, tiempos y entregables para la correcta ejecución del contrato. Por cada actividad reseñada en el Cronograma de actividades se debe señalar el tiempo de ejecución de esta.

3.1.4. Secretaría Técnica

La Secretaría Técnica será ejercida por el contratista quien formalizará las invitaciones a las sesiones del comité indicando claramente hora, fecha, lugar o medio de realización y agenda a abordar en el marco del Comité.

Cada sesión debe generar un acta de respaldo con aprobación de la misma evidenciada mediante la firma de todas las personas que participaron. Estas deben estar numeradas y fechadas, referenciando los elementos fundamentales de la ejecución del contrato y decisiones que se tomen en el transcurso de cada sesión. En cada sesión, será leída el acta del Comité anterior para ser aprobada y se hará seguimiento puntual a cada uno de los acuerdos realizados en el mismo.

La Secretaría Técnica debe establecer en un formato digital para el seguimiento a las asistencias, guardar archivo de actas y registros, entre otros. Las actas de estos comités deberán ser elaboradas y enviadas por parte del operador con un tiempo mínimo de (4) días hábiles posteriores a la reunión, con el propósito de someterla a revisión y aprobación de cada uno de los miembros del comité técnico de seguimiento, quienes tendrán máximo tres días (3) hábiles para enviar por escrito las observaciones a la misma.

3.2.Presentaciones Públicas ante la Junta Administradora Local (JAL)

Serán obligatorias las presentaciones ante la JAL de los contratistas y se estipularán como una obligación de carácter contractual en todos los contratos y convenios suscritos por la Alcaldía Local de Engativá.

Se deben realizar dos presentaciones públicas ante la JAL:

- La presentación inicial no podrá superar la fecha de la firma del acta de inicio. Cumplimiento al plan de desarrollo local. Durante esta presentación, como mínimo, se deberá presentar la siguiente información (se tendrá un plazo de máximo 8 días posteriores al primer comité para realizar la solicitud a la JAL)
- Procesos de transparencia y lucha contra la corrupción: antecedentes a la contratación local.
- Historial de trabajo del contratista en otras Localidades, Distrito o Nación. Incluye tiempos de ejecución en cada una de ellas.
- Perfiles y experiencia de las personas que deba contratar.
- Idoneidad del contratista.
- Solvencia del contratista.

- Propuesta Presentada por el contratista y aprobada por el Fondo de Desarrollo Local de Engativá.
- Minuta de Contrato
- Plan de ejecución, cronogramas, presupuesto y aspectos logísticos
- Presentación final que se hará dentro de los 15 días siguientes a la última actividad registrada en el cronograma del contrato.

Presentaciones públicas ante la comunidad
Se deberán realizar **dos (2) presentaciones públicas** en el marco de la ejecución de la licitación pública que integra las iniciativas ciudadanas correspondientes a los proyectos:
Estas presentaciones se realizarán de la siguiente forma:

- Una **presentación inicial**, posterior a la realización del primer comité técnico de seguimiento y aprobación.
- Una **presentación final**, al menos ocho (8) días antes de la finalización del contrato.

En estas sesiones se deberá socializar:

- El **objetivo general de la licitación** y su articulación con el Plan de Desarrollo Local.
- Los **conceptos de gasto** y las iniciativas ciudadanas correspondientes a cada meta.
- Las fases, cronogramas, metodologías de intervención, enfoques diferenciales y de género aplicados.
- El equipo profesional responsable de la ejecución administrativa y operativa.

Actores a invitar:

- Mujeres, personas cuidadoras, personas con discapacidad y demás beneficiarias de las metas
- Comunidad en general
- Organizaciones sociales, comunitarias y de mujeres
- Juntas de Acción Comunal y Junta Administradora Local – ediles y edilesas
- Veedurías ciudadanas formalizadas
- (Comité Operativo Local de Mujer y Equidad de Género – Colmyeg; Consejo Local de Discapacidad, de red del buen trato etc.)
- Referentes técnicos de las políticas públicas vinculadas en la Alcaldía Local
- Referentes del Equipo de Gestión de Proyectos de Inversión Local del sector correspondiente

Requisitos operativos:

- **Mínimo 70 asistentes** de la comunidad por presentación, con **al menos el 80% de forma presencial**.
- Garantizar **transmisión virtual** para personas que no puedan asistir.
- Evidencias de convocatoria: correos, registros de llamadas, piezas comunicativas físicas y digitales.
- En caso de ser presencial se deberán realizar las presentaciones preferiblemente en el **Salón Azul de la Alcaldía Local de Engativá**, o en espacio con:
    - Capacidad para mínimo 70 personas
    - Intérprete de lengua de señas
    - Registro fotográfico y listados de asistencia

- Transmisión en vivo por las redes sociales de la Alcaldía Local de Engativá

Aspectos adicionales para garantizar:

- Socialización permanente de canales de información e inscripción
- Espacios de diálogo con enfoque diferencial y de género
- Divulgación del proyecto con todas las instancias de participación local vinculadas

3.3.Especificaciones técnicas.

3.3.1. Generalidades.

Con el fin de garantizar una adecuada planeación, ejecución y seguimiento de las acciones contempladas en el presente anexo técnico, el operador deberá estructurar el desarrollo de las metas y sus actividades asociadas considerando una serie de fases operativas que orienten la implementación del proceso. En este sentido, todas las metas previstas en el marco de los proyectos de inversión deberán contemplar, como mínimo, las siguientes fases: alistamiento, convocatoria, inscripción de participantes, diseño de la metodología de trabajo y definición de los entregables, las cuales permitirán organizar de manera integral la ejecución de las actividades, asegurar la participación efectiva de la población beneficiaria y facilitar la verificación del cumplimiento de los resultados y productos esperados en el marco del contrato.

Las actividades contempladas en el presente proceso deberán estar dirigidas a beneficiarios residentes en la localidad de Engativá, incluyendo mujeres en sus diversidades y, según la naturaleza de cada meta, la participación de niños, niñas, adolescentes, padres, madres, cuidadores y personas de su entorno familiar y comunitario, especialmente en aquellas acciones orientadas a la prevención de violencias en el contexto familiar y/o violencia sexual.

El operador deberá garantizar que las acciones se desarrollen en condiciones que faciliten la participación de la población beneficiaria, pudiendo realizarse en espacios ubicados dentro o fuera de la localidad cuando ello resulte pertinente para el adecuado desarrollo de las actividades. Así mismo, se deberá promover la participación de beneficiarios provenientes de los diferentes barrios y sectores de Engativá y propiciar la articulación con organizaciones sociales, redes comunitarias y actores territoriales que contribuyan al fortalecimiento de los procesos relacionados con el ejercicio de derechos, el reconocimiento del trabajo de cuidado y la prevención de las violencias basadas en género.

Las actividades podrán desarrollarse de manera presencial, virtual o mixta, de acuerdo con las características de cada componente y la metodología definida para su implementación.

Lineamientos para la ejecución

Todas las actividades que se desarrollen en el marco del proyecto deberán contar con su respectiva ficha técnica, la cual deberá incluir como mínimo: objetivos de la actividad, metodología, duración, número estimado de participantes, recursos a utilizar y el instrumento de evaluación correspondiente. Así mismo, cada actividad deberá contemplar la aplicación de formatos de evaluación diligenciados por las personas participantes, con el propósito de medir los cambios generados y evaluar el impacto de la intervención.

Estos documentos deberán ser presentados por el operador para revisión y aprobación del apoyo a la supervisión asignado, durante el primer mes de ejecución del contrato, conforme a lo establecido en el cronograma como etapa de alistamiento, y posteriormente deberán ser socializados en el Comité Técnico de Seguimiento.

El operador deberá diligenciar y mantener actualizada de manera permanente una base de datos de la población vinculada a las actividades del proyecto, la cual deberá ser presentada de forma mensual. Esta base de datos deberá incluir variables que recojan información relevante de las personas beneficiarias y que contribuyan a la consolidación del Sistema de Información del Cuidado, constituyéndose en un insumo para el seguimiento, análisis y toma de decisiones por parte del apoyo a la supervisión y de la Alcaldía Local de Engativá.

Toda actividad orientada a la identificación y registro de la población participante deberá incorporar variables asociadas a los enfoques de género, diferencial y territorial, información que alimentará permanentemente la base de datos mencionada y que permitirá fortalecer los procesos de análisis, seguimiento y balance del proyecto.

Los horarios, espacios y modalidades de desarrollo de las actividades deberán contemplar las condiciones y recomendaciones diferenciales de la población participante, con el fin de evitar la generación de barreras para la participación de las mujeres y de la comunidad en general interesada en vincularse a las actividades.

Cada actividad deberá contar con evidencias de su ejecución debidamente soportadas, tales como listados de asistencia, informes de actividad, formatos de evaluación diligenciados, registro fotográfico de alta calidad y testimonios en video en formato de alta resolución, entre otros. El diseño de estos formatos deberá ser previamente revisado y aprobado por el apoyo a la supervisión asignado. Los soportes deberán ser entregados debidamente organizados y rotulados, conforme a los lineamientos de gestión documental, e incluir las variables solicitadas por el apoyo a la supervisión, de acuerdo con las necesidades de intercambio de información con la Secretaría Distrital de la Mujer.

Para la vinculación de gestoras, talleristas u otros perfiles requeridos, el operador deberá promover la recepción de hojas de vida, preferiblemente de mujeres residentes en la localidad y lideresas comunitarias, con el fin de consolidar una base de datos de posibles perfiles que puedan ser vinculados al desarrollo de las diferentes actividades del proyecto. La selección y asignación de estos perfiles deberá ser presentada y validada en el Comité Técnico de Seguimiento.

Todas las piezas comunicativas y publicitarias que se produzcan en el marco de las metas del sector mujer deberán cumplir con los lineamientos establecidos en el Manual de Marca de la Secretaría Distrital de Gobierno y con las orientaciones del Manual para una Comunicación Libre de Sexismo y Discriminación para la Prevención y Eliminación de las Violencias contra las Mujeres, emitido por la Secretaría Distrital de la Mujer para la producción de contenidos simbólicos (fotografías, eslóganes, frases y demás piezas comunicativas). Dichas piezas deberán contar previamente con la aprobación de la Oficina de Comunicaciones de la Alcaldía Local de Engativá.

Así mismo, las piezas comunicativas deberán incorporar, de manera visual u oral, referencias directas al concepto de gasto o meta del proyecto, ya sea mediante el diseño consensuado de frases e imágenes o mediante la mención explícita de la meta correspondiente.

El uso de logos e información institucional suministrada por la Alcaldía Local será exclusivo para las actividades del proyecto contratado y deberá contar previamente con la aprobación de la Oficina de Comunicaciones y del apoyo a la supervisión de la Alcaldía Local.

En los casos en que se requiera el ingreso o salida de elementos por parte del almacén de la Alcaldía Local, el operador deberá ajustarse al procedimiento establecido en los lineamientos institucionales para este trámite, realizando las solicitudes con al menos quince (15) días de anticipación a la fecha prevista de la actividad. Se exceptúan de este procedimiento los refrigerios y demás productos alimenticios, por su carácter perecedero. En aquellos casos en que los recursos sean utilizados directamente por las participantes o resulten de difícil traslado, se deberán tomar las evidencias correspondientes y surtir el procedimiento conforme a las condiciones previamente mencionadas. En la descripción de los elementos dispuestos para cada actividad se especificará cuáles requieren ingreso al almacén.

Enfoques de derechos humanos: género, diferencial, poblacional, territorial, otros.

En cada fase del proyecto (alistamiento, implementación, evaluación y cierre) se deberán aplicar estrategias diferenciales específicas para garantizar la participación plena y efectiva de todas las mujeres, incluyendo mujeres con discapacidad, personas mayores, mujeres trans, indígenas, afrodescendientes, entre otras y a las familias y personas que en general se vinculen en cada una de las actividades propuestas.

Estas estrategias incluirán:
- Ajustes razonables.
- Accesibilidad física y comunicacional.
- Materiales inclusivos
- Acompañamiento especializado cuando sea necesario.

El proyecto se enmarca desde un enfoque integral de derechos humanos que reconoce la diversidad de condiciones, identidades y contextos de las mujeres participantes. A continuación, se detallan los enfoques aplicables, que deben ser considerados transversalmente en la planeación, ejecución y seguimiento de todas las actividades:

Enfoque de Género Orienta el diseño e implementación de acciones afirmativas que promueven la equidad entre hombres y mujeres, reconociendo las violencias estructurales y simbólicas que afectan de forma desproporcionada a las mujeres, especialmente en contextos juveniles, barristas y comunitarios. Busca fortalecer el empoderamiento femenino, el autocuidado, la autonomía corporal y la construcción de entornos libres de discriminación y violencia.

Enfoque Diferencial y Poblacional Reconoce las condiciones particulares de las mujeres participantes según su ciclo de vida, identidad de género, orientación sexual, pertenencia étnica y situación de vulnerabilidad. Prioriza la atención a mujeres jóvenes, personas mayores, afrodescendientes, indígenas, transgénero y aquellas en situación de riesgo por violencias basadas en género VBG. Garantiza una atención pertinente, respetuosa y adaptada a las necesidades específicas de cada grupo.

Enfoque Territorial Parte del reconocimiento de las dinámicas sociales, culturales y de riesgo propias de la localidad de Engativá, particularmente en sectores donde operan colectivos de barrismo social o persisten prácticas de exclusión, estigmatización o control territorial. Las

acciones del proyecto buscan fortalecer el tejido comunitario, promover liderazgos positivos y construir redes de apoyo desde lo local.

Enfoque de Derechos Humanos Fundamenta todas las acciones del proyecto en el reconocimiento de las mujeres como sujetas de derechos, promoviendo el acceso a la información, la participación incidente, la protección frente a las violencias y condiciones para una vida digna. Busca incidir cultural y estructuralmente para erradicar las violencias contra las mujeres.

Enfoque Interseccional Reconoce que las mujeres pueden experimentar múltiples formas de discriminación de manera simultánea (por género, etnia, edad, orientación sexual, condición socioeconómica, identidad de género, entre otras). Por ello, las estrategias del proyecto deben considerar esta complejidad para asegurar intervenciones justas, sensibles y eficaces, evitando reproducir estigmas o barreras institucionales.

Vinculación de participantes

Para efectos del presente anexo técnico, se entenderá por personas vinculadas aquellas que participen en las actividades desarrolladas en el marco de las metas del proyecto y que cumplan con los criterios de inscripción y participación definidos para cada uno de los componentes. En este sentido, la vinculación de participantes se evidenciará mediante los registros de inscripción, asistencia y demás soportes que permitan verificar la participación efectiva de la población en las actividades programadas.

En concordancia con las metas del proyecto, la vinculación podrá corresponder a mujeres en sus diversidades, personas cuidadoras, niños, niñas, adolescentes, padres, madres, cuidadores u otros actores del entorno familiar y comunitario, según la naturaleza de cada una de las actividades contempladas en el presente anexo técnico.

Para efectos del cumplimiento de las metas establecidas en el presente proceso, se considerará persona vinculada aquella que haya realizado el proceso de inscripción y haya participado efectivamente en la actividad programada dentro de cada componente o estrategia desarrollada en el marco del contrato. Dicha participación deberá quedar debidamente soportada mediante registros de asistencia, listados de participación, bases de datos consolidadas y demás evidencias que permitan verificar la intervención realizada.

Con el fin de ampliar la cobertura y garantizar que un mayor número de personas se beneficie de las acciones desarrolladas, cada participante solo podrá vincularse a una (1) actividad por cada meta contemplada en el presente anexo técnico. En este sentido, una misma persona no podrá participar en múltiples actividades asociadas a una misma meta. No obstante, podrá participar en actividades correspondientes a metas diferentes, siempre que cumpla con los criterios de participación establecidos para cada componente.

El operador deberá implementar los mecanismos de control necesarios en las bases de datos y registros de participación para evitar duplicidades en la vinculación de beneficiarios. Así mismo, dichas bases de datos deberán ser consolidadas, verificadas y depuradas en articulación con la supervisión del contrato, con el fin de garantizar la consistencia de la información reportada para el seguimiento y cumplimiento de las metas establecidas.

Alistamiento

En esta fase el operador deberá realizar las actividades preparatorias necesarias para garantizar la adecuada ejecución de las metas y actividades previstas en el presente anexo técnico. Para tal efecto, deberá adelantar la planeación operativa del proceso, la organización logística y administrativa de las actividades, así como la conformación del equipo de trabajo requerido para el desarrollo de las acciones.

Dentro de esta fase se deberá contemplar, como mínimo:

- Elaboración y presentación del plan de trabajo general.
- Definición del cronograma de ejecución de las actividades.
- Identificación de los espacios o condiciones para el desarrollo de las actividades, cuando aplique.
- Definición de los recursos logísticos, técnicos y humanos requeridos para la ejecución.
- Elaboración de los instrumentos de registro, seguimiento y control de participantes.
- Articulación con la supervisión del contrato y con instancias institucionales, comunitarias u organizaciones sociales que apoyen el desarrollo de las actividades.

El resultado de esta fase deberá presentarse para revisión y aprobación por parte de la supervisión del contrato antes del inicio de las actividades con la población beneficiaria.

Convocatoria

El operador deberá diseñar e implementar una estrategia de convocatoria dirigida a la población objetivo, definida para cada una de las metas del proyecto, con el propósito de garantizar la participación de las personas beneficiarias en las actividades previstas.

La convocatoria deberá promover criterios de inclusión, participación, enfoque diferencial y enfoque de género, fomentando la participación de mujeres en sus diversidades, mujeres cuidadoras y demás personas del entorno familiar y comunitario que puedan contribuir a la construcción de entornos libres de violencias y al fortalecimiento de procesos de autonomía económica y reconocimiento del trabajo de cuidado.

La estrategia de convocatoria deberá incorporar acciones de divulgación territorial, comunitaria, institucional y digital, mediante articulación con organizaciones sociales y comunitarias, redes de mujeres, canales institucionales, medios digitales y jornadas informativas que faciliten la participación de la población objetivo y permitan amplia difusión de las actividades en la localidad.

El operador deberá garantizar que la convocatoria sea amplia, transparente y accesible, permitiendo alcanzar la población establecida en cada una de las metas del proyecto.

Finalmente, para el proceso de convocatoria a las actividades, el operador deberá diseñar una identidad visual del proyecto, incluyendo una versión editable destinada específicamente a las piezas de convocatoria. Esta identidad visual deberá contar con la aprobación previa de la Oficina de Comunicaciones de la Alcaldía Local de Engativá.

Inscripción

El operador deberá implementar un proceso de inscripción que permita identificar, registrar y caracterizar a las personas interesadas en participar en las actividades del proceso.

Para tal efecto, deberá disponer de mecanismos de inscripción presenciales y/o virtuales que faciliten la participación de la población objetivo y permitan consolidar la información necesaria para el seguimiento de las metas del proyecto.

El proceso de inscripción deberá permitir la consolidación de bases de datos de participantes que incluyan como mínimo información básica de identificación, datos de contacto y caracterización general de la población beneficiaria.

Los criterios específicos de inscripción y selección de beneficiarios se establecerán de manera detallada en el desarrollo de cada uno de los componentes asociados a las metas del presente anexo técnico, de acuerdo con las características de la población objetivo y el tipo de actividad a desarrollar.

El operador deberá garantizar el adecuado tratamiento y protección de los datos personales recolectados, conforme a la normatividad vigente en materia de protección de datos personales.

Diseño de la metodología.

El operador deberá diseñar una metodología de trabajo que permita el desarrollo adecuado de las actividades contempladas en el presente proceso.

La metodología deberá incorporar enfoque de género, enfoque de derechos, enfoque diferencial y participación comunitaria, promoviendo espacios de aprendizaje participativo, fortalecimiento de capacidades, construcción colectiva de conocimientos y reflexión sobre las dinámicas de cuidado y las relaciones familiares y comunitarias.

La propuesta metodológica deberá incluir, entre otros aspectos:

- Definición de los contenidos temáticos a desarrollar.
- Estrategias pedagógicas y metodológicas para el desarrollo de las actividades.
- Herramientas didácticas y materiales de apoyo.
- Duración y estructura de las sesiones o actividades.
- Estrategias de participación e interacción entre las personas participantes.
- Mecanismos de seguimiento y evaluación del proceso.

La metodología deberá ser presentada para revisión y aprobación por parte de la supervisión del contrato antes del inicio de las actividades con la población beneficiaria.

Entregables.

Como resultado de la ejecución del contrato, el operador deberá entregar los productos e informes que permitan evidenciar el cumplimiento de las metas y actividades establecidas en el presente anexo técnico.

Entre los entregables se incluyen, como mínimo:

- Plan de trabajo y cronograma de ejecución aprobado.
- Estrategia de convocatoria implementada.
- Base de datos de personas inscritas y participantes.
- Documentación metodológica utilizada en el proceso.
- Registros de asistencia de las actividades desarrolladas.
- Evidencias de ejecución de las actividades (registros fotográficos, memorias, actas u otros soportes).
- Informes de avance y seguimiento de las actividades.
- Informe final de ejecución del proceso.

Todos los entregables deberán presentarse en los formatos definidos por la supervisión del contrato y deberán permitir verificar el cumplimiento de las metas establecidas en los proyectos de inversión asociados al proceso.

Nota: El operador deberá garantizar el suministro, transporte, instalación, operación, desmontaje y retiro de todos los elementos requeridos para el desarrollo de la actividad, asegurando su adecuado funcionamiento y condiciones óptimas de uso durante toda la jornada.

Talento Humano

El talento humano requerido para la ejecución del presente proceso deberá propender, en la medida de lo posible, por la vinculación de mujeres residentes en la localidad, con el fin de promover el fortalecimiento de capacidades, la generación de oportunidades y el desarrollo económico local. Esta disposición se enmarca en el enfoque de género y territorial del proyecto, contribuyendo al cierre de brechas y al empoderamiento de las mujeres en sus contextos comunitarios, sin que ello limite el cumplimiento de los perfiles, idoneidad y experiencia exigidos para cada rol.

Proyecto 2375	**“Igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política”**
Meta 2	Vincular 400 mujeres para el ejercicio de derechos y el fortalecimiento de su autonomía económica.
Iniciativa ciudadana	54149 - DDifMujer Engativeñas Autónomas Rompiendo Barreras.
Meta 3	Vincular 750 mujeres cuidadoras a estrategias de cuidado
Iniciativa ciudadana	54150 - DDifMujer Engativá Cuida a las Cuidadoras
Meta 4	Vincular 200 personas en procesos para la prevención de violencias en el contexto familiar y/o violencia sexual
Iniciativa ciudadana	N/A
Proyecto 2380	**“Cero tolerancias a las violencias contra las mujeres y violencias basadas en género en Engativá”**
Meta	Vincular 1000 personas en acciones para la prevención del feminicidio y la violencia contra la mujer.
Iniciativa ciudadana	55568 - DDifMujer Mujeres Engativeñas en Movimiento Contra la Violencia

MATERIALES E INSUMOS	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	Unidad de medida	Tiempo	Unidad de medida
coordinador(a) general	Profesional en Ciencias Humanas, Sociales, Administrativas, Educación o afines, con posgrado en Gerencia social, experiencia mínima de 3 años en coordinación de proyectos sociales	1	persona	6	meses
Profesional administrativo	Profesional en Administración, Contaduría, Economía o áreas afines. Experiencia: Mínimo dos (2) años en apoyo administrativo y/o financiero en la ejecución de proyectos, manejo de bases de datos, control documental, elaboración de informes y seguimiento de información.	1	persona	6	meses
Profesional en Comunicación Social	Profesional en Comunicación Social, Audiovisual o áreas afines. Experiencia: Mínimo dos (2) años en procesos comunitarios, producción de contenidos y estrategias comunicativas con enfoque social o de género. Deberá liderar la estrategia de comunicación, producción de contenidos y difusión.	1	persona	6	meses
PROFESIONAL PSICOSOCIAL	Profesional en Psicología, Trabajo Social o áreas afines. Experiencia mínima de dos (2) años en acompañamiento psicosocial, intervención comunitaria o trabajo con población vulnerable, preferiblemente con mujeres. Deberá apoyar procesos de bienestar emocional, orientación y manejo de situaciones sensibles durante el desarrollo de las actividades	1	persona	6	meses
PROFESIONAL DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	Profesional en áreas sociales, administrativas o económicas. Experiencia mínima de dos (2) años en seguimiento, monitoreo o evaluación de proyectos. Responsable del diseño de instrumentos, consolidación de información, indicadores y elaboración de informes.	1	persona	6	meses
gestores/as de inscripción	Técnica en áreas sociales, administrativas o de la salud, con 1 año de experiencia en actividades comunitarias o de inscripción en proyectos sociales. Con habilidades en atención al público, manejo de bases de datos y uso de herramientas digitales.	12	persona	2	meses
Diseñador (a) gráfico	Profesional en Diseño Gráfico o áreas afines. Experiencia: Mínimo 1 año en diseño de piezas digitales e infografías; experiencia en visualización de información o mapas. Acreditación: Diploma o acta de grado y portafolio. Funciones: Diseño del mapa digital, diagramación de la información georreferenciada y adaptación a lineamientos institucionales.	3	persona	6	meses
community manager	profesional en comunicación digital, diseño o afines. Experiencia mínima de un (1) año en gestión de redes sociales, análisis de métricas, posicionamiento digital y difusión de campañas sociales con enfoque comunitario.	1	persona	6	meses
Lenguaje de señas	Certificación vigente en interpretación de LSC. Experiencia de 1 año en eventos.	2	persona	2	presentación
Profesional social	Perfil: Profesional en Trabajo Social, Psicología, Sociología, Ciencia Política o áreas afines. Experiencia: Mínimo dos (2) años en intervención comunitaria con población vulnerable, especialmente mujeres, en procesos de acompañamiento social y fortalecimiento de capacidades con enfoque de género y derechos. Acreditación: Diploma o acta de grado y certificaciones de experiencia relacionada.	2	persona	6	meses

3.3.2. Meta 2 - 2026: Vincular 400 mujeres para el ejercicio de derechos y el fortalecimiento de su autonomía económica

Línea de inversión: Cuidado de la vida.
Componente del gasto: Presupuestos Participativos.
Concepto del gasto: Fortalecimiento de capacidades para el ejercicio de derechos y para la autonomía económica de las mujeres.
Proyecto: 2375 - Igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política
Programa: 12 "Bogotá cuida a su gente"**.**
Sector: Mujeres.

Iniciativa PP: 54149 DDifMujer - Engativeñas Autónomas Rompiendo Barreras.

La presente iniciativa se formula con el propósito de garantizar el cumplimiento de la meta priorizada para la vigencia 2026, orientada a vincular a 400 mujeres en procesos que promuevan el ejercicio pleno de sus derechos y el fortalecimiento de su autonomía económica.

Esta acción se inscribe en el marco de los diálogos diferenciales de la estrategia de Presupuestos Participativos, entendidos como escenarios de concertación ciudadana que posibilitan la identificación, priorización e implementación de iniciativas acordes con las necesidades, intereses y realidades específicas de las mujeres en el territorio. En este sentido, la propuesta recoge las demandas y apuestas construidas colectivamente, orientadas a la superación de brechas de género y a la generación de oportunidades concretas para la inclusión productiva.

En coherencia con lo anterior, la iniciativa busca promover condiciones efectivas que favorezcan la autonomía económica de las mujeres, especialmente de aquellas en situación de vulnerabilidad, a través de acciones orientadas al fortalecimiento de capacidades, la garantía en el ejercicio de sus derechos y la consolidación de alternativas sostenibles de generación de ingresos. De esta manera, se aporta de forma directa al desarrollo social y económico del territorio durante la vigencia 2026.

Así mismo, la implementación de la presente iniciativa deberá promover la vinculación prioritaria de mujeres residentes en la localidad de Engativá, especialmente de aquellas que enfrenten barreras para su inclusión productiva o se encuentren en condiciones de vulnerabilidad, de conformidad con los criterios de participación definidos para cada componente.

De igual forma, se debe contemplar la incorporación de espacios de socialización de la Política Pública de Mujer y Equidad de Género, en concordancia con el concepto de gasto asociado, con el fin de fortalecer el reconocimiento de derechos y el acceso a las rutas institucionales existentes.

Para el cumplimiento de esta meta, este apartado se estructura en cuatro componentes: tres de ellos derivados directamente de la iniciativa ciudadana presentada en el marco de los Presupuestos Participativos, y un cuarto componente de carácter complementario, orientado a fortalecer las capacidades de las mujeres para el ejercicio pleno de sus derechos y el avance hacia su autonomía económica. A continuación, se describen cada uno de estos componentes.

Nota: El operador deberá garantizar el suministro, transporte, instalación, operación, desmontaje y retiro de todos los bienes, equipos e insumos requeridos para el desarrollo de la

actividad, asegurando su correcto funcionamiento, condiciones de seguridad y calidad durante toda la jornada.

Nota 2: Todos los bienes e insumos deberán cumplir condiciones de calidad, resistencia, durabilidad y funcionalidad, acordes con su uso en actividades comunitarias, pedagógicas y logísticas.

	Meta 2 - 2026: Vincular 400 mujeres para el ejercicio de derechos y el fortalecimiento de su autonomía económica				
MATERIALES E INSUMOS	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	Unidad de medida	Tiempo	Unidad de medida
Coordinador de la meta	Perfil: Profesional en áreas sociales, económicas, administrativas o afines. Experiencia: Mínimo tres (3) años en coordinación de proyectos sociales o de desarrollo económico, con experiencia en trabajo con población vulnerable, especialmente mujeres, y en procesos de fortalecimiento de capacidades con enfoque de género. Acreditación: Diploma o acta de grado y certificaciones de experiencia relacionada.	1	persona	4	meses
Profesional en emprendimiento	Perfil: Profesional en Administración, Economía, Contaduría, Ingeniería Industrial, Mercadeo o áreas afines. Experiencia: Mínimo dos (2) años en fortalecimiento de emprendimientos o generación de ingresos, con población vulnerable, especialmente mujeres, promoviendo autonomía económica con enfoque de género. Acreditación: Diploma o acta de grado y certificaciones de experiencia relacionada.	1	persona	4	meses

3.3.2.1. Componente 1 – PP ***54149 DDifMujer*****.** *Apoyo económico para mujeres en vulnerabilidad económica, que contribuya a la reducción de la feminización de la pobreza.*

Este componente tiene como propósito brindar un apoyo económico dirigido a mujeres en condición de vulnerabilidad económica de la localidad de Engativá, como una medida orientada a contribuir a la reducción de la feminización de la pobreza y al fortalecimiento de su autonomía económica. Se concibe como un mecanismo que busca mitigar barreras estructurales que enfrentan muchas mujeres para su participación económica, tales como la sobrecarga de labores de cuidado no remunerado, el acceso limitado a capital inicial, la informalidad laboral y las brechas de género en el acceso a oportunidades productivas.

A través de este componente se promoverá el fortalecimiento de las capacidades económicas de las participantes, facilitando recursos que contribuyan al desarrollo, sostenimiento o proyección de iniciativas productivas, emprendimientos o actividades generadoras de ingreso, en articulación con procesos formativos, de acompañamiento y de fortalecimiento de habilidades.

De esta manera, el apoyo económico no se concibe como una medida asistencial, sino como una herramienta que contribuye a generar condiciones más equitativas para la participación económica de las mujeres, promoviendo su autonomía, el reconocimiento de su trabajo y su aporte al desarrollo económico y social del territorio.

Para lo cual, se han establecido dos tipos de apoyo económico:

a. **Apoyo económico Tipo 1 – De cinco millones de pesos ($ 5.000.000)**

Meta de beneficiarias: En el marco de la presente iniciativa, se establece como meta la vinculación de 50 mujeres emprendedoras residentes en la localidad en Engativá, mediante la entrega de un apoyo económico en especie de cinco millones de pesos ($5.000.000) por beneficiaria, orientado al fortalecimiento de sus unidades productivas. Es decir, este apoyo económico debe ser libre de impuestos.

Este incentivo estará dirigido a mujeres con emprendimientos que acrediten más de un (1) año de trayectoria verificable en la localidad de Engativá.

Tipo de beneficio: El tipo de apoyo económico que se otorgará en el marco de la presente iniciativa corresponderá a un incentivo en especie, bajo la modalidad de apoyo económico. Este mecanismo permitirá que las beneficiarias accedan directamente a los bienes, insumos, herramientas o equipos requeridos para el desarrollo o fortalecimiento de sus emprendimientos, garantizando que los recursos sean destinados exclusivamente a la implementación del plan de negocio aprobado.

En este sentido, el contratista garantizará la entrega de un apoyo económico en especie por un valor neto de cinco millones de pesos ($5.000.000) por beneficiaria, asegurando la trazabilidad, correcta destinación y entrega efectiva de los bienes conforme a las condiciones técnicas y administrativas definidas en el proceso.

b. Apoyo económico Tipo 2 - De un millón de pesos ($ 1.000.000)

Meta de beneficiarias: En el marco de la presente iniciativa, se establece como meta la vinculación de 50 mujeres con idea de negocio (nuevos emprendimientos) mediante la entrega de un apoyo económico en especie de un millón de pesos ($1.000.000) por beneficiaria, orientado al desarrollo de sus unidades productivas. Es decir, este apoyo económico debe ser libre de impuestos.

Tipo de beneficio: El tipo de apoyo económico que se otorgará en el marco de la presente iniciativa corresponderá a un incentivo en especie, bajo la modalidad de apoyo económico. Este mecanismo permitirá que las beneficiarias accedan directamente a los bienes, insumos, herramientas o equipos requeridos para el desarrollo de sus emprendimientos, garantizando que los recursos sean destinados exclusivamente a la implementación del plan de negocio aprobado.

En este sentido, el contratista garantizará la entrega de un apoyo económico en especie por un valor neto de un millón de pesos ($1.000.000) por beneficiaria, asegurando la trazabilidad, correcta destinación y entrega efectiva de los bienes conforme a las condiciones técnicas y administrativas definidas en el proceso.

Información para acceder a cualquiera de los dos tipos de apoyo económico

Fase 1: inscripción

Formulario de inscripción: Con el fin de garantizar un proceso de selección objetivo, transparente y verificable, el contratista deberá garantizar la disposición de un (1) formulario de inscripción para la fase de revisión de criterios de priorización, asegurando su disponibilidad en medio digital, así como el adecuado acompañamiento para su diligenciamiento.

Así mismo, se abrirá convocatoria pública a nivel local en Engativá, para lo cual se dispondrá de por lo menos dos (2) puntos permanentes de inscripción presencial. En cada punto, las gestoras asignadas brindarán acompañamiento a las mujeres interesadas en el diligenciamiento del formulario.

Cada punto habilitado deberá contar con dos (2) gestoras y con un mecanismo de inscripción virtual que garantice el acceso al proceso por medios digitales.

Estos canales deberán permanecer habilitados durante quince (15) días calendario, este tiempo podrá prorrogable de acuerdo con la dinámica del proceso de inscripción y previa aprobación del Comité Técnico.

Para la operación de los puntos físicos, el contratista deberá articular con la Alcaldía Local de Engativá, a fin de garantizar la disponibilidad de una mesa y sillas que permitan la adecuada atención de las mujeres. Por su parte, el contratista deberá disponer de los equipos de cómputo y del servicio de conexión a internet necesarios para el desarrollo del proceso.

Para el talento humano encargado de la atención en los puntos de inscripción, el operador debe priorizar que sean mujeres en su diversidad quienes atiendan estos puntos.

De esta manera, se garantizarán condiciones de acceso amplio, equitativo y transparente para las mujeres interesadas en participar en la iniciativa.

El formulario de inscripción deberá recopilar como mínimo la siguiente información:

1. Información personal
    - Nombres completos
    - Apellidos completos
    - Tipo de documento (CC, CE, PPT, entre otros)
    - Número de documento
    - Edad
    - Teléfono de contacto
    - Correo electrónico

2. Información de residencia
    - ¿Reside actualmente en la localidad de Engativá? (Sí / No)
    - ¿Desde qué año reside en Engativá?
    - Dirección de vivienda
    - Barrio

3. Condiciones de vulnerabilidad (criterios obligatorios – selección múltiple)
La postulante deberá acreditar al menos una de las siguientes condiciones:
    - Mujer víctima de violencias basadas en género (con medida de protección o reporte de SDM)
    - Mujer en condición de vulnerabilidad socioeconómica
    - Mujer jefa de hogar
    - Mujer desempleada actualmente
    - Mujer víctima del conflicto armado
    - Mujer con discapacidad
    - Mujer cuidadora no remunerada
    - Otra condición de vulnerabilidad (especificar)

4. Situación laboral y económica
    - ¿Actualmente se encuentra trabajando? (Sí / No)
    - Si trabaja, tipo de ocupación
    - ¿Cuenta con ingresos propios? (Sí / No)
    - ¿Su hogar depende económicamente de usted? (Sí / No)

5. Información del plan de negocio
Estos requerimientos tienen como finalidad contar con insumos técnicos para la evaluación y priorización de las propuestas presentadas.

- Nombre del plan de negocio
- ¿El plan de negocio se desarrollará en Engativá? (Sí / No)
- Descripción breve del plan de negocio, la cual debe tener en cuenta como mínimo:
  La postulante deberá presentar una descripción general de la unidad productiva, indicando el sector productivo al que pertenece (comercio, servicios, manufactura, alimentos, economía creativa, entre otros), el tiempo de funcionamiento, si actualmente cuenta con mujeres vinculadas o laborando en el negocio (especificando cuántas), y el impacto generado o proyectado en términos económicos, sociales o comunitarios dentro de la localidad.
  Esta información permitirá valorar el nivel de consolidación del emprendimiento y su aporte al fortalecimiento de la autonomía económica de las mujeres.
  Nota: El contratista deberá presentar un instructivo para la presentación del plan de negocio, con la información que se requiera para su fase de aprobación
- Etapa en la que se encuentra:
  - Idea inicial
  - En desarrollo
  - Emprendimiento en funcionamiento
- ¿Para qué utilizaría el apoyo económico?
- ¿Cuántas personas se beneficiarían del emprendimiento?
- ¿El emprendimiento aporta a la autonomía económica de las mujeres? (Sí / No – ¿Cómo?)

6. Documentos soporte (adjuntar)
- Copia del documento de identidad
- Recibo de servicio público (energía o acueducto) en el que identifique residencia
- Soporte de condición de vulnerabilidad (si aplica)
- Certificado de discapacidad (si aplica)

Nota obligatoria en el formulario:
"El plan de negocio deberá ejecutarse en la localidad de Engativá."

Para efectos de lo anterior, se deberá tener en cuenta lo siguiente:
- Trayectoria demostrable mínimo de un año
- Plan de trabajo (insumos, cotizaciones de materiales, instrumentos etc.)
- Presentar una idea o plan de negocio que se desarrolle en la localidad (según el tipo de apoyo económico).
- Aceptar los términos de la convocatoria y veracidad de la información suministrada.
- Diligenciar el formulario de inscripción con la totalidad de los datos requeridos.
- Tener residencia o domicilio en la Localidad de Engativá. Certificado de residencia.
- Mujeres cabeza de hogar.
- Mujeres cuidadoras con sobrecarga de cuidado (no remuneradas).
- Mujeres con dependencia económica parcial o total.
- Mujeres víctimas de violencia económica o patrimonial.
- Mujeres que hayan abandonado estudios por labores de cuidado.
- Mujeres en riesgo social o económico.

- Mujeres con discapacidad

Adicionalmente, las mujeres interesadas en participar deberán manifestar por escrito su interés y compromiso con el proceso, mediante una carta suscrita bajo la figura de declaración juramentada (no requiere ser notariada). Para tal efecto, se entregará a las postulantes un formato previamente aprobado por el Comité Técnico, junto con la información escrita relacionada con el cumplimiento del plan de trabajo y la trayectoria requerida.

Esta carta tendrá como finalidad formalizar el compromiso de la beneficiaria de participar en todas las actividades propuestas en el marco de la iniciativa y de cumplir con los requisitos establecidos.

Cada mujer interesada deberá entregar al contratista la carta debidamente diligenciada y firmada, ya sea en medio físico o digital, la cual deberá contener los siguientes datos:

- Nombres completos
- Cédula de ciudadanía
- Barrio de residencia
- Correo electrónico
- Teléfono de contacto

Fase 2: Preselección

A partir de la información suministrada en el formulario y los documentos soporte aportados, se realizará la evaluación técnica de las mujeres inscritas, asignando un puntaje individual a cada postulante conforme a los criterios de priorización definidos para el proceso.

Los requisitos establecidos otorgarán un porcentaje de calificación, definido según los criterios técnicos del contratista, hasta completar un 100%. Aquellas postulantes que obtengan mayor puntuación pasarán a un segundo filtro de evaluación, en el cual se profundizará en la viabilidad y pertinencia del plan de negocio presentado.

El contratista deberá presentar ante el Comité Técnico la propuesta de ponderación correspondiente, especificando los criterios, variables y distribución porcentual, la cual será sometida a revisión y aprobación por parte de dicho comité, garantizando transparencia y objetividad en el proceso de selección.

De igual manera, se revisarán aspectos de viabilidad del negocio, impacto económico en la mujer, impacto comunitario en Engativá y esto se sumará al proceso del puntaje obtenido según la matriz de selección

Fase 3: subsanación.

El contratista solicitará a la Alcaldía Local de la Engativá la publicación oficial de los resultados del proceso de preselección en la página web institucional de la entidad, garantizando así la transparencia, publicidad y acceso a la información por parte de la ciudadanía.

Una vez publicados los resultados preliminares, se establecerá un término de dos (2) días hábiles para que las postulantes puedan subsanar documentos o aclarar información que presente inconsistencias o esté incompleta. Las condiciones del proceso de subsanación serán

definidos por el Comité Técnico y comunicados oportunamente a través de los canales oficiales. Finalizado este término, se realizará la verificación correspondiente y se procederá a la publicación de los resultados definitivos.

Fase 4: selección final.

Una vez surtido el proceso de subsanación y realizada la verificación final por parte del contratista y del Comité Técnico, se consolidará el listado definitivo de mujeres priorizadas. Serán seleccionadas aquellas postulantes que obtengan el mayor puntaje, de conformidad con la matriz de calificación previamente aprobada.

El contratista solicitará a la Alcaldía Local de la Engativá la publicación oficial de los resultados definitivos en la página web institucional, garantizando los principios de transparencia, publicidad, objetividad e igualdad en el proceso de selección.

Fase 5: Asistencia técnica para el fortalecimiento de la unidad productiva o idea de negocio.

Comprende un proceso de asistencia técnica a cada una de las seleccionadas, con el objetivo de fortalecer y mejorar la propuesta presentada.

El ejecutor del contrato debe tener en cuenta que:

- La participación del proceso de asistencia técnica por parte de las seleccionadas es obligatoria para acceder al apoyo económico entregado por el Fondo de Desarrollo Local de Engativá.
- Se propone para el desarrollo del proceso de asesorías grupales, lo siguiente:
  Para el apoyo económico Tipo 1: Las beneficiarias serán organizadas en grupos de veinticinco (25) participantes, con el fin de desarrollar diez (10) sesiones de dos (2) horas cada una por grupo. A través de estas jornadas se brindará acompañamiento y asesoría a las cincuenta (50) beneficiarias que cuentan con unidades productivas. Este proceso será orientado por el equipo profesional del proyecto, quienes, de acuerdo con el cronograma establecido, podrán rotar entre los diferentes grupos de trabajo para abordar y asesorar los distintos temas previstos dentro del proceso de fortalecimiento.
  Para el apoyo económico Tipo 2: Las beneficiarias serán organizadas en grupos de veinticinco (25) participantes, con el fin de desarrollar diez (10) sesiones de dos horas cada una por grupo. A través de estas jornadas se brindará acompañamiento y asesoría a las cincuenta (50) beneficiarias con idea de negocio, este trabajo estará orientado por los profesionales que según cronograma pueden ser rotados por los grupos de trabajo para asesorar los diferentes temas a abordar.
  Estas sesiones se desarrollarán por grupo, es decir cuatro (4) grupos, así:
  - Ocho (8) sesiones de capacitación / Asesoría, contarán con una estación Café, aromática y galletas para una cantidad máxima de 25 personas. Incluye vasos biodegradables.
  - Dos (2) sesiones adicionales, estarán orientadas al desarrollo de sensibilización en derechos humanos de las mujeres y su exigibilidad, reconocimiento de los enfoques de la política pública de mujeres y equidad de género que contribuyen a la eliminación de cualquier forma de discriminación y procesos de fortalecimiento en la participación, representación e incidencia social y política de las mujeres en el territorio, estas sesiones contarán con una estación Café, aromática y galletas para una cantidad máxima de 50 personas. Incluye vasos biodegradables.

- Las sesiones de asesoría no podrán superar las 2 horas
- El operador del contrato deberá tener en cuenta que el proceso de asistencia tendrá una duración total de 20 horas. Esto es, cada beneficiaria recibirá asistencia grupal de 16 horas para fortalecer, mejorar y perfeccionar la propuesta presentada y 4 horas de fortalecimiento de sus conocimientos en PPMyEG

Llevado a cabo el proceso de asistencia para el fortalecimiento y perfeccionamiento de la propuesta por cada una de las unidades productivas e ideas de negocio y cumplidas las condiciones de entrega del apoyo económico el contratista deberá entregar el apoyo económico a cada una de las beneficiarias según plan de inversiones, perfeccionado

El contratista deberá realizar un evento de entrega simbólica del apoyo económico a las beneficiarias y la entrega de la certificación de participación en el proceso de formación. Para la programación y planeación del evento, el contratista deberá consultar y realizar un trabajo articulado con el comité técnico, apoyo a la supervisión y oficina de prensa para definir y gestionar el espacio donde se llevaría a cabo el evento.

A continuación, se relaciona la descripción y los soportes que deberá entregar cada beneficiaria, correspondientes a la inversión que responda a las necesidades de su unidad productiva o idea de negocio.

Descripción	Soporte que debe entregar
Insumos para el ciclo productivo (materia prima y bienes en proceso) que contribuyan de manera directa o que forman parte del proceso de producción. Adquisición de maquinaria, equipos y software	- Cotizaciones para la entrega según plan de inversión aprobado (mínimo 3 aportadas por el beneficiario) - Facturas de compra de elementos cotizados y adquiridos.

NOTA: Se informa de manera expresa y categórica que el apoyo económico otorgado en el marco del presente programa NO será entregado en dinero en efectivo bajo ninguna modalidad. Este incentivo será exclusivamente en especie, destinado a la adquisición de insumos, herramientas, maquinaria, materiales o elementos necesarios para el fortalecimiento de los emprendimientos, de acuerdo con el plan de inversión aprobado y previamente concertado con cada participante.

La gestión, compra y entrega de estos bienes será realizada directamente por el operador del programa, conforme a los lineamientos técnicos y administrativos establecidos, con base en la normatividad vigente y los principios de transparencia, eficiencia y legalidad. En ningún caso se entregará dinero en efectivo o transferencias monetarias a los beneficiarios, ni de manera directa ni indirecta, parcial o total. Cualquier interpretación distinta a esta será inválida.

Nota: El contratista deberá garantizar un equipo evaluador idóneo, así como los mecanismos técnicos y metodológicos para la asignación de puntajes, consolidación de resultados y trazabilidad del proceso.

ENTREGABLES MINIMOS COMPONENTE 1:

- Evidencia de la convocatoria pública realizada para la inscripción de las mujeres interesadas en acceder a los apoyos económicos.

- Soporte del formulario de inscripción implementado y base de datos consolidada de mujeres inscritas.
- Evidencia de funcionamiento de los puntos de inscripción presencial y del mecanismo de inscripción virtual.
- Matriz de evaluación y priorización de las postulantes, conforme a los criterios aprobados por el Comité Técnico.
- Acta o soporte de aprobación de los criterios de evaluación y ponderación por parte del Comité Técnico.
- Evidencia de publicación de resultados preliminares, trámite de subsanaciones y publicación de resultados definitivos.
- Listado definitivo de las cien (100) mujeres beneficiarias seleccionadas, diferenciando las beneficiarias del apoyo económico Tipo 1 y Tipo 2.
- Listados de asistencia por cada sesión de formación, debidamente diligenciados y firmados.
- Evidencia de ejecución de mínimo veinte (20) sesiones de formación, mediante registro fotográfico y/o audiovisual.
- Evidencia de ejecución de las sesiones de sensibilización en derechos humanos de las mujeres, Política Pública de Mujer y Equidad de Género y rutas institucionales.
- Evidencia de entrega de los apoyos económicos en especie a las beneficiarias, mediante actas firmadas y soportes verificables conforme al plan de inversión aprobado.
- Soportes de compra, facturas, cotizaciones y demás documentos que acrediten la adquisición de los bienes entregados conforme al plan de inversión aprobado.
- Evidencia de validación, seguimiento y correcta destinación de los apoyos económicos en especie.
- Registro fotográfico del desarrollo de las jornadas de formación, asistencia técnica y entrega de incentivos.
- Evidencia del montaje, operación y desmontaje de los espacios de formación y de los elementos utilizados.
- Soporte del evento de entrega simbólica de los apoyos económicos y certificación de participación.
- Informe de ejecución del componente que incluya cobertura, desarrollo de actividades, resultados obtenidos, seguimiento a beneficiarias, relación de apoyos entregados y análisis del fortalecimiento productivo.

ELEMENTOS PARA EL DESARROLLO DEL COMPONENTE 1

	Iniciativa PP: 54149 DDifMujer - Engativeñas Autónomas Rompiendo Barreras.				
	Componente 1 – PP 54149 DDifMujer. Apoyo económico para mujeres en vulnerabilidad económica, que contribuya a la reducción de la feminización de la pobreza. A./B.Entrega de apoyos económicos para fortalecimiento productivo				
MATERIALES E INSUMOS	**DESCRIPCIÓN**	**CANTIDAD**	**Unidad de medida**	**Tiempo**	**Unidad de medida**
BONO TIPO 1	Valor simbolico en dinero por $5.000.000 libre de impuestos	50	unidad		
BONO TIPO 2	Valor simbolico en dinero por $1.000.000 libre de impuestos	50	unidad		
Alquiler Espacio de Formación	Alquiler de salon comunal con aforo para minimo (25 - 50 personas), con todo el equipamiento tecnologico (sonido, proyector, microfonos), silleteria, espacio para alimentacion minimo uno (1) baño para el desarrollo del fortalecimiento	20	sesiones	2	horas
Profesional formador con enfoque en emprendimiento y género	Perfil: Profesional en áreas administrativas, económicas, sociales o afines. Experiencia: Mínimo dos (2) años en formación a población vulnerable, especialmente mujeres, en fortalecimiento de emprendimientos o generación de ingresos, con conocimientos en enfoque de género, derechos de las mujeres y metodologías participativas. Acreditación: Diploma o acta de grado y certificaciones de experiencia relacionada.	2	persona	10	sesión
Estacion de Café	Servicio de cafetería (tinto, aromática y agua): Operario + presentación mesa + vasos de cartón bebida caliente 4 oz. + mezclador + azúcar + crema para café+snack Para: 100 personas Duración del evento aprox. 6 horas. Transporte incluido	1	unidad	20	sesión
Alquiler Espacio de Formación	Alquiler de espacio comunitario y social con aforo para minimo (100 - 200 personas), con todo el equipamiento tecnologico (sonido, proyector, microfonos), silleteria, espacio para alimentacion minimo dos (2) baño para el desarrollo del fortalecimiento	1	unidad	1	día
Maestro/a de Ceremonias	Perfil: Técnico o profesional en comunicación, locución o áreas afines. Experiencia: Mínimo un (1) año en conducción de eventos sociales o comunitarios, preferiblemente en actividades dirigidas a población vulnerable, con enfoque inclusivo y de género. Acreditación: Certificado de estudios y certificaciones de experiencia.	1	persona	1	día
Estacion de Café	Servicio de cafetería (tinto, aromática y agua): Operario + presentación mesa + vasos de cartón bebida caliente 4 oz. + mezclador + azúcar + crema para café+snack Para: 200 personas Duración del evento aprox. 6 horas. Transporte incluido	1	unidad	1	día
Refrigerio	PRODUCTO SÓLIDO PRINCIPAL: Un (1) sándwich tipo baguette de jamón, queso, lechuga y salsas de 250 gr; y/o un (1) sándwich tipo baguette de pollo, lechuga y salsas de 250 gr; y/o un (1) perro caliente de mínimo 14 cm. COMPLEMENTO: Un (1) brownie de mínimo 80 gr. BEBIDA: Un (1) jugo natural de fruta, mínimo 200 ml, sin adición de azúcar, conservantes, colorantes ni saborizantes artificiales, entregado en envase individual apto para consumo. FRUTA DE TEMPORADA: Una (1) porción de fruta de mínimo 120 gr, como manzana, pera, banano, mango, pitaya, granadilla u otra fruta de temporada. Nota: No se permiten bebidas azucaradas, gaseosas ni productos ultraprocesados. El refrigerio deberá entregarse en empaque individual, en bandeja elaborada en cartón 100% reciclable y biodegradable, ser balanceado y cumplir con la normatividad vigente en cuanto a condiciones organolépticas, conservación, transporte y entrega en el sitio de las reuniones.	110	unidad		
Auxiliar logístico	Perfil: Bachiller o técnico. Experiencia: Mínimo seis (6) meses en apoyo logístico de eventos, desarrollo de actividades operativas del evento como entrega de incentivos, logística, registro y atención a participantes. Acreditación: Certificado de estudios y/o certificaciones de experiencia Incluye: Alimentación y transporte	8	persona	1	día

*3.3.2.2.*Componente 2 – PP ***54149 DDifMujer***. *Muestras de experiencias y bono redimible.*

El desarrollo de este componente está orientado al fortalecimiento de la autonomía económica de las mujeres, mediante la asignación de un incentivo económico por valor de quinientos mil pesos ($500.000), libre de impuestos, a cada emprendedora seleccionada, el cual será entregado con posterioridad a su participación efectiva en la jornada de muestra de experiencias que le sea programada para la exhibición, promoción y posicionamiento de sus productos. Este incentivo estará dirigido a cien (100) emprendedoras seleccionadas, cuyas unidades productivas participarán en espacios de visibilización y circulación económica en el marco del proyecto.

Este incentivo se justifica en la medida en que la participación en las jornadas de muestra de experiencias implica para las emprendedoras la destinación previa de recursos y esfuerzos asociados, entre otros, a la adquisición de insumos, materias primas, elaboración y alistamiento de productos, transporte, alimentación, adecuación de elementos de exhibición y disposición del tiempo requerido para su participación, incluso en escenarios en los que la jornada no derive necesariamente en ventas inmediatas o en la recuperación total de los costos asumidos por la participante.

Las jornadas de muestra de experiencias estarán orientadas no solo a la exhibición de productos, sino también a la promoción, visibilización y posicionamiento de los emprendimientos de las mujeres participantes, fortaleciendo sus oportunidades de circulación, reconocimiento y proyección en escenarios locales de intercambio económico

En este sentido, el incentivo contribuye a compensar parcialmente los costos de participación, favorece condiciones más equitativas para la circulación y visibilización de los productos elaborados por las emprendedoras y fortalece sus procesos de autonomía económica. De esta manera, no constituye un apoyo de carácter asistencial, sino una herramienta orientada a dinamizar la actividad económica local, potenciar la visibilización y el posicionamiento de sus iniciativas productivas y fortalecer sus capacidades para la generación de ingresos.

Información para ser beneficiaria de este componente

Fase 1: inscripción

Formulario de inscripción: Con el fin de garantizar un proceso de selección objetivo, transparente y verificable, el contratista deberá garantizar la disposición de un (1) formulario de inscripción para la fase de revisión de criterios de priorización, asegurando su disponibilidad en medio digital, así como el adecuado acompañamiento para su diligenciamiento.

Así mismo, se abrirá convocatoria pública a nivel local en Engativá, para lo cual se dispondrá de por lo menos dos (2) puntos permanentes de inscripción presencial. En cada punto, las gestoras asignadas brindarán acompañamiento a las mujeres interesadas en el diligenciamiento del formulario.

Cada punto habilitado deberá contar con dos (2) gestores/as y con un mecanismo de inscripción virtual que garantice el acceso al proceso por medios digitales.

Estos canales deberán permanecer habilitados durante quince (15) días calendario, este tiempo podrá prorrogable de acuerdo con la dinámica del proceso de inscripción y previa aprobación del Comité Técnico.

Para la operación de los puntos físicos, el contratista deberá articular con la Alcaldía Local de Engativá, a fin de garantizar la disponibilidad de una mesa y sillas que permitan la adecuada atención de las mujeres. Por su parte, el contratista deberá disponer de los equipos de cómputo y del servicio de conexión a internet necesarios para el desarrollo del proceso.

Para el talento humano encargado de la atención en los puntos de inscripción, el operador debe priorizar que sean mujeres en su diversidad quienes atiendan estos puntos.

De esta manera, se garantizarán condiciones de acceso amplio, equitativo y transparente para las mujeres interesadas en participar en la iniciativa.

El formulario de inscripción deberá recopilar como mínimo la siguiente información:

- Datos personales: nombre completo, tipo y número de documento, edad, sexo, género, nivel educativo, estrato, teléfono, correo, dirección
- Ubicación territorial: UPZ, barrio (deberán ser residentes de la localidad de Engativá)
- Pertenencia a grupos poblacionales: etnia, discapacidad, víctima del conflicto armado, desplazamiento forzado, madre cabeza de hogar, entre otros enfoques diferenciales

- Información sobre emprendimiento: La postulante deberá presentar una descripción general de su emprendimiento indicando el sector productivo al que pertenece (comercio, servicios, manufactura, alimentos, economía creativa, entre otros), actividad económica especifica (ej. Manillas, arepas, postres, lencería, pijamas). tiempo de operación, presencia en redes sociales, si cuenta con local o trabaja desde casa, entre otros
- Anexos de documentos o soportes solicitados (recibo público, muestra mínima de productos por medio fotográfico, fotocopia del documento de identidad)
- Cualquier otro dato que se defina en el comité técnico de seguimiento.

Fase 2: Selección

Una vez se finalice el periodo de inscripción, se inicia la validación de la documentación otorgada por las mujeres interesadas en su participación.

Se priorizará la selección de mujeres de acuerdo con el cumplimiento de los requisitos y fecha de inscripción, se tendrá en cuenta:

- Residencia en la localidad de Engativá
- Diligenciamiento de los datos de inscripción, requeridos en el formulario.
- Documento de identidad válido
- Aceptar los términos de la convocatoria y veracidad de la información suministrada.

Fase 3: Desarrollo

Posterior a la selección de los emprendimientos, serán asignadas 5 fechas, en los cuales se presentarán 20 de los emprendimientos de mujeres por fecha, para completar un total de 100 emprendimientos de mujeres participantes.

En el Comité Técnico se definirá el listado de emprendimientos que participarán en cada muestra de experiencias, procurando una distribución equitativa en términos de sectores productivos.

En todo caso, los emprendimientos seleccionados deberán cumplir con los criterios y requisitos normativos aplicables a su actividad económica, incluyendo, entre otros, las disposiciones relacionadas con la manipulación de alimentos cuando corresponda.

Para el desarrollo de las muestras, el contratista deberá disponer de un pendón por cada emprendimiento participante. El diseño será predefinido y unificado para todos los emprendimientos, variando únicamente el nombre correspondiente a cada uno.

Así mismo, se deberá disponer de un pendón tipo araña que identifique el concepto de gasto "Fortalecimiento de capacidades para el ejercicio de derechos y para la autonomía económica de las mujeres", el cual deberá ser visible durante el desarrollo de las muestras.

Fase 4: entrega del incentivo

Una vez culminada la participación efectiva de cada emprendedora en la jornada de muestra de experiencias que le haya sido programada, así como su asistencia a la sesión de sensibilización en la Política Pública de Mujer y Equidad de Género, se realizará la entrega de

un incentivo tipo bono redimible en almacén o empresa de grandes superficies, por valor de quinientos mil pesos ($500.000), libre de impuestos, a cada beneficiaria. La entrega del incentivo estará sujeta a la verificación de asistencia y participación efectiva en la jornada correspondiente y en el espacio de sensibilización definido en el marco del componente.

ENTREGABLES MINIMOS COMPONENTE 2:

- Base de datos consolidada de las emprendedoras inscritas y listado definitivo de las cien (100) beneficiarias seleccionadas.
- Soportes de verificación y aprobación de las beneficiarias y de la distribución de los emprendimientos por jornada, conforme a lo definido en el Comité Técnico.
- Listados de asistencia de participantes y emprendedoras por cada jornada desarrollada.
- Registro fotográfico y/o audiovisual del desarrollo de las cinco (5) jornadas de muestra de experiencias, incluyendo la participación efectiva de las emprendedoras.
- Evidencia del montaje, operación y desmontaje de la infraestructura logística y elementos de visibilización requeridos para las jornadas, tales como carpas, mesas, sillas, sonido, pendones, señalización y espacios de exhibición.
- Evidencia de entrega de los bonos redimibles a las cien (100) beneficiarias, mediante actas firmadas o soportes verificables.
- Soporte de la sesión o espacio de sensibilización en Política Pública de Mujer y Equidad de Género, cuando aplique como requisito para la entrega del incentivo.
- Informe de ejecución del componente que incluya emprendimientos vinculados, jornadas desarrolladas, resultados obtenidos, entrega de incentivos y observaciones relevantes para el seguimiento contractual.

ELEMENTOS PARA EL DESARROLLO DEL COMPONENTE 2:

COMPONENTE 2 – PP 54149 DDIfMujer. MUESTRAS DE EXPERIENCIAS Y BONO REDIMIBLE					
MATERIALES E INSUMOS	**DESCRIPCIÓN**	**CANTIDAD**	**Unidad de medida**	**Tiempo**	**Unidad de medida**
Auxiliar logístico	Perfil: Bachiller o técnico. Experiencia: Mínimo seis (6) meses en apoyo logístico de eventos, desarrollo de actividades operativas del evento como entrega de incentivos, logística, registro y atención a participantes. Acreditación: Certificado de estudios y/o certificaciones de experiencia Incluye: Alimentación y transporte	4	persona	5	día
Auxiliar administrativa	Perfil: Bachiller. Experiencia : Mínimo veinticuatro (24) meses de experiencia en apoyo administrativo a la ejecución de proyectos sociales, realizando actividades de archivo, manejo documental, apoyo logístico y seguimiento básico. Acreditación: Certificado de estudios y certificaciones de experiencia laboral	1	unidad	3	meses
Incentivo – Bono redimible	Incentivo económico-Bono redimible en almacén o empresa de grandes superficies. Valor: Quinientos mil pesos ($500.000) por beneficiario. Entrega: Bono físico o digital, válido para redención según condiciones del proveedor.	100	unidad		
Alquiler de carpas	carpa 2 x 2 a 4 aguas con laterales Incluye: Transporte, montaje, anclaje, desmontaje y retiro al finalizar el evento. Entrega: Carpas instaladas, seguras y operativas en los puntos definidos.	20	unidad	5	día
Alquiler Sillas plásticas	Sillas plasticas sin brazos de medidas Profundidad : 52.5 cm ; Alto : 87.5 cm; Color Blanco); (En alquiler y todo incluye puesta en sitio y recogida al finalizar el evento) Los elementos, de acuerdo con las cantidades solicitadas, han sido consolidados de manera unificada para evitar repeticiones. Dichos insumos y sus respectivas cantidades serán distribuidos según las necesidades específicas de cada una de las actividades programadas.	40	unidad	5	día
Alquiler Mesas	Mesa plegable tipo portafolio de 1.8 metros con estructura reforzada y fácil transporte. Incluye transporte	20	unidad	5	día
Parlante	Tipo: Amplificador o parlante activo con conexión inalámbrica o cableada. Potencia: Mínimo 80W – 120W, ideal para espacios abiertos o medianos. Conectividad: Bluetooth Entrada USB Entrada auxiliar (3.5 mm o RCA) Batería recargable o conexión directa a corriente. Incluye: Perilla de control de volumen, bajos y agudos. Uso previsto: Apoyo en jornadas lúdicas, educativas o comunitarias que requieren proyección de audio o música ambiental. Alquiler y todo incluye puesta en sitio y recogida al finalizar el evento Los elementos, de acuerdo con las cantidades solicitadas, han sido consolidados de manera unificada para evitar repeticiones. Dichos insumos y sus respectivas cantidades serán distribuidos según las necesidades específicas de cada una de las actividades programadas.	2	unidad	5	día
Base para Parlante	Trípode Soporte Para Bafle Parlantes 90-125cm Hasta 40kg Color Negro.	2	unidad	1	
ALQUILER DE JUEGO DE MICROFONO INALAMBRICO	Micrófono profesional con o sin manos libres para eventos, debe tener capacidad de operación de baterías recargables o de alta duración. Unidad.	1	unidad	5	día
Presentadora	Perfil: Técnico o persona con experiencia en animación o presentación de eventos. Experiencia: Mínimo un (1) año en actividades de animación o promoción en eventos comunitarios, preferiblemente con población vulnerable, especialmente mujeres, con enfoque de género. Acreditación: Certificaciones de experiencia relacionada.	1	persona	5	día
Pendon	Pendón publicitario en lona de PVC o lona vinílica, para cada emprendimiento, con medidas de 50x70cm (deberá contener nombre del emprendimiento y canales de comunicación disponibles)	100	unidad		
Pendon	Pendones en lona PVC o lona vinílica, con medidas de 180x80 cms y soporte tipo araña de 180x80 cms (allí será relacionado el contenido con enfoque incluyente, cultural, festivo y de reconocimiento a las mujeres) este esta definido por la alcaldía local para identificar el evento.	2	unidad		
Refrigerio	PRODUCTO SÓLIDO PRINCIPAL: Un (1) sándwich tipo baguette de jamón, queso, lechuga y salsas de 250 gr; y/o un (1) sándwich tipo baguette de pollo, lechuga y salsas de 250 gr; y/o un (1) perro caliente de mínimo 14 cm. COMPLEMENTO: Un (1) brownie de mínimo 80 gr. BEBIDA: Un (1) jugo natural de fruta, mínimo 200 ml, sin adición de azúcar, conservantes, colorantes ni saborizantes artificiales, entregado en envase individual apto para consumo. FRUTA DE TEMPORADA: Una (1) porción de fruta de mínimo 120 gr, como manzana, pera, banano, mango, pitaya, granadilla u otra fruta de temporada. Nota: No se permiten bebidas azucaradas, gaseosas ni productos ultraprocesados. El refrigerio deberá entregarse en empaque individual, en bandeja elaborada en cartón 100% reciclable y biodegradable, ser balanceado y cumplir con la normatividad vigente en cuanto a condiciones organolépticas, conservación, transporte y entrega en el sitio de las reuniones.	20	unidad	5	día
Alquiler Espacio de Formación	Alquiler de salon comunal con aforo para minimo (25 - 50 personas), con todo el equipamiento tecnologico (sonido, proyector, microfonos), silleteria, espacio para alimentacion minimo uno (1) baño para el desarrollo del fortalecimiento	1	unidad	5	día
Profesional formador con enfoque en emprendimiento y género	Experiencia: Mínimo dos (2) años de experiencia certificada en procesos de formación dirigidos a población vulnerable, especialmente mujeres y/o cuidadoras, así como en el fortalecimiento de unidades productivas, emprendimientos o iniciativas de generación de ingresos. Deberá contar con experiencia en formulación, acompañamiento y fortalecimiento de emprendimientos, así como en el desarrollo de procesos pedagógicos, comunitarios o participativos. Adicionalmente, deberá acreditar conocimientos y experiencia en derechos humanos de las mujeres, legislación en género, enfoque diferencial e interseccional, y metodologías de formación que promuevan la participación, el empoderamiento y la autonomía económica de las mujeres. Acreditación: Diploma o acta de grado del nivel profesional y certificaciones de experiencia laboral relacionada con las funciones a desempeñar.	1	unidad	5	sesión
Estacion de Café	Servicio de cafetería (tinto, aromática y agua): vasos de cartón bebida caliente 4 oz. + mezclador + azúcar + crema para café y snack Para: 50 personas Duración del evento aprox. 6 horas. Transporte incluido y puesto en sitio.	1	unidad	5	día

Nota: El operador deberá garantizar el suministro, transporte, instalación, operación, desmontaje y retiro de todos los elementos logísticos requeridos para el desarrollo de las jornadas, asegurando condiciones de seguridad, estabilidad y adecuado funcionamiento durante toda la actividad.

Nota 2: Todos los bienes, insumos, equipos y estructuras deberán cumplir condiciones de calidad, resistencia, estabilidad y funcionalidad, acordes con su uso en espacios de exhibición, comercialización y alta afluencia de público.

3.3.2.3. **Componente 3 – PP *54149 DDifMujer*.** *Posicionamiento del liderazgo de las mujeres desde el enfoque de género, derechos y memoria histórica*

El presente componente tiene como propósito fortalecer y posicionar el liderazgo, la participación y el ejercicio de derechos de las mujeres de la localidad de Engativá, mediante el desarrollo de acciones estratégicas de visibilización, incidencia y reconocimiento en torno a sus agendas, procesos organizativos y aportes al desarrollo local.

Estas acciones estarán orientadas a la construcción, recuperación y promoción de la memoria histórica de los ejercicios de participación de las mujeres en la localidad, permitiendo reconocer hitos, experiencias emblemáticas, liderazgos territoriales, así como los avances en la garantía de sus derechos. Lo anterior contribuirá al posicionamiento de las mujeres como sujetas políticas y actoras clave en la toma de decisiones a nivel local.

El componente deberá contemplar la implementación de estrategias comunicativas, eventos, encuentros, espacios de diálogo o iniciativas de visibilización, que promuevan el reconocimiento social e institucional de las mujeres y sus procesos, así como el fortalecimiento de sus agendas en escenarios comunitarios e institucionales.

Este documento servirá como insumo para el proceso de selección de las veinte (20) mujeres participantes del proceso formativo, sin perjuicio de las quince (15) mujeres lideresas que serán reconocidas en el marco del conversatorio de memoria histórica, para un total de treinta y cinco (35) mujeres vinculadas en el componente.

Requisitos particulares de participación

Además de los criterios generales establecidos en el presente anexo técnico para la vinculación de participantes, las mujeres interesadas en participar en este componente deberán presentar una **carta de motivación**, en la cual expresen su interés en participar en el diplomado y describan brevemente su trayectoria, experiencias o aportes en procesos comunitarios, sociales, organizativos o familiares relacionados con el liderazgo de mujeres o la promoción de sus derechos.

En dicha carta las postulantes podrán mencionar, entre otros aspectos:

- Experiencias de participación en procesos sociales o comunitarios.
- Acciones o iniciativas orientadas al fortalecimiento de los derechos de las mujeres.
- Su interés en fortalecer sus capacidades de liderazgo y participación.
- Su motivación para convertirse en lideresas que promuevan el ejercicio de derechos y la autonomía económica de las mujeres en sus territorios.

.

Desarrollo del diplomado

El diplomado se desarrollará en **modalidad virtual** y tendrá una **duración mínima de ochenta (80) horas** de formación.

El proceso formativo se realizará mediante herramientas virtuales que permitan la interacción entre las participantes y el equipo académico encargado del diplomado. La institución educativa responsable definirá el cronograma de sesiones, distribución de contenidos y herramientas pedagógicas, en articulación con el operador del contrato y previa validación del Comité Técnico de seguimiento.

El diplomado deberá abordar temáticas relacionadas con el fortalecimiento del liderazgo, el ejercicio de derechos y la participación de las mujeres. En este sentido, la institución académica podrá desarrollar contenidos relacionados con uno o varios de los siguientes temas orientadores, sin que estos constituyan una lista taxativa:

- Derechos humanos de las mujeres y enfoque de género.
- Marco normativo y políticas públicas relacionadas con los derechos de las mujeres.
- Liderazgo social y participación de las mujeres en escenarios comunitarios y territoriales.
- Autonomía económica de las mujeres.
- Economía del cuidado.
- Procesos organizativos y participación social de las mujeres.
- Herramientas para la incidencia social y comunitaria.
- Comunicación y visibilización de iniciativas lideradas por mujeres.
- Memoria histórica de los procesos de participación de las mujeres en la localidad.

La propuesta académica detallada del diplomado deberá ser presentada para revisión y aprobación en el Comité Técnico de seguimiento del contrato.

Las participantes que cumplan con al menos el 80% de asistencia y los requisitos establecidos por la institución educativa recibirán certificación del diplomado.

a. Conversatorio de memoria histórica de las mujeres de Engativá

Como actividad, el operador deberá organizar un conversatorio orientado al reconocimiento y visibilización de la memoria histórica de las mujeres de la localidad de Engativá, en el cual se compartirán experiencias, procesos organizativos y liderazgos que han contribuido al fortalecimiento de los derechos de las mujeres en el territorio.

Durante este espacio se promoverá el diálogo entre las participantes, con el propósito de compartir experiencias relacionadas con procesos de participación social, liderazgo comunitario, defensa de derechos y fortalecimiento de la autonomía económica de las mujeres.

La definición de los temas, participantes invitadas y metodología del conversatorio será concertada y validada en el Comité Técnico de seguimiento del contrato.

Entregables del operador

Para el desarrollo de este componente el operador deberá garantizar como mínimo:

Conversatorio de memoria histórica

- Organización de un conversatorio.
- Espacio adecuado para la realización del evento con capacidad aproximada para 30 personas.
- Sistema de sonido con mínimo dos parlantes.
- Un micrófono inalámbrico y un micrófono de cable.
- Moderación del conversatorio.

Reconocimiento simbólico
En el marco del conversatorio se realizará un reconocimiento simbólico a 15 mujeres lideresas de procesos de las mujeres, que sean destacadas de la localidad, para lo cual el operador deberá garantizar:

- Placas de reconocimiento simbólico.
- Chaquetas institucionales.
- Refrigerio

La identificación de las mujeres reconocidas será revisada y aprobada en el Comité Técnico de seguimiento del contrato.

Adicionalmente, el operador deberá garantizar las siguientes condiciones logísticas para la participación efectiva de las mujeres en el Comité Operativo Local de Mujer y Equidad de Género – COLMYEG. En ese sentido, deberá:

- Garantizar la entrega de dos (2) pasajes del sistema de transporte masivo TransMilenio por cada sesión del comité a cada una de las mujeres asistentes, correspondientes al trayecto de ida y regreso. Esta entrega se realizará de manera mensual durante toda la duración del contrato.
  Para la entrega de los pasajes deberá articularse con la Secretaría Técnica de la instancia, quien validará la asistencia y permanencia mínima de las participantes en cada sesión del COLMYEG como criterio para la asignación de los apoyos.

- Suministrar cuarenta y cinco (45) refrigerios por cada sesión del COLMYEG, los cuales deberán cumplir con condiciones adecuadas de calidad e inocuidad.
  La entrega de refrigerios deberá ser previamente coordinada con la referente de Mujer y Género de la Alcaldía Local.

Agenda conmemorativa

El operador deberá diseñar y entregar a las participantes del diplomado una agenda conmemorativa con separadores mensuales que visibilicen hitos y procesos históricos de participación de las mujeres en la localidad y el distrito, además se deberá incluir en uno de los separadores la ruta para mujeres victimas de violencias.

El diseño de la agenda deberá ser concertado con las mujeres y debe ser presentado para revisión y aprobación en el Comité Técnico del contrato.

b. Conmemoración de fechas emblemáticas

En el marco de este componente se contempla la realización de una jornada conmemorativa en el contexto del 8 de marzo – Día Internacional de los Derechos de las Mujeres, con énfasis en la promoción y garantía del derecho al trabajo digno, la autonomía económica y el reconocimiento de los aportes de las mujeres en el desarrollo local.

La conmemoración integrará una agenda diversa que podrá incluir actividades artísticas y pedagógicas, tales como una galería fotográfica orientada a visibilizar experiencias, trayectorias y oficios de las mujeres de la localidad, así como expresiones culturales que resalten sus liderazgos y resistencias. De manera complementaria, se prevé el desarrollo de un foro o conversatorio en las instalaciones de la Alcaldía Local, que propicie el diálogo entre mujeres lideresas, actores institucionales y comunidad en general, en torno a los avances, retos y oportunidades para la garantía de sus derechos, especialmente en materia de inclusión productiva y generación de ingresos.

Este espacio buscará no solo conmemorar la fecha, sino también consolidarse como un escenario de reflexión, intercambio de saberes y fortalecimiento de redes, contribuyendo al posicionamiento de la agenda de derechos de las mujeres y al impulso de procesos organizativos y de empoderamiento en la localidad.

ENTREGABLES MINIMOS COMPONENTE 3:

- Base de datos y listado definitivo de las mujeres vinculadas al componente, diferenciando las participantes del proceso formativo y las mujeres lideresas reconocidas en el conversatorio.
- Evidencia de ejecución del proceso formativo, que incluya contenidos desarrollados, sesiones realizadas, metodología implementada y registros de participación.
- Certificaciones de participación emitidas a las beneficiarias que cumplan con los requisitos establecidos, incluyendo el porcentaje mínimo de asistencia exigido.
- Registro fotográfico y/o audiovisual del conversatorio de memoria histórica o actividad final, incluyendo la participación de las mujeres y el desarrollo de la agenda programada.
- Evidencia de entrega de elementos institucionales o de reconocimiento, tales como agendas, lapiceros, chaquetas, placas u otros, mediante actas o soportes verificables.
- Evidencia del montaje, operación y desmontaje del evento, incluyendo espacio, equipos, mobiliario, refrigerios y demás elementos logísticos utilizados.
- Soportes de entrega de apoyos de transporte y refrigerios para las sesiones del COLMYEG, cuando aplique, conforme a la asistencia validada.
- Informe de ejecución del componente que incluya mujeres vinculadas, desarrollo del proceso formativo, conversatorio, reconocimientos realizados, resultados obtenidos y observaciones relevantes para el seguimiento contractual.

ELEMENTOS PARA EL DESARROLLO DEL COMPONENTE 3:

Componente 3 – PP 54149 DDIfMujer. Posicionamiento del liderazgo de las mujeres desde el enfoque de género, derechos y memoria histórica					
A.Conversatorio de memoria histórica de las mujeres de Engativá					
MATERIALES E INSUMOS	**DESCRIPCIÓN**	**CANTIDAD**	**Unidad de medida**	**Tiempo**	**Unidad de medida**
Curso en derechos de las mujeres y fortalecimiento comunitario	Servicio de formación. Modalidad: Virtual. Duración: Mínimo (80) horas. Contenidos: Enfoque de derechos humanos de las mujeres y enfoque de género; marco normativo y políticas públicas; liderazgo y participación comunitaria; autonomía económica; economía del cuidado; procesos organizativos; herramientas de incidencia; comunicación y visibilización; memoria histórica de la participación de las mujeres en la localidad. Requisitos del proveedor: Institución de educación superior aprobada por el Ministerio de Educación Nacional, con experiencia en el desarrollo de diplomados y procesos formativos en temáticas de género y derechos de las mujeres. Entrega: Certificación tipo diplomado para las participantes que cumplan con los requisitos académicos establecidos. Incluye diseño académico, plataforma virtual, docentes, seguimiento, evaluación y certificación	20	unidad		
Alquiler de espacio para evento de cierre	Alquiler de salon o auditorio sencillo con capacidad para mínimo (100 - 200 personas) en optimas condiciones debe incluir: silleteria, sonido, tarima, proyectores, espacio para alimentacion mínimo dos (2) baños. (buena ventilacion y iluminacion)	1	unidad	1	día
Auxiliar logístico	Perfil: Bachiller o técnico. Experiencia: Mínimo seis (6) meses en apoyo logístico de eventos, desarrollo de actividades operativas del evento como entrega de incentivos, logística, registro y atención a participantes. Acreditación: Certificado de estudios y/o certificaciones de experiencia Incluye: Alimentación y transporte	8	unidad	1	día
Refrigerio	PRODUCTO SÓLIDO PRINCIPAL: Un (1) sándwich tipo baguette de jamón, queso, lechuga y salsas de 250 gr; y/o un (1) sándwich tipo baguette de pollo, lechuga y salsas de 250 gr; y/o un (1) perro caliente de mínimo 14 cm. COMPLEMENTO: Un (1) brownie de mínimo 80 gr. BEBIDA: Un (1) jugo natural de fruta, mínimo 200 ml, sin adición de azúcar, conservantes, colorantes ni saborizantes artificiales, entregado en envase individual apto para consumo. FRUTA DE TEMPORADA: Una (1) porción de fruta de mínimo 120 gr, como manzana, pera, banano, mango, pitaya, granadilla u otra fruta de temporada. Nota: No se permiten bebidas azucaradas, gaseosas ni productos ultraprocesados. El refrigerio deberá entregarse en empaque individual, en bandeja elaborada en cartón 100% reciclable y biodegradable, ser balanceado y cumplir con la normatividad vigente en cuanto a condiciones organolépticas, conservación, transporte y entrega en el sitio de las reuniones.	45	unidad	6	sesiones
Apoyo transporte	Apoyo económico o logístico destinado a cubrir el desplazamiento local de las participantes hacia los espacios de formación, garantizando su asistencia y permanencia en el proceso.	30	unidad	6	sesiones
Agenda ecologica conmemorativa	Diseño, producción e impresión de material institucional sostenible. Formato: Libreta tamaño 14 x 21.5 cm (cerrado). Materiales:Páginas internas en papel bond ecológico (reciclado) de 90 g. Carátula en propalcote ecológico o cartulina reciclada de 200 g. Tintas ecológicas o a base de agua. Ganchos metálicos para encuadernación. Características: 100 páginas interiores. Impresión a 1 tinta en interiores. Carátula a color (4x4). Encuadernación cosida al caballete con dos ganchos. Incluye separadores mensuales con contenidos sobre hitos y procesos históricos de participación de las mujeres en la localidad. Incorpora imagen institucional de la Alcaldía Local de Engativá. Diseño: Elaborado por el operador y sujeto a aprobación del área de prensa de la Alcaldía Local de Engativá. Entrega: Libretas elaboradas con criterios ecológicos, impresas y listas para distribución.	30	unidad		
Lapicero	Esfero. Plástico resistente, apto para estampado. Características: Sistema retráctil. Tinta negra. Superficie adecuada para personalización. Personalización: Estampado con imagen institucional. Entrega: Esferos marcados y listos para distribución.	30	unidad		
Chaquetas	Chaqueta impermeable, forrada, con bolsillos internos y externos, con capota, con dos logos cocidos los cuales serán aprobados en comité técnico y por la oficina de prensa del FDLE	15	unidad		
Placa simbolica	PLACA FOTOIMPRESA EN LAMINA DE ALUMINIO CON LOGO Y TEXTO A COLOR SOBRE BASE DE MADERA 25 X 20 CM.	15	unidad		
Moderador/a del conversatorio.	Perfil: Profesional en comunicación, humanidades, ciencias sociales o áreas afines. Experiencia: Mínimo dos (2) años en moderación de espacios académicos o comunitarios, preferiblemente en temas de género, derechos de las mujeres o procesos sociales con población vulnerable. Acreditación: Diploma o acta de grado y certificaciones de experiencia relacionada.	1	Persona	1	Día
Refrigerio	PRODUCTO SÓLIDO PRINCIPAL: Un (1) sándwich tipo baguette de jamón, queso, lechuga y salsas de 250 gr; y/o un (1) sándwich tipo baguette de pollo, lechuga y salsas de 250 gr; y/o un (1) perro caliente de mínimo 14 cm. COMPLEMENTO: Un (1) brownie de mínimo 80 gr. BEBIDA: Un (1) jugo natural de fruta, mínimo 200 ml, sin adición de azúcar, conservantes, colorantes ni saborizantes artificiales, entregado en envase individual apto para consumo. FRUTA DE TEMPORADA: Una (1) porción de fruta de mínimo 120 gr, como manzana, pera, banano, mango, pitaya, granadilla u otra fruta de temporada. Nota: No se permiten bebidas azucaradas, gaseosas ni productos ultraprocesados. El refrigerio deberá entregarse en empaque individual, en bandeja elaborada en cartón 100% reciclable y biodegradable, ser balanceado y cumplir con la normatividad vigente en cuanto a condiciones organolépticas, conservación, transporte y entrega en el sitio de las reuniones.	30	unidad		
B.Conmemoración de fechas emblemáticas					
MATERIALES E INSUMOS	**DESCRIPCIÓN**	**CANTIDAD**	**Unidad de medida**	**Tiempo**	**Unidad de medida**
Evento	Bolsa a monto agotable para la jornada conmemorativa del 8 de marzo, destinada a cubrir los bienes, servicios e insumos requeridos para la organización, montaje y desarrollo de actividades artísticas, pedagógicas, culturales, galería fotográfica, foro o conversatorio, ambientación, apoyo logístico y demás elementos necesarios, conforme a las necesidades aprobadas en el Comité Técnico de Seguimiento.	1	evento		

Nota: El operador deberá garantizar la planeación, organización, suministro, instalación, operación y desmontaje de todos los bienes, servicios y elementos requeridos para el desarrollo del diplomado y su evento de cierre, asegurando condiciones adecuadas para la formación y participación de las beneficiarias.

Nota 2 : Los servicios académicos deberán garantizar idoneidad técnica, metodológica y pedagógica, mientras que los bienes e insumos suministrados deberán cumplir condiciones de calidad, durabilidad y presentación acordes con actividades formativas e institucionales.

3.3.2.4.Componente 4. *Curso de manicur*a

La incorporación del curso de manicura obedece a una medida complementaria de fortalecimiento de capacidades, diseñada en función del cumplimiento integral de la meta de vincular mujeres para el ejercicio de derechos y el fortalecimiento de su autonomía económica. Aunque esta actividad no se encuentra enunciada de manera expresa dentro de la iniciativa ciudadana, su contenido guarda conexidad directa con el objeto, el concepto de gasto y la finalidad de promover herramientas prácticas de generación de ingresos para las mujeres beneficiarias, razón por la cual se entiende como una acción complementaria que desarrolla, y no sustituye, el alcance de la iniciativa priorizada.

En el marco de las acciones orientadas al fortalecimiento de la autonomía económica de las mujeres, se contempla la implementación de un curso de manicura como una estrategia de formación práctica dirigida al desarrollo de habilidades para la generación de ingresos. Esta actividad responde a la necesidad de brindar alternativas de cualificación en oficios que cuentan con una alta demanda en el mercado de servicios personales y que, a su vez, presentan barreras de acceso relativamente bajas para su ejercicio, lo que facilita su implementación como actividad productiva independiente o complementaria.

El curso de manicura permitirá a las participantes adquirir conocimientos teórico–prácticos relacionados con técnicas básicas de cuidado y embellecimiento de uñas, manejo adecuado de herramientas e insumos, normas básicas de higiene y bioseguridad, así como nociones de atención al cliente y organización del servicio. Estas competencias contribuyen a fortalecer las capacidades de las mujeres para desarrollar actividades económicas que puedan realizarse desde el hogar, de manera flexible y compatible con sus responsabilidades de cuidado, favoreciendo así la generación de ingresos propios y el fortalecimiento de su autonomía económica.

Adicionalmente, este tipo de formación promueve el reconocimiento de habilidades prácticas que pueden ser aprovechadas en procesos de emprendimiento individual o asociativo, contribuyendo a ampliar las oportunidades de inclusión productiva para mujeres del territorio y aportando al cierre de brechas de género en el acceso a oportunidades económicas.

En el marco de este componente se vincularán ciento sesenta y cinco (165) mujeres residentes en la localidad de Engativá y se tendrá en cuenta lo siguiente:

Inscripción

El formulario de inscripción deberá recopilar como mínimo la siguiente información:

- Datos personales: nombre completo, tipo y número de documento, edad, sexo, género, nivel educativo, estrato, teléfono, correo, dirección
- Ubicación territorial: UPZ, barrio (deberán ser residentes de la localidad de Engativá)
- Pertenencia a grupos poblacionales: etnia, discapacidad, víctima del conflicto armado, desplazamiento forzado, madre cabeza de hogar, entre otros enfoques diferenciales
- Anexos de documentos o soportes solicitados (recibo público, muestra mínima de productos por medio fotográfico, fotocopia del documento de identidad)
- Cualquier otro dato que se defina en el comité técnico de seguimiento.

El proceso de selección incluirá criterios de priorización, como:

- Mujeres cuidadoras
- Mujeres jefas de hogar
- Mujeres víctimas del conflicto
- Mujeres en condición de vulnerabilidad socioeconómica
- Mujeres pertenecientes a población diferencial
- Orden de inscripción

Desarrollo
Para el desarrollo del curso, el operador deberá garantizar su implementación en una escuela o centro de formación que cuente con las condiciones técnicas, locativas y pedagógicas necesarias para la adecuada realización de las actividades teórico–prácticas. Dicho espacio deberá disponer de los equipos, herramientas, insumos y estaciones de trabajo requeridas para la enseñanza de las técnicas de manicura, así como cumplir con las condiciones básicas de higiene, bioseguridad y seguridad para las participantes.

Lo anterior con el fin de asegurar un proceso formativo de calidad que permita a las mujeres adquirir las habilidades prácticas de manera adecuada, bajo la orientación de personal capacitado y en un entorno apropiado para el aprendizaje, garantizando así la correcta apropiación de los conocimientos y técnicas impartidas durante el curso.

Modalidad
Formación teórico-práctica con una intensidad mínima de cuarenta (40) horas, distribuidas en sesiones conforme al cronograma aprobado por el Comité Técnico de Seguimiento.

Certificación
Como parte del proceso formativo, se otorgará un certificado de participación a las mujeres que cumplan con mínimo el ochenta por ciento (80%) de asistencia a las sesiones programadas y que aprueben la evaluación práctica final, mediante la cual se verificará la apropiación de las técnicas y conocimientos impartidos durante el curso.

Adicionalmente, con el propósito de fortalecer las capacidades adquiridas y facilitar la puesta en práctica de las habilidades desarrolladas, se realizará la entrega de un kit de herramientas e insumos básicos para manicura clásica y semipermanente a cada participante que culmine satisfactoriamente el proceso formativo. Este kit busca apoyar el inicio o fortalecimiento de la prestación de este servicio como alternativa de generación de ingresos, contribuyendo así al objetivo de promover la autonomía económica de las mujeres participantes.

ENTREGABLES MINIMOS COMPONENTE 4:

- Base de datos y listado definitivo de las ciento sesenta y cinco (165) mujeres vinculadas al curso de manicura.
- Listados de asistencia por cada sesión del curso, debidamente diligenciados y firmados.
- Evidencia de ejecución del proceso formativo teórico–práctico, incluyendo contenidos desarrollados, actividades realizadas, prácticas implementadas y uso de insumos.
- Registro fotográfico y/o audiovisual del desarrollo de las sesiones y prácticas realizadas.
- Evidencia de entrega de kits, herramientas e insumos de manicura a las participantes, mediante actas o soportes verificables.

- Certificaciones de participación o constancias del proceso formativo emitidas a las beneficiarias que cumplan con los requisitos establecidos.
- Evidencia del cumplimiento de las condiciones de seguridad, higiene y bioseguridad durante el desarrollo de las prácticas.
- Informe de ejecución del componente que incluya mujeres vinculadas, sesiones realizadas, resultados del proceso formativo, entrega de kits y observaciones relevantes para el seguimiento contractual.

ELEMENTOS PARA EL DESARROLLO DEL COMPONENTE 4:

Componente 4. Curso de manicura					
MATERIALES E INSUMOS	**DESCRIPCIÓN**	**CANTIDAD**	**Unidad de medida**	**Tiempo**	**Unidad de medida**
Tallerista	Perfil: Técnico, tecnólogo o profesional en estética, cosmetología, belleza integral o áreas afines. Experiencia: Mínimo dos (2) años de experiencia en formación o capacitación en técnicas de manicura, pedicura o cuidado estético, preferiblemente con población femenina, mujeres cuidadoras o población vulnerable, incorporando enfoque de género, autonomía económica y fortalecimiento de capacidades productivas. Acreditación: Certificado, diploma o acta de grado en el área de formación, así como certificaciones de experiencia relacionadas.	3	persona	4	sesión
Curso formativo Manicura	Formación teórico-práctica relacionada con técnicas básicas de cuidado y embellecimiento de uñas, manejo adecuado de herramientas e insumos, normas básicas de higiene y bioseguridad, así como nociones de atención al cliente y organización del servicio, en una escuela o centro de formación que cuente con las condiciones técnicas, locativas y pedagógicas necesarias para la adecuada realización de las actividades teórico–prácticas. Incluye formador, espacio de formación, estaciones de trabajo, insumos para práctica, acompañamiento y certificación mínimo 40 horas de formación	165	unidad		
Alicate de cutícula	Alicate Mundial CortaCuticula Profesional, Acero inoxidable resistente a la corrosión para mayor durabilidad, Punta recta para un corte limpio y preciso.	165	unidad		
Cortauñas	Corta uñas grande con cuchillas curvas en acero inoxidable	165	unidad		
Lima profesional	Lima desechable, con partículas que ofrecen una superficie abrasiva que lima las uñas de manera rápida y suave. No humedecer. 120/180: paquete de 10 unidad.	165	unidad		
Pusher metalico	Empujador De Cutículas, 2 Extremos, Acero Inoxidable	165	unidad		
Esmalte Tradicional (colores variados)	Set de 5 esmaltes tradicionales, Volumen de la unidad: 13.5 mL, colores surtidos	165	unidad		
Base transparente	BASE TRADICIONAL FORTALECEDORA 13,5 ML	165	unidad		
Brillo secante	BRILLO TRADICIONAL SECANTE 13,5 ML	165	unidad		
Removedor (250 ml)	REMOVEDOR DE ESMALTE TRADICIONAL 100% Libre de acetona, Volumen neto: 250 mL	165	unidad		
Esmalte semipermanente (Colores Variados)	Set de 5 esmaltes semipermantes, Volumen de la unidad: 15ml, colores surtidos	165	unidad		
Spongee	Lima spongee 100/180	165	unidad		
BASE COAT SEMIPERMANENTE	BASE COAT GEL POLISH DE 14 O 15 ML TRASLÚCIDO	165	unidad		
TOP COAT SEMIPERMANENTE	Sellador y terminador de brillo GEL POLISH DE 14 O 15 ML TRASLÚCIDO	165	unidad		
Removedor (250 ml)	Removedor Esmalte Semipermanente 250ml	165	unidad		
Algodón (paquete)	Paquete de Algodón En Motas Blancas 500gr	165	unidad		
Toalla pequeña	Rollo de Toalla tipo Wypall Paños Absorbente Manicure rollo	165	unidad		
Kit pinceles de decoración	Kit de pinceles de decoración x3 (5mm, 12mm y 9mm)	165	unidad		
Aceite de uñas	15 ml	165	unidad		
Preparador de uñas para semipermantente	Tipo esmalte 15ml	165	unidad		
Exfoliante	Exfoliante 120 ml	165	unidad		
Guantes desechables	Caja guantes desechables de nitrilo x 100	165	unidad		
Lampara LED UV	LAMPARA LED UV - Voltaje: 120 V Potencia de 54 W para un secado rápido y eficiente. Sensor de movimiento para encendido automático y apagado. Conexión a energía portátil para fácil uso en cualquier lugar. Temporizador programable de 10, 30, 60 y 120 segundos.	165	unidad		
Maletín para esmaltes	Material acolchado: hecho de microfibra de poliéster suave. Interior acolchado suave que mantiene tus botellas de esmalte de uñas en buenas condiciones. ALMACENAMIENTO DE ESMALTES DE UÑAS: El compartimento inferior contiene 2 estuches extraíbles. Cada estuche tiene capacidad para hasta 24 botellas de esmalte de uñas de 0.5 onzas líquidas. Los separadores de botellas en la caja son flexibles y desmontables. SECCIÓN DE LÁMPARA DE UÑAS: La sección superior con bolsillo de malla y bandas elásticas para mantener un secador de uñas regular (tamaño aproximado 9" x 7.5" x 4.5"), botellas de removedor de uñas y otras herramientas. BOLSILLOS PARA HERRAMIENTAS: 2 bolsas laterales para sujetar cepillos y herramientas de puntos. El bolsillo interior transparente y el bolsillo trasero exterior para guardar otros accesorios de manicura.	165	unidad		

Nota: El operador deberá garantizar el suministro, transporte, instalación, operación, desmontaje y retiro de todos los equipos, herramientas e insumos requeridos para el desarrollo del curso, asegurando condiciones adecuadas para la formación práctica de las participantes.

Nota 2: Todos los insumos, herramientas y equipos deberán cumplir condiciones de calidad, seguridad e higiene, aptos para su uso en procesos de formación en estética, garantizando manipulación segura, limpieza de los elementos y condiciones adecuadas del espacio para el desarrollo de las prácticas.

3.3.3. Meta 3 - 2026: Vincular 750 mujeres cuidadoras a estrategias de cuidado

Línea de inversión: Cuidado de la vida
Componente del gasto: Presupuestos Participativos
Concepto del gasto: Estrategias de cuidado a personas cuidadoras
Proyecto: 2375 - Igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política
Programa: 12 "Bogotá cuida a su gente"**.**
Sector: Mujeres.

Iniciativa PP: 54150: DDifMujer Engativá cuida a las Cuidadoras

La presente iniciativa se formula con el propósito de garantizar el cumplimiento de la meta priorizada para la vigencia 2026, orientada a vincular 750 mujeres cuidadoras a estrategias de cuidado

Esta acción se desarrolla en el marco de los diálogos diferenciales de la estrategia de Presupuestos Participativos, como un escenario de concertación ciudadana que permite identificar, priorizar e implementar iniciativas que respondan a las necesidades específicas de las mujeres del territorio. En este contexto, la propuesta recoge las apuestas para la implementación de estrategias de cuidado para mujeres cuidadoras, lo cual se logra a través del reconocimiento del cuidado como un trabajo y una necesidad que ubica a quienes lo ejercen como sujetas de derechos.

La iniciativa busca promover acciones que propendan por el desarrollo de su autonomía física, emocional y mental, asi como el reconocimiento y fortalecimiento de sus capacidades individuales y comunitarias, con el fin de promover las condiciones que permitan el ejercicio libre y consciente de sus derechos en el territorio.

Las actividades previstas en esta meta deberán desarrollarse bajo un enfoque de respiro y cuidado, procurando condiciones de acceso, cercanía territorial, flexibilidad horaria y bienestar que reduzcan barreras de participación para las mujeres cuidadoras y faciliten su vinculación desde las diferentes UPZ de la localidad.

Asimismo, en el marco de la implementación de las actividades previstas, se debe contemplar la incorporación de espacios de socialización de la Política Pública de Mujer y Equidad de Género, en concordancia con el concepto de gasto asociado, con el fin de fortalecer el reconocimiento de derechos y el acceso a las rutas institucionales existentes.

El desarrollo de esta meta se estructura en dos componentes derivados directamente de la iniciativa ciudadana, junto con actividades complementarias, orientado a fortalecer las capacidades de las mujeres para el ejercicio pleno de sus derechos y el avance hacia su autonomía económica, los cuales se describen a continuación:

Meta 3 - 2026: Vincular 750 mujeres cuidadoras a estrategias de cuidado Iniciativa PP: 54150: DDifMujer Engativá cuida a las Cuidadoras					
Iniciativa PP: 54150: DDifMujer Engativá cuida a las Cuidadoras					
MATERIALES E INSUMOS	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	Unidad de medida	Tiempo	Unidad de medida
Coordinador de la meta	Perfil: Profesional en áreas de las ciencias sociales, económicas, administrativas o afines. Experiencia: Mínimo tres (3) años en coordinación, dirección o supervisión de proyectos sociales o comunitarios, preferiblemente relacionados con procesos de cuidado, bienestar social o fortalecimiento de capacidades, con población vulnerable, especialmente mujeres cuidadoras, con enfoque de género. Acreditación: Título profesional y certificaciones de experiencia relacionada.	1	persona	6	meses
Profesional en desarrollo comunitario / cuidado	Perfil: Profesional en áreas sociales, económicas o afines. Experiencia: Mínimo dos (2) años en implementación de procesos formativos, acompañamiento a población vulnerable, fortalecimiento de capacidades o proyectos relacionados con el cuidado, bienestar o economía del cuidado, especialmente con mujeres cuidadoras, con enfoque de género. Acreditación: Título profesional y certificaciones de experiencia relacionada.	1	persona	6	meses

3.3.3.1. Componente 1 – PP 54150 DDifMujer. *Escenarios de respiro, bienestar físico, emocional y/o mental*

Este componente está orientado a generar espacios dirigidos a mujeres cuidadoras residentes de la localidad de Engativá, que les permitan acceder a escenarios de respiro, autocuidado y fortalecimiento de su bienestar integral. Estas acciones parten del reconocimiento de que las labores de cuidado, ejercidas mayoritariamente por mujeres, implican una alta carga física, emocional y de tiempo, lo que limita sus posibilidades de acceder a espacios de recreación, formación y desarrollo personal.

En este sentido, el componente contempla el desarrollo de actividades orientadas al fortalecimiento de la salud física, el equilibrio emocional y la promoción de habilidades para el bienestar personal, a través de estrategias como talleres de natación, bisutería, alimentación saludable, prácticas de bienestar corporal como tai chi, y salidas pedagógicas. Estas actividades han sido seleccionadas en función de su capacidad para promover procesos de autocuidado, disminuir niveles de estrés asociados a las responsabilidades de cuidado y fortalecer las capacidades individuales y colectivas de las participantes.

De igual manera, estos espacios favorecen la generación de redes de apoyo entre mujeres cuidadoras, el intercambio de experiencias y saberes, así como la apropiación de escenarios comunitarios de participación y aprendizaje. Las actividades propuestas contribuyen no solo al bienestar físico y emocional, sino también al fortalecimiento de habilidades prácticas, hábitos de vida saludable y procesos de integración social que impactan positivamente su calidad de vida.

De esta manera, los escenarios de respiro se consolidan como una estrategia que permite reconocer a las mujeres cuidadoras como sujetas de derechos, promoviendo su bienestar integral, el ejercicio de su autonomía y la generación de condiciones que contribuyan a equilibrar las cargas asociadas al trabajo de cuidado en el territorio.

Para este componente se tendrá en cuenta lo siguiente:

Fase 1: Inscripción

- Proceso de inscripción y formato de inscripción, identificación y georreferenciación de beneficiarios
- Las inscripciones se realizarán de manera virtual, el operador deberá garantizar dos puntos de inscripción presencial para apoyar la inscripción virtual de las interesadas, los cuales deberán tener horarios flexibles (Fines de semana y después de las 4:00pm), este punto de inscripción deberá ser definido por el Comité Técnico de acuerdo con las dinámicas poblacionales requeridas en la localidad.

- Para las inscripciones virtuales, el operador deberá habilitar un formulario a través de una plataforma digital que no genere costo, en la cual quede la trazabilidad de las inscripciones con el cargue de cada uno de los documentos requeridos por persona. Al finalizar las inscripciones el operador deberá entregar sistematizada la información de la población inscrita.
- El formulario de inscripción debe cumplir e incluir con la política de tratamiento de datos y dar cumplimiento a los artículos 15, 20 y 74 de la Constitución Política de Colombia, Ley 1581 de 2012 "por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos", Decreto reglamentario 1377 de 2013 "por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1581 de 2012" y normas aplicables al tratamiento y protección de datos personales.
- Igualmente, el formulario de inscripción debe contener los lineamientos con enfoque poblacional diferencial de acuerdo con las políticas públicas del distrito y demás normatividad vigente.
- El formulario diseñado y a utilizar en el proceso de inscripción debe ser revisado y aprobado por el Comité Técnico.

El formulario de inscripción deberá recopilar como mínimo la siguiente información:

- Datos personales: nombre completo, tipo y número de documento, edad, sexo, género, nivel educativo, estrato, teléfono, correo, dirección
- Ubicación territorial: UPZ, barrio (deberán ser residentes de la localidad de Engativá)
- Pertenencia a grupos poblacionales: etnia, discapacidad, víctima del conflicto armado, desplazamiento forzado, madre cabeza de hogar, entre otros enfoques diferenciales
- Anexos de documentos o soportes solicitados (recibo público de residencia -acueducto o enel/codensa-, fotocopia del documento de identidad)
- Cualquier otro dato que se defina en el comité técnico de seguimiento.

Fase 2: Selección

Una vez se finalice el periodo de inscripción, se inicia la validación de la documentación otorgada por las mujeres cuidadoras interesadas en participar.

Se priorizará la selección de mujeres de acuerdo con el cumplimiento de los requisitos y fecha de inscripción, se tendrá en cuenta:

- Residencia en la localidad de Engativá
- Diligenciamiento de los datos de inscripción, requeridos en el formulario.
- Documento de identidad válido
- Aceptar los términos de la convocatoria y veracidad de la información suministrada.

Fase 3: Desarrollo de las actividades

Una vez cumplido con el proceso descrito anteriormente, se desarrollan las siguientes actividades que el contratista deberá garantizar en el marco de la ejecución del proceso

a. Taller de natación para cuidadoras

Se contempla la implementación de talleres de natación dirigidos exclusivamente a ciento sesenta (160) mujeres cuidadoras residentes en la localidad de Engativá, entendidos como una estrategia de bienestar integral que contribuye al fortalecimiento de su salud física, emocional y mental. La práctica de la natación se reconoce como una actividad física de bajo impacto que favorece el fortalecimiento muscular, la mejora de la capacidad cardiorrespiratoria, la reducción de tensiones corporales asociadas a las labores de cuidado y la disminución de niveles de estrés y sobrecarga emocional que frecuentemente experimentan las mujeres cuidadoras.

Adicionalmente, este tipo de actividades promueve la generación de espacios de autocuidado y tiempo propio para las mujeres, elemento fundamental dentro del enfoque de la política pública, al permitir el reconocimiento de sus necesidades individuales más allá de las responsabilidades de cuidado que ejercen de manera cotidiana. Asimismo, los talleres de natación fomentan la apropiación de espacios comunitarios, el fortalecimiento de redes de apoyo entre mujeres cuidadoras y la promoción de estilos de vida saludables, contribuyendo al mejoramiento de su calidad de vida y bienestar integral.

En coherencia con la línea estratégica orientada al fortalecimiento integral de las mujeres cuidadoras y en armonía con los acuerdos construidos en los espacios de participación se busca impactar a 160 mujeres cuidadoras mediante un programa estructurado de natación terapéutica y fisioterapia especializada, bajo las siguientes modalidades

Actividad	Categoría	Número de beneficiarios	Total de beneficiarios
Natación	Categoría I (18 a 27 años cumplidos).	20 mujeres	160 mujeres cuidadoras residentes en la localidad de Engativá.
	Categoría II (30 a 58 años cumplidos).	60 mujeres	
	Categoría III (59 años en adelante).	80 mujeres	

Nota: El operador deberá dividir a los y las participantes en grupos de 15 a 20 personas para el proceso de formación, cada grupo deberá recibir una formación de 4 horas semanales, para una carga mensual de 16 horas y un total de 80 horas durante cinco meses.

Como parte del desarrollo del proceso formativo, al inicio del taller de natación se realizará la entrega de un kit básico para la práctica de la actividad, el cual permitirá a las participantes contar con los elementos necesarios para su adecuado desarrollo durante las sesiones programadas. La entrega de este kit se realizará al momento de iniciar el proceso formativo y estará dirigida a las participantes previamente seleccionadas y registradas en el listado oficial del proyecto.

En consideración a que la entrega de estos elementos se realiza con cargo a recursos públicos, cada participante deberá suscribir un acta de compromiso mediante la cual manifieste su voluntad de participar activamente en el proceso formativo, cumplir con las condiciones de asistencia establecidas y hacer un uso adecuado de los elementos entregados. Este documento tendrá como propósito promover la corresponsabilidad de las participantes frente al desarrollo del proceso y garantizar el adecuado uso de los bienes entregados.

Metodología:
El operador deberá garantizar un profesional de fisioterapia quien deberá realizar durante las sesiones ejercicios que aporten a lo siguiente:

- Fortalecimiento de los músculos
- Alivio de dolores musculares o articulares;
- Mejora del equilibrio y coordinación motora;
- Promoción del relajamiento muscular;

Nota: El operador deberá realizar el alquiler de cuatro carriles por grupo de 20 personas (cinco personas por carril)

Adicional deberá contar con un docente de natación quien hará formación en natación.
Temáticas:

- Controlar la respiración.
- Realizar flotaciones ventrales, dorsales y laterales.
- Hacer diferentes formas de desplazamientos conservando el equilibrio.
- Realizar inmersiones de manera tranquila y segura.
- Practicar saltos al agua con tranquilidad y confianza.
- Expulsar el aire por boca y/o nariz de forma controlada y repetida.
- Mantener una adecuada posición ventral, dorsal o lateral de manera estática o dinámica en diferentes formas.
- Realizar recorridos prolongados, ejecutar movimientos alternos y simultáneos de brazos y piernas.
- Hacer inmersiones recogiendo objetos en diferente profundidad.
- Realizar saltos al agua en distintas profundidades, de forma tranquila y segura, tomando posiciones de flotación ventral y dorsal.

Kit taller de natación:

Cada participante recibirá un kit básico para la práctica de la actividad, compuesto por los siguientes elementos: un (1) gorro de natación, un (1) vestido de baño, unas (1) gafas de natación, un (1) termo plástico, una (1) tula y una (1) guía impresa de ejercicios básicos sobre natación.

Todos los elementos del kit deberán ser nuevos, de uso personal, entregados a cada beneficiaria mediante acta, y cumplir condiciones de calidad, resistencia, funcionalidad e idoneidad para su uso en actividades acuáticas. Así mismo, deberán suministrarse en tallas o características acordes con las necesidades de las participantes, cuando ello aplique

Finalización del proceso

Como parte del cierre del proceso formativo, una vez culminadas las sesiones del taller de natación, se realizará una jornada de retroalimentación y reconocimiento, en la que se promoverá la reflexión colectiva sobre los aprendizajes adquiridos, el fortalecimiento de hábitos de bienestar físico y las experiencias vividas durante el desarrollo de la actividad.

Esta jornada se desarrollará en un espacio adecuado para el encuentro de las participantes, preferiblemente en las instalaciones donde se haya adelantado el proceso formativo o en un escenario comunitario de la localidad que garantice condiciones logísticas adecuadas para el desarrollo de la actividad. La duración estimada de la jornada será de una (1) a dos (2) horas,

y será orientada por el equipo pedagógico del proceso, con el acompañamiento del equipo designado por la Alcaldía Local.

Durante este espacio se reconocerán los avances de las participantes en relación con las técnicas básicas de natación, ejercicios de respiración y movilidad corporal abordados durante el proceso formativo, así como los aportes de la actividad al bienestar físico, el autocuidado y el fortalecimiento de redes entre mujeres cuidadoras.

El operador presentará una propuesta metodológica de la jornada, en la que desarrolle el contenido de la retroalimentación y contemple el orden del día. Adicionalmente, deberá disponer de refrigerios para las participantes, garantizando condiciones adecuadas de calidad, manipulación y entrega.

De igual manera, a cada participante que haya cumplido con los criterios de asistencia establecidos en el Comité Técnico de Seguimiento se le hará entrega de un certificado de participación, como reconocimiento al proceso desarrollado y a la apropiación de las habilidades y conocimientos adquiridos.

Los certificados deberán ser elaborados por el operador, quien deberá presentar previamente el diseño del formato para aprobación del Comité Técnico de Seguimiento y de la Alcaldía Local. Los certificados deberán incluir, como mínimo, el nombre de la participante, el nombre del proceso formativo, la intensidad horaria, la fecha de finalización y los logos institucionales correspondientes.

Este reconocimiento constituye un mecanismo de validación del proceso formativo y de reconocimiento a la participación de las mujeres cuidadoras en escenarios orientados al fortalecimiento de su bienestar físico, autocuidado y calidad de vida

ENTREGABLES MINIMOS PARA LA ACTIVIDAD:

- Listados de asistencia por cada sesión de formación, debidamente diligenciados y firmados.
- Evidencia de ejecución del proceso formativo (registro fotográfico y/o audiovisual de las sesiones).
- Evidencia de entrega del kit de natación a las participantes, mediante actas firmadas.
- Evidencia de la implementación de la metodología (fisioterapia y formación en natación).
- Registro de organización de grupos y cumplimiento de intensidad horaria (mínimo 80 horas).
- Evidencia del alquiler, uso y distribución de carriles de piscina conforme a la planeación.
- Registro de la jornada de cierre, retroalimentación y entrega de certificados.
- Certificados de participación entregados a las beneficiarias que cumplan con los criterios establecidos.
- Informe de ejecución que incluya desarrollo del proceso, participación, avances y resultados en bienestar físico.

ELEMENTOS PARA EL DESARROLLO PARA LA ACTIVIDAD:

Componente 1 – PP 54150 DDIfMujer. Escenarios de respiro, bienestar físico, emocional y/o mental					
a. Taller de natación para cuidadoras					
MATERIALES E INSUMOS	**DESCRIPCIÓN**	**CANTIDAD**	**Unidad de medida**	**Tiempo**	**Unidad de medida**
Instructora de Natación	Perfil: Licenciada en Educación Física o áreas afines. Experiencia: Mínimo un (1) año como instructora de natación o actividades físicas acuáticas con población vulnerable, preferiblemente mujeres cuidadoras, con enfoque de género. Acreditación: Título profesional y certificaciones en RCP, primeros auxilios y seguridad acuática.	3	persona	5	meses
Fisioterapeuta	Perfil: Profesional en fisioterapia, terapia ocupacional, enfermería o áreas de la salud. Experiencia: Mínimo dos (2) años en acompañamiento a población vulnerable, especialmente mujeres cuidadoras, en procesos de bienestar físico y emocional con enfoque de género. Acreditación: Título profesional y certificaciones de experiencia relacionada.	2	persona	5	meses
Auxiliar logístico	Perfil: Bachiller o técnico. Experiencia: Mínimo seis (6) meses en apoyo logístico de eventos, desarrollo de actividades operativas del evento como entrega de incentivos, logística, registro y atención a participantes. Acreditación: Certificado de estudios y/o certificaciones de experiencia Incluye: Alimentación y transporte	2	persona	5	meses
Gorro de Natación	Gorro para natación.Acabado: Superficie Lisa. Composición: Silicona. Talla: Única, con ajuste elástico. Color: Unicolor surtido	160	unidad		
Vestido de Baño	Vestido de baño deportivo de dos piezas tipo camiseta y short para mujer adulta. Material: Tela elástica para uso acuático, composición en poliéster y elastano o poliamida y elastano, resistente al cloro y al uso continuo en piscina. Diseño: Conjunto de dos piezas compuesto por camiseta y short. Camiseta: Manga corta o manga tipo raglán, cuello redondo, ajuste al cuerpo, con opción de protección UV (UPF 50+). Short: Corte deportivo, ajuste elástico en cintura, con largo medio tipo short deportivo. Diseño ergonómico que permita libertad de movimiento en actividades acuáticas. Características adicionales: Sistema de soporte interno en la parte superior (top o brasier incorporado), con copas removibles o ajustables. Costuras reforzadas para mayor durabilidad en ambientes acuáticos. Tela de secado rápido, alta elasticidad, liviana y de tacto suave. Resistencia al desgaste por cloro y exposición solar. No transparente al contacto con el agua. Propiedades del material: Alta elasticidad, absorción de humedad, secado rápido, confort térmico y resistencia al uso prolongado en piscina. Uso: Prenda diseñada para actividades acuáticas recreativas, deportivas o formativas en piscina. Tallas: Variadas para mujer adulta (S, M, L, XL y XXL), distribuidas de acuerdo con las necesidades de la población beneficiaria. Color y diseño: Colores y/o estampados sujetos a disponibilidad del proveedor o definidos por la entidad contratante, acorde con lineamientos institucionales.	160	unidad		
Gafas de Natación	Material: Lentes en policarbonato o material equivalente, con marco y correa en silicona o material flexible resistente al agua. Características: Diseño ergonómico con ajuste cómodo al rostro. Correa elástica ajustable. Puente nasal adaptable o flexible. Lentes con tratamiento antiempañante y protección UV. Sellado hermético con borde suave para evitar filtraciones. Dimensiones: Estándar para uso adulto. Color: Unicolor o surtido, sujeto a disponibilidad del proveedor.	160	unidad		
Termo	Termo Material: aluminio o acero inoxidable, resistente, reutilizable, apto para el consumo de bebidas frías o calientes, libre de componentes tóxicos y con condiciones adecuadas para contacto con alimentos. Capacidad: 850 ml. Dimensiones aproximadas: altura 23 – 25 cm; diámetro 7 – 8 cm. Tapa: rosca o sistema de cierre hermético antiderrame. Área de impresión aproximada: Tampografía: 5 cm de alto x 4 cm de ancho. Serigrafía: 9 cm de alto x 8 cm de ancho. Personalización: impresión con logos de la Alcaldía Local de Engativá y una frase institucional definida por el Comité Técnico. Color: sujeto a disponibilidad.	160	unidad		
Tula	Tula ecológica tipo mochila elaborada en lona cruda o drill 100% algodón, con dimensiones aproximadas de 42 cm de alto por 34 cm de ancho, capacidad de 8 a 10 litros y cordones de algodón o nylon reforzado para cierre doble. El diseño incluye un estampado frontal mediante serigrafía o sublimación (según el tipo de tela), en un área de impresión de aproximadamente 20 x 25 cm.	160	unidad		
Guia de ejercicios básicos impreso sobre Natación	Material pedagógico impreso. Formato: Brochure grapado. Tamaño: 14 cm x 21,5 cm. Extensión: 10 páginas a color.Material: Interior: Papel propalcote de 115 g. Portada: Papel propalcote de 150 g con laminado mate. Impresión: A color, tiro y retiro. Encuadernación: Grapado tipo folleto. Diseño: Incluye diagramación e incorporación de logos institucionales, previamente aprobados por el área de prensa.	160	unidad		
Carril Piscina	Alquiler de carriles en piscina para desarrollo de curso de natación. Cantidad de carriles: 4 carriles por sesión. Intensidad horaria: 16 horas mensuales (4 horas semanales). Duración del servicio: 5 meses. Población: 10 grupos de hasta 20 participantes cada uno. Escenario: Piscina habilitada que cumpla con la normatividad vigente, reglamentación técnica y condiciones de bioseguridad para la práctica de actividades acuáticas.Condiciones del servicio: Disponibilidad de carriles delimitados, condiciones adecuadas de mantenimiento, limpieza y seguridad para el desarrollo de la actividad.	80	horas		
Flotadores tipo churro	Material: Espuma de polietileno expandido (EPE) o material equivalente, resistente al agua y al cloro. Características: Diseño tubular flexible y liviano. Superficie suave, no absorbente e impermeable. Resistente al uso continuo en piscina. No requiere inflado. Alta flotabilidad. Dimensiones: Aproximadamente entre 140 cm y 160 cm de largo y diámetro estándar. Color: Surtido o sujeto a disponibilidad del proveedor. Uso: Elemento de apoyo para actividades recreativas, formativas o de acondicionamiento en medio acuático.	80	unidad		
Tablas flotadoras	Tabla flotadora para entrenamiento y aprendizaje de natación. Material: Espuma de polietileno expandido (EVA o EPE) de alta densidad. Dimensiones aproximadas: 40 – 45 cm de largo x 25 – 30 cm de ancho x 3 – 4 cm de grosor. Diseño: Forma ergonómica con bordes redondeados y agarres laterales para sujeción. Propiedades: Material liviano, impermeable, resistente al cloro y de alta flotabilidad.Color: Surtido o sujeto a disponibilidad Uso rotativo	80	unidad		
Certificados de participación	Impresión y entrega de certificaciones de participación Tamaño Carta en papel Opalina, policromía 4x0. El diseño estará a cargo de la oficina de prensa del FDLPA. Para los participantes inscritos en evento.	160	unidad		
Paquete de Snack	1 Paquete(1) de mix de frutos secos (no menor a 200 gramos) *Una (1) manzana fresca (puede ser roja o verde, según disponibilidad) *Una (1) botella de agua plástica de 200 ml *Los anteriores elementos deben estar empacados en una bolsa Papel Kraft Ecológica de 27x22x11cm	160	unidad	40	sesión

Nota: El operador deberá garantizar el suministro, transporte, instalación, **puesta en funcionamiento**, operación, desmontaje y retiro de todos los elementos requeridos para el desarrollo del taller, incluyendo el uso adecuado de la infraestructura acuática, asegurando condiciones de seguridad, higiene y calidad durante toda la actividad.

b. Taller de bisutería

En el marco de este componente, se desarrollará un espacio formativo dirigido a mujeres cuidadoras del territorio, orientado al aprendizaje de la técnica de telar en bisutería como herramienta para el fortalecimiento de habilidades manuales, la generación de bienestar y la promoción de la participación comunitaria.

Esta actividad busca generar un espacio de encuentro y aprendizaje que permita a las mujeres cuidadoras disponer de tiempo para el autocuidado, el desarrollo creativo y el fortalecimiento de capacidades personales, contribuyendo a la disminución de la sobrecarga asociada a las labores de cuidado y promoviendo su bienestar emocional y social.

El proceso formativo en bisutería se desarrollará con una ruta pedagógica progresiva, organizada en dos niveles: básico y complementario, con el fin de fortalecer de manera gradual las habilidades manuales, creativas y prácticas de las mujeres cuidadoras participantes.

Durante el proceso formativo se brindará acompañamiento técnico para la elaboración de piezas en telar de bisutería, promoviendo la apropiación de conocimientos prácticos que puedan convertirse en una actividad recreativa, terapéutica o eventualmente productiva. El curso contempla la entrega de un kit individual de trabajo para cada participante, el cual deberá incluir los insumos, herramientas y materiales básicos requeridos para el desarrollo práctico de la técnica de telar en bisutería, en cantidades suficientes para el proceso formativo y con condiciones de calidad, resistencia y funcionalidad adecuadas para su uso durante las sesiones y su posterior aprovechamiento por parte de las beneficiarias.

Objetivo

Fortalecer habilidades manuales y promover espacios de bienestar para mujeres cuidadoras mediante la enseñanza de la técnica de telar en bisutería, generando oportunidades de aprendizaje creativo, interacción comunitaria y autocuidado.

Estructura del curso

Modalidad: Presencial
Población beneficiaria: 140 mujeres cuidadoras
Duración total: 10 horas

Organización pedagógica y operativa:
El proceso formativo se desarrollará en dos niveles de aprendizaje:

Nivel básico: orientado al reconocimiento de materiales, herramientas, técnicas iniciales de telar en bisutería y elaboración de piezas básicas.

Nivel complementario: orientado al fortalecimiento de las habilidades adquiridas en el nivel básico, mediante el desarrollo de piezas de mayor complejidad, variaciones técnicas y ejercicios prácticos de profundización.

Para el desarrollo del curso se conformarán siete (7) grupos de veinte (20) mujeres cada uno. La distribución de las participantes entre los niveles básico y complementario deberá definirse conforme a los criterios pedagógicos establecidos por el operador y aprobados por el Comité Técnico de Seguimiento, garantizando la progresividad en el aprendizaje y la adecuada participación de las beneficiarias.

El operador deberá garantizar al menos un grupo por cada UPZ de la localidad, con el fin de facilitar el acceso territorial y la participación equitativa de las beneficiarias.

Kit de bisutería:

Cada participante recibirá un kit individual de trabajo compuesto por herramientas, insumos y materiales básicos para el aprendizaje y desarrollo de la técnica de telar en bisutería, los cuales deberán corresponder, como mínimo, a los requeridos para la elaboración de las piezas previstas en el proceso formativo.

El kit deberá incluir materiales e insumos acordes con los contenidos definidos para los niveles básico y complementario, en cantidades suficientes para garantizar el desarrollo de las actividades prácticas. Así mismo, las herramientas y materiales entregados deberán ser nuevos, de uso individual, resistentes, seguros, funcionales y de calidad adecuada para procesos formativos, evitando la entrega de elementos de baja durabilidad o que no resulten aptos para la correcta ejecución de la actividad.

La composición específica del kit, sus cantidades y características técnicas deberán guardar correspondencia con la metodología aprobada para el curso y con los productos a desarrollar durante el proceso formativo.

Certificación y entrega del kit

Una vez finalizado el proceso formativo, se realizará un acto de cierre y socialización de resultados, en el cual las participantes podrán presentar las piezas elaboradas durante el desarrollo del curso de telar en bisutería. Este espacio tendrá un carácter de muestra o exposición de los productos realizados, permitiendo visibilizar el proceso de aprendizaje y fortalecer el reconocimiento del trabajo creativo de las mujeres cuidadoras.

Dicha actividad se desarrollará en un espacio dispuesto por la Alcaldía Local de Engativá, como el Salón Azul u otro escenario institucional que cuente con las condiciones adecuadas para la realización del evento.

En el marco de este acto de cierre, se realizará la entrega de certificados de participación a las mujeres que hayan cumplido con los criterios de asistencia establecidos, así como la entrega del kit de bisutería, el cual incluirá las herramientas utilizadas durante el proceso formativo y los insumos restantes.

Esta entrega tiene como propósito incentivar la continuidad del aprendizaje, promover espacios de autocuidado a través de actividades creativas y, de manera complementaria, brindar a las participantes los elementos necesarios para seguir practicando la técnica aprendida o desarrollar iniciativas personales o comunitarias a partir de las habilidades adquiridas.

ENTREGABLES MINIMOS PARA LA ACTIVIDAD:

- Listados de asistencia por sesión del proceso formativo.
- Evidencia del desarrollo de las sesiones prácticas (registro fotográfico y/o audiovisual).
- Evidencia de entrega del kit de bisutería mediante actas firmadas por las participantes.
- Registro de las piezas elaboradas durante el proceso formativo.
- Evidencia del evento de cierre tipo muestra o exposición de productos.
- Certificados de participación entregados a las beneficiarias que cumplan criterios de asistencia.
- Evidencia del montaje, operación y desmontaje del espacio de formación y cierre.
- Informe de ejecución del componente que incluya participación, resultados y habilidades desarrolladas.

ELEMENTOS PARA EL DESARROLLO PARA LA ACTIVIDAD:

b.Taller de bisutería					
MATERIALES E INSUMOS	**DESCRIPCIÓN**	**CANTIDAD**	**Unidad de medida**	**Tiempo**	**Unidad de medida**
Tallerista	Perfil: Técnico, tecnólogo o profesional en artes, diseño artesanal, bisutería o áreas afines. Experiencia: Mínimo un (1) año de experiencia en formación o enseñanza en técnicas de bisutería o manualidades, preferiblemente con población femenina, mujeres cuidadoras o población vulnerable, incorporando enfoque de género, bienestar y fortalecimiento de capacidades. Acreditación: Certificado, diploma o acta de grado en el área de formación, así como certificaciones de experiencia relacionadas.	2	persona	10	horas
Alquiler de espacio	Alquiler de espacio comunitario y social con aforo para mínimo (25 - 50 personas), con todo el equipamiento tecnologico (sonido, proyector, microfonos), silleteria, espacio para alimentacion minimo uno (1) baño para el desarrollo del fortalecimiento	7	alquiler	5	sesión
Neceser	Estuche organizador para materiales de bisutería. Material: Plástico transparente o translúcido (PVC o material similar) resistente. Dimensiones aproximadas: 20 – 25 cm de largo x 12 – 15 cm de ancho x 6 – 8 cm de alto. Sistema de cierre: Cierre plástico tipo broche o botón a presión. Propiedades: Material impermeable, de fácil limpieza y alta durabilidad. Color: Transparente o sujeto a disponibilidad.	140	unidad		
Mostacillas checas calibradas	Paquete unitario de Mostacilla Checa diametro de 1.8 Mm o 2 Mm Color Blanco por 1 libra	56	unidad		
Mostacillas checas calibradas	Paquete unitario de Mostacilla Checa diametro de 1.8 Mm o 2 Mm Color Negro por 1 libra	56	unidad		
Mostacillas checas calibradas	Paquete unitario de Mostacilla Checa diametro de 1.8 Mm o 2 Mm Color amarillo por 1 libra	56	unidad		
Mostacillas checas calibradas	Paquete unitario de Mostacilla Checa diametro de 1.8 Mm o 2 Mm Color Rojo por 1 libra	56	unidad		
Mostacillas checas calibradas	Paquete unitario de Mostacilla Checa diametro de 1.8 Mm o 2 Mm Color Verde por 1 libra	56	unidad		
Mostacillas checas calibradas	Paquete unitario de Mostacilla Checa diametro de 1.8 Mm o 2 Mm Color Azul por 1 libra	56	unidad		
Mostacillas checas calibradas	Paquete unitario de Mostacilla Checa diametro de 1.8 Mm o 2 Mm Color Dorado por 1 libra	56	unidad		
Agujas para mostacilla de ojo redondo.	Agujas para bisutería y trabajo con mostacillas. Material: Acero inoxidable o acero niquelado. Diseño: Aguja delgada con ojo redondo. Longitud aproximada: 5 – 7 cm. Propiedades: Flexibles, resistentes y aptas para trabajo con mostacillas de tamaño pequeño. Presentación: Paquete o unidad según requerimi	140	unidad		
Hilo	Hilo para elaboración de bisutería. Material: Fibra sintética de alta resistencia. Tipo de hilo: Hilo tipo Búfalo. Color: Blanco. Longitud: 3 metros por unidad.Propiedades: Flexible, resistente a la tensión y apto para tejido con mostacillas	140	unidad		
Hilo	Hilo para elaboración de bisutería. Material: Fibra sintética de alta resistencia. Tipo de hilo: Hilo tipo Búfalo. Color: Negro. Longitud: 3 metros por unidad.Propiedades: Flexible, resistente a la tensión y apto para tejido con mostacillas	140	unidad		
Hilo	Hilo para elaboración de bisutería. Material: Fibra sintética de alta resistencia. Tipo de hilo: Hilo tipo Búfalo. Color: Trasparente. Longitud: 3 metros por unidad.Propiedades: Flexible, resistente a la tensión y apto para tejido con mostacillas	140	unidad	140	participante
Terminales	Terminal plano para acabado de piezas de bisutería. Material: Acero o aleación metálica con acabado dorado o plateado. Dimensiones aproximadas: 8 – 12 mm. Diseño: Terminal plano con orificio para sujeción a argollas o broches. Propiedades: Resistente a la manipulación y adecuado para fijación de hilos o tejidos con mostacillas. Presentación: Paquete por 12 unidades	140	unidad		
Cierre plano tipo maleta (bisuteria)	Cierre para accesorios de bisutería. Cierre: Acero o aleación metálica con acabado dorado o plateado. Diseño: Cierre plano tipo maleta. Dimensiones aproximadas: 10 – 15 mm. Propiedades: Resistente a la manipulación y apto para collares o pulseras. Presentación: Paquete por unidades según referencia del proveedor.	10	unidad	140	participante
Agujas para bisutería	Agujas delgadas para trabajo con mostacillas y materiales de bisutería, elaboradas en acero resistente, con ojo fino que permite el paso de hilos delgados. Flexibles y adecuadas para trabajos manuales de precisión.	420	unidad		
Tijeras para bisutería	Tijeras de tamaño compacto, con hojas en acero inoxidable y puntas finas, adecuadas para corte de hilos, nylon o materiales utilizados en bisutería. Diseño ergonómico, livianas y de fácil manejo.	140	unidad		
Pinza punta redonda- Pinza unta plana lisa sin ranuras - Pinza corta frio	Pinza de punta redonda para trabajo en bisutería. Material: Acero endurecido. Dimensiones aproximadas: 10 – 12 cm de longitud. Punta cónica redonda. Apta para doblar alambre y formar argollas o bucles en piezas de bisutería. Mango: Recubrimiento ergonómico antideslizante.	140	unidad		
Plantilla de diseño	Plantilla o base para diseño y organización de piezas de bisutería. Material: Plástico o espuma de alta densidad. Dimensiones aproximadas: 30 – 35 cm de largo x 20 – 25 cm de ancho.Diseño: Superficie con guías o canales para organización y medición de collares, pulseras y otros accesorios.	140	unidad		
Bayetilla	Bayetilla en tela de algodón o material equivalente, suave, flexible y resistente, que facilita la manipulación de piezas pequeñas como mostacillas y accesorios, evitando su deslizamiento. Lavable y reutilizable. DIMENSIONES: Aproximadamente 30 x 50 cm COLOR: Unicolor, sujeto a disponibilidad	140	unidad		
Tarjeta de apoyo	" Tarjeta base para presentación y exhibición de piezas de bisutería. Material: Acetato rígido o plástico resistente. Dimensiones aproximadas: 7 cm x 10 cm. Con perforaciones o ranuras para fijación de aretes, pulseras u otros accesorios. Material rígido, reutilizable y resistente a la manipulación. Color: Transparente o sujeto a disponibilidad"	140	unidad		
Telar	Telar para elaboración de bisutería con mostacillas. Material: MDF de 9 mm de espesor. Dimensiones: Longitud máxima 46 cm; ancho interno 16 cm. Diseño: Estructura graduable para ajuste de la longitud del tejido. Resistente, estable y apto para elaboración de tejidos con mostacillas"	140	unidad		
Estacion de Café para acto de cierre	Servicio de cafetería (tinto, aromática y agua): Operario + presentación mesa + vasos de cartón bebida caliente 4 oz. + mezclador + azúcar + crema para café+snack Para: 200 personas Duración del evento aprox. 6 horas. Transporte incluido	7	alquiler	5	sesión

Nota: El operador deberá garantizar el suministro, transporte, instalación, puesta en funcionamiento, operación y desmontaje de los materiales, herramientas e insumos necesarios para el desarrollo del proceso formativo, asegurando condiciones adecuadas para la práctica segura y el aprendizaje de las participantes.

c. Alimentación saludable y consciente

Se desarrollará un proceso formativo orientado a brindar herramientas prácticas para la preparación de alimentos saludables, económicos y adaptados a las necesidades de las mujeres cuidadoras y de las personas a su cargo.

El proceso integrará conocimientos básicos sobre alimentación consciente, nutrición práctica y siembra doméstica, promoviendo prácticas de autocuidado, economía del hogar y fortalecimiento de la soberanía alimentaria a pequeña escala mediante la implementación de huertas urbanas en materas o espacios reducidos.

El enfoque pedagógico estará orientado a la preparación de recetas saludables, accesibles y replicables en la vida cotidiana, evitando enfoques de cocina gourmet o de alto costo. Asimismo, se incluirán orientaciones nutricionales básicas dirigidas a personas dependientes o con condiciones particulares, como población dentro del espectro autista, en las que se recomienda reducir el consumo de alimentos ultra procesados y con gluten.

De esta manera, la actividad busca contribuir al bienestar de las mujeres cuidadoras, generando espacios de aprendizaje práctico, intercambio de experiencias y fortalecimiento de capacidades para el cuidado alimentario en el hogar, estrategias de soberanía alimentaria y autonomía económica.

Objetivo

Brindar herramientas prácticas para la preparación de alimentos saludables y de bajo costo, así como conocimientos básicos para la implementación de huertas domésticas, promoviendo prácticas de autocuidado, bienestar y economía del hogar entre mujeres cuidadoras de la localidad.

Estructura del curso
Capacidad y configuración general

- Número de participantes: 60 mujeres cuidadoras
- Número de grupos: 3 grupos de 20 participantes
- Número de sesiones por grupo: 5 sesiones
- Total de sesiones a ejecutar: 15 sesiones
- Duración por sesión: 2 horas efectivas

El operador, deberá presentar la metodología para aprobación en comité técnico

Lugar de realización:

Cocina equipada o aula gastronómica comunitaria con acceso a agua potable, estufa y utensilios básicos, ubicada dentro de la localidad de Engativá. El lugar específico será definido en el marco del comité técnico de seguimiento.

Condiciones de participación:

- Inscripción previa obligatoria
- Firma de consentimiento informado

Requisitos de participación

- Ser mujer mayor de 18 años, residente en la localidad de Engativá, y ejercer labores de cuidado no remunerado.
- Residir en la localidad de Engativá.
- Ejercer rol de cuidado no remunerado.
- Diligenciar el formulario completo de inscripción.
- Presentar documento de identidad.

Proceso de selección

El proceso contemplará:

- Inscripción con formulario virtual
- Validación documental.
- Priorización de participantes con enfoque diferencial.

Las participantes deberán registrarse mediante formulario digital que incluya:

- Datos personales completos.
- UPZ y barrio de residencia.
- Tipo de persona a cargo del cuidado.
- Enfoque diferencial (si aplica).
- Carta de compromiso firmada.

Estructura de las sesiones

Cada sesión del curso de alimentación saludable deberá contemplar un componente teórico–práctico orientado al fortalecimiento de hábitos de alimentación saludable y al desarrollo de habilidades culinarias aplicables en el hogar, especialmente para el cuidado de personas dependientes.

Las sesiones serán impartidas por un(a) formador(a) con conocimientos y experiencia en nutrición, alimentación saludable, cocina básica o áreas afines, quien será contratado por el operador y será responsable de orientar los contenidos pedagógicos, guiar las actividades prácticas y acompañar el proceso de aprendizaje de las participantes.

Cada sesión deberá incluir como mínimo los siguientes componentes:

1. Desarrollo práctico de una receta saludable de bajo costo, orientada a promover preparaciones nutritivas, equilibradas y accesibles para los hogares de la localidad.
2. Orientación nutricional básica, incluyendo recomendaciones para la alimentación de personas dependientes, tales como niños, niñas, personas mayores o personas con condiciones de salud que requieran cuidados especiales.
3. Espacio de diálogo y resolución de preguntas, que permita a las participantes compartir experiencias, inquietudes y aprendizajes relacionados con la preparación de alimentos saludables y el cuidado en el hogar.
4. Entrega de refrigerio para las participantes durante el desarrollo de la jornada formativa.

Para el desarrollo de las actividades prácticas, el operador será responsable de garantizar el suministro de los ingredientes, utensilios y materiales necesarios para la preparación de las recetas durante las sesiones, así como de coordinar con el espacio donde se desarrollen las sesiones las condiciones adecuadas de infraestructura y equipamiento (cocina, mesas de trabajo, utensilios básicos, entre otros).

Los ingredientes utilizados deberán corresponder a alimentos accesibles y de bajo costo, priorizando productos de fácil consecución en mercados locales, con el fin de que las participantes puedan replicar las preparaciones en sus hogares.

ENTREGABLES MINIMOS PARA LA ACTIVIDAD:

- Listados de asistencia por cada sesión del proceso formativo.
- Evidencia del desarrollo de las sesiones teórico–prácticas (registro fotográfico y/o audiovisual).
- Evidencia del uso de ingredientes, insumos y materiales durante las preparaciones.
- Evidencia de implementación de recetas saludables por sesión.
- Evidencia del desarrollo de orientaciones nutricionales y espacios de diálogo.
- Evidencia de entrega de refrigerios durante las sesiones.
- Evidencia del uso de espacios adecuados (cocina equipada o aula gastronómica).
- Informe de ejecución que incluya número de sesiones, participación, aprendizajes y resultados en hábitos alimentarios.

ELEMENTOS PARA EL DESARROLLO PARA LA ACTIVIDAD:

c.Alimentación saludable y consciente					
MATERIALES E INSUMOS	**DESCRIPCIÓN**	**CANTIDAD**	**Unidad de medida**	**Tiempo**	**Unidad de medida**
Alquiler de espacio	Alquiler de cocina equipada o aula gastronómica para formación. Ubicación: Localidad de Engativá.Capacidad: Mínimo 20 personas. Dotación mínima: Acceso a agua potable, gas y energía eléctrica, estufa funcional y utensilios básicos de cocina. Condiciones: Iluminación, ventilación, acceso a baños y condiciones de seguridad para actividades gastronómicas. Intensidad del servicio: Número de grupos: 3 grupos de 20 participantes. Sesiones por grupo: 5 sesiones. Total de sesiones: 15 sesiones.Duración: 2 horas por sesión.	1	unidad	15	sesión
Facilitador Chef - Nutricionista	Perfil: Profesional en gastronomía, nutrición o áreas afines. Experiencia: Mínimo un (1) año en formación en alimentación saludable con población vulnerable, especialmente mujeres cuidadoras, con enfoque de género. Acreditación: Título profesional o certificaciones en gastronomía o nutrición.	1	Persona	15	sesión
Auxiliar logístico	Perfil: Bachiller o técnico. Experiencia: Mínimo seis (6) meses en apoyo logístico de eventos, desarrollo de actividades operativas del evento como entrega de incentivos, logística, registro y atención a participantes. Acreditación: Certificado de estudios y/o certificaciones de experiencia Incluye: Alimentación y transporte	2	Persona	15	sesión
Insumos para preparación de recetas por sesión	Bolsa a monto agotable	15	sesiones		
Recetario Digital	Material pedagógico digital. Formato: PDF. Contenido: Mínimo 20 recetas saludables con ingredientes de bajo costo, listado de ingredientes, preparación y orientaciones básicas de valor nutricional. Recomendaciones de alimentación saludable para el hogar. Elaboración: Desarrollado con acompañamiento de profesional en Nutrición y Dietética."	60	unidad		
Delantal	Delantal bordado - Delantales tipo peto en drill. Medida 85 cms de alto x 60 cms de ancho. Bolsillo delantero. Bordes externos dobladillados. Herrajes metálicos de ajuste en el cuello. Tiras de ajuste en el cuello en cuero sintético, o en drill. Bordado personalizado de 15 cms de ancho a proporción. Tallas según caracterización	60	unidad		
Mini kit de huerta urbana	Kit para huerta urbana que incluye insumos básicos para siembra y cultivo, tales como plántulas y/o semillas de hortalizas, sustrato, recipientes biodegradables para siembra, elementos de dosificación, identificación y herramientas básicas para el proceso de cultivo. Contenido mínimo por kit: Mínimo dos (2) plántulas y/o dos (2) paquetes de semillas de hortalizas. Mínimo un (1) sustrato para cultivo. Mínimo cuatro (4) recipientes biodegradables para siembra. Mínimo dos (2) elementos de identificación (etiquetas u otros). Mínimo un (1) elemento básico de dosificación o herramienta de apoyo (cuchara, dosificador o equivalente). Material de apoyo o instrucciones de uso. Empaque tipo bolsa o maletín reutilizable o biodegradable.	60	unidad		
Refrigerio evento cierre	PRODUCTO SÓLIDO PRINCIPAL: Un (1) sándwich tipo baguette de jamón, queso, lechuga y salsas de 250 gr; y/o un (1) sándwich tipo baguette de pollo, lechuga y salsas de 250 gr; y/o un (1) perro caliente de mínimo 14 cm. COMPLEMENTO: Un (1) brownie de mínimo 80 gr. BEBIDA: Un (1) jugo natural de fruta, mínimo 200 ml, sin adición de azúcar, conservantes, colorantes ni saborizantes artificiales, entregado en envase individual apto para consumo. FRUTA DE TEMPORADA: Una (1) porción de fruta de mínimo 120 gr, como manzana, pera, banano, mango, pitaya, granadilla u otra fruta de temporada. Nota: No se permiten bebidas azucaradas, gaseosas ni productos ultraprocesados. El refrigerio deberá entregarse en empaque individual, en bandeja elaborada en cartón 100% reciclable y biodegradable, ser balanceado y cumplir con la normatividad vigente en cuanto a condiciones organolépticas, conservación, transporte y entrega en el sitio de las reuniones.	60	unidad		

Nota: El operador deberá garantizar el suministro, transporte, almacenamiento, manipulación adecuada, preparación y disposición final de los alimentos, así como la instalación, puesta en funcionamiento y limpieza de los espacios de cocina, cumpliendo con condiciones de higiene, salubridad y seguridad alimentaria.

d. Tai chí para mujeres cuidadoras

Esta actividad tiene como propósito fortalecer el bienestar físico, mental y emocional de las mujeres participantes mediante la práctica guiada de Tai Chi, orientada al manejo del estrés, el mejoramiento del equilibrio corporal y la promoción de hábitos de vida saludables.

El desarrollo de este espacio formativo busca generar momentos de autocuidado, relajación y conexión corporal que contribuyan a disminuir las cargas físicas y emocionales asociadas al trabajo de cuidado, promoviendo a su vez prácticas que puedan ser replicadas en la vida cotidiana y que favorezcan la adopción de rutinas orientadas al bienestar integral.

Para su implementación, el operador deberá presentar ante el comité técnico una propuesta metodológica para el desarrollo de las sesiones, la cual podrá incorporar herramientas complementarias de bienestar como aromaterapia, musicoterapia y el uso de velas aromáticas, siempre que estas contribuyan al fortalecimiento de los espacios de relajación, concentración y armonización durante la práctica.

El proceso deberá contemplar:

Estructura del Curso

- Se conformarán tres (3) grupos de 20 mujeres cada uno. (total: 60 mujeres)
- Cada grupo desarrollará cinco (5) sesiones presenciales.
- Cada sesión tendrá una duración de dos (2) horas.
- Cada grupo completará diez (10) horas de formación.

Las sesiones se realizarán en espacios comunales, salones comunitarios o parques de la localidad de Engativá, los cuales deberán ser gestionados por el operador con apoyo de la Alcaldia Local de Engativá

Para aprobar el proceso formativo las participantes deberán:

- Cumplir con mínimo el 80 % de asistencia a las sesiones programadas.
- Participar en las actividades prácticas desarrolladas durante la formación.

ENTREGABLES MINIMOS PARA LA ACTIVIDAD:

- Listados de asistencia por cada sesión de formación.
- Evidencia del desarrollo de las sesiones (registro fotográfico y/o audiovisual).
- Evidencia de implementación de la metodología propuesta (ejercicios, relajación, bienestar).
- Evidencia del uso de elementos complementarios (si aplica: aromaterapia, musicoterapia, etc.).
- Registro de cumplimiento de sesiones por grupo y duración establecida.
- Certificados de participación entregados a quienes cumplan criterios de asistencia.
- Evidencia del uso de espacios adecuados (salones, parques o espacios comunitarios).
- Informe de ejecución del componente que incluya participación, desarrollo y resultados en bienestar emocional y físico.

ELEMENTOS PARA EL DESARROLLO PARA LA ACTIVIDAD:

d. Tai chi para mujeres cuidadoras					
MATERIALES E INSUMOS	**DESCRIPCIÓN**	**CANTIDAD**	**Unidad de medida**	**Tiempo**	**Unidad de medida**
Instructor/a Tai Chi	Profesional o instructor certificado en Tai Chi o disciplinas corporales afines. Experiencia: Mínimo un (1) año en formación grupal con población vulnerable, especialmente mujeres cuidadoras, con enfoque de género y bienestar. Acreditación: Certificación en Tai Chi o disciplinas afines.ocimiento y aplicación del enfoque de género en procesos formativos. Preferencia: Preferiblemente mujer.	1	Persona	15	sesión
Termo	Termo Material: aluminio o acero inoxidable, resistente, reutilizable, apto para el consumo de bebidas frías o calientes, libre de componentes tóxicos y con condiciones adecuadas para contacto con alimentos. Capacidad: 850 ml. Dimensiones aproximadas: altura 23 – 25 cm; diámetro 7 – 8 cm. Tapa: rosca o sistema de cierre hermético antiderrame. Área de impresión aproximada: Tampografía: 5 cm de alto x 4 cm de ancho. Serigrafía: 9 cm de alto x 8 cm de ancho. Personalización: impresión con logos de la Alcaldía Local de Engativá y una frase institucional definida por el Comité Técnico. Color: sujeto a disponibilidad.	60	unidad		
Tapete o Mat de yoga	Material: PVC *Largo x Ancho: 1.73 m x 61 cm *Espesor: 6 mm *Antideslizante *A prueba de agua *Plegable	60	unidad		
Aceite esencial de lavanda	"Presentación: Frasco de vidrio ámbar con gotero o tapa de seguridad. Contenido: 10 ml. Pureza: Aceite esencial 100% puro o grado terapéutico (mínimo 95% concentración). Propiedades: Calmante, relajante, ideal para técnicas de aromaterapia. Uso sugerido: Aplicación en difusor, inhalación directa o con paño. Registro: Invima o certificación sanitaria vigente."	60	unidad		
Vela Aromatica	" Material: Cera vegetal o parafina aromatizada, con mecha de algodón. Envase de vidrio resistente al calor con tapa. Contenido aproximado: 120 – 150 g. Fragancia suave para ambientación (ej.: lavanda o aromas relajantes). Combustión uniforme, apta para ambientación en actividades de bienestar."	60	unidad		
Tula	Tula ecológica tipo mochila elaborada en lona cruda o drill 100% algodón, con dimensiones aproximadas de 42 cm de alto por 34 cm de ancho, capacidad de 8 a 10 litros y cordones de algodón o nylon reforzado para cierre doble. El diseño incluye un estampado frontal mediante serigrafía o sublimación (según el tipo de tela), en un área de impresión de aproximadamente 20 x 25 cm.or: Sujeto a disponibilidad o definido por la entidad contratante	60	unidad		
Paquete de Snack	1 Paquete(1) de mix de frutos secos (no menor a 200 gramos) *Una (1) manzana fresca (puede ser roja o verde, según disponibilidad) *Una (1) botella de agua plástica de 200 ml *Los anteriores elementos deben estar empacados en una bolsa Papel Kraft Ecológica de 27x22x11cm	60	unidad	5	sesión

Nota: El operador deberá garantizar el suministro, transporte, instalación, puesta en funcionamiento, operación y desmontaje de los elementos requeridos para el desarrollo de las

sesiones, asegurando condiciones adecuadas de seguridad, comodidad y bienestar para las participantes.

3.3.3.2.Componente 2 – PP <u>54150 DDifMujer</u>. *Estrategias pedagógicas, de sensibilización y comunicación sobre la labor de cuidado*

Este componente tiene como propósito promover el reconocimiento social, comunitario e institucional de la labor de cuidado, visibilizando el aporte fundamental que realizan las mujeres cuidadoras en el sostenimiento de la vida, las familias y el tejido social del territorio.

Para ello, se desarrollarán estrategias pedagógicas, de sensibilización y comunicación orientadas a generar procesos de reflexión colectiva, apropiación ciudadana y difusión de mensajes que contribuyan a dignificar el trabajo de cuidado y a fortalecer el reconocimiento de las mujeres cuidadoras como sujetas de derechos.

En el marco de este componente se implementarán acciones de carácter formativo, cultural y comunicativo que permitan visibilizar las experiencias de cuidado, promover el intercambio de saberes y sensibilizar a la comunidad frente a la corresponsabilidad social del cuidado.

De manera transversal, las acciones de este componente estarán orientadas a fortalecer la participación de las mujeres cuidadoras, promover su visibilización en el territorio y contribuir a la transformación de imaginarios sociales frente al cuidado, reconociéndolo como una responsabilidad compartida entre la sociedad, el Estado, las familias y la comunidad.

Para este componente se tendrá en cuenta lo siguiente:

Fase 1: Inscripción

- Proceso de inscripción y formato de inscripción, identificación y georreferenciación de beneficiarios
- Las inscripciones se realizarán de manera virtual, el operador deberá garantizar dos puntos de inscripción presencial para apoyar la inscripción virtual de las interesadas, los cuales deberán tener horarios flexibles (Fines de semana y después de las 4:00pm), este punto de inscripción deberá ser definido por el Comité Técnico de acuerdo con las dinámicas poblacionales requeridas en la localidad.
- Para las inscripciones virtuales, el operador deberá habilitar un formulario a través de una plataforma digital que no genere costo, en la cual quede la trazabilidad de las inscripciones con el cargue de cada uno de los documentos requeridos por persona. Al finalizar las inscripciones el operador deberá entregar sistematizada la información de la población inscrita.
- El formulario de inscripción debe cumplir e incluir con la política de tratamiento de datos y dar cumplimiento a los artículos 15, 20 y 74 de la Constitución Política de Colombia, Ley 1581 de 2012 “por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos”, Decreto reglamentario 1377 de 2013 “por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1581 de 2012” y normas aplicables al tratamiento y protección de datos personales.

- Igualmente, el formulario de inscripción debe contener los lineamientos con enfoque poblacional diferencial de acuerdo con las políticas públicas del distrito y demás normatividad vigente.
- El formulario diseñado y a utilizar en el proceso de inscripción debe ser revisado y aprobado por el Comité Técnico.

El formulario de inscripción deberá recopilar como mínimo la siguiente información:

- Datos personales: nombre completo, tipo y número de documento, edad, sexo, género, nivel educativo, estrato, teléfono, correo, dirección
- Ubicación territorial: UPZ, barrio (deberán ser residentes de la localidad de Engativá)
- Pertenencia a grupos poblacionales: etnia, discapacidad, víctima del conflicto armado, desplazamiento forzado, madre cabeza de hogar, entre otros enfoques diferenciales
- Anexos de documentos o soportes solicitados (recibo público, fotocopia del documento de identidad)
- Cualquier otro dato que se defina en el comité técnico de seguimiento.

Fase 2: Selección

Una vez se finalice el periodo de inscripción, se inicia la validación de la documentación otorgada por las mujeres interesadas en participar.

Se priorizará la selección de mujeres cuidadoras residentes en la localidad de Engativá de acuerdo con el cumplimiento de los requisitos y fecha de inscripción, se tendrá en cuenta:

- Residencia en la localidad de Engativá
- Diligenciamiento de los datos de inscripción, requeridos en el formulario.
- Documento de identidad válido
- Aceptar los términos de la convocatoria y veracidad de la información suministrada.

Fase 3: Desarrollo de las actividades

Una vez cumplido con el proceso descrito anteriormente, se desarrollan las siguientes actividades que el contratista deberá garantizar en el marco de la ejecución del proceso

a. Foro de intercambio de saberes sobre el cuidado para mujeres cuidadoras, de alcance local, distrital y/o nacional

En el marco de este componente se desarrollará un foro de intercambio de saberes sobre el cuidado, de alcance local, distrital y/o nacional, orientado a la promoción del autocuidado, el descanso activo, el fortalecimiento de redes de apoyo y la visibilización de experiencias, prácticas y reflexiones en torno al cuidado ejercido por las mujeres en la localidad de Engativá.

Este espacio busca generar una pausa consciente frente a las cargas físicas, emocionales y mentales asociadas al trabajo de cuidado, mediante actividades de bienestar, recreación, reflexión colectiva y diálogo de saberes. Asimismo, la jornada incorporará un escenario

académico y de diálogo de saberes, a través de un panel o foro con participación de invitadas expertas del nivel local, distrital y/o nacional, con el fin de visibilizar el valor social del cuidado, compartir experiencias significativas y promover la reflexión sobre los derechos de las mujeres cuidadoras.

De manera complementaria, el encuentro profundizará en dos dimensiones fundamentales del enfoque de las "2R: Respiro y Representación". Por un lado, se propiciarán espacios de respiro, entendidos como momentos de descanso, bienestar y recuperación para las mujeres cuidadoras, reconociendo las sobrecargas que implica el trabajo de cuidado no remunerado. Por otro lado, se promoverán ejercicios de representación, orientados a generar escenarios de escucha, reflexión colectiva y participación que permitan recoger las voces, experiencias y necesidades de las mujeres cuidadoras, aportando insumos que deberán sistematizarse en un documento tipo agenda de incidencia, para el reconocimiento del cuidado como un derecho y como una actividad social y económicamente relevante que históricamente ha sido invisibilizada.

Para el desarrollo de la jornada se implementarán metodologías participativas e innovadoras, que faciliten el intercambio de experiencias, la construcción colectiva de conocimiento y el fortalecimiento del cuidado comunitario, promoviendo la generación de redes de apoyo entre mujeres cuidadoras del territorio.

La actividad tendrá una duración aproximada de diez (10) horas en modalidad pasadía y estará dirigida a mujeres cuidadoras vinculadas a la estrategia de cuidado desarrollada por el Fondo de Desarrollo Local de Engativá.

Objetivo
Generar un espacio de respiro, bienestar e intercambio de saberes para mujeres cuidadoras de la localidad de Engativá, mediante la realización de un foro de alcance local, distrital y/o nacional que contribuya al reconocimiento del cuidado, al fortalecimiento de redes y a la reflexión colectiva sobre los derechos de las mujeres cuidadoras.

Condiciones para el desarrollo de la actividad

Selección de las beneficiarias

El comité técnico revisara que las postulantes hayan cumplido con los requisitos mínimos de inscripción; las mujeres participantes deberán contar con condiciones físicas que les permitan desarrollar de manera autónoma las actividades previstas en el marco del proceso formativo y participativo, garantizando así su adecuada participación en las jornadas pedagógicas, prácticas y de intercambio de saberes contempladas en esta actividad.

Selección del lugar

El operador deberá seleccionar un centro recreativo ubicado fuera del perímetro urbano de la ciudad, accesible por vía terrestre, que cumpla como mínimo con las siguientes características:

- Capacidad: mínimo 140 personas.
- Duración: jornada tipo pasadía de diez (10) horas.
- Zonas adecuadas para caminatas ecológicas.
- Espacios para meditación y ejercicios de respiración al aire libre.
- Acceso a zonas húmedas como piscina, jacuzzi, aguas termales o servicios similares.

- Espacio tipo aula o salón para el desarrollo de actividades de diálogo e intercambio de saberes.
- Restaurante con capacidad para atender simultáneamente a todo el grupo.
- Desayuno, almuerzo y un (1) refrigerio durante la jornada, por cada participante.
- El operador deberá garantizar el servicio de transporte, el cual deberá incluir:
  - Traslado desde el punto de encuentro definido por la Alcaldía Local de Engativá hasta el lugar de la actividad.
  - Retorno al mismo punto de salida.
  - Combustible, peajes, viáticos del conductor y demás costos operativos.
  - Póliza de seguro

Metodología

La jornada deberá implementarse mediante una metodología vivencial, participativa y experiencial, que incluya como mínimo:

- Caminatas guiadas
- Espacios de meditación y relajación.
- Sesiones de hidroterapia o uso de zonas húmedas.
- Ejercicios de respiración consciente.
- Actividades de integración grupal.
- Espacios de diálogo participativo y reflexión colectiva.
- Adicionalmente, se deberá desarrollar un panel o foro de intercambio de saberes sobre el cuidado, con la participación de tres (3) invitadas expertas a nivel nacional, quienes compartirán experiencias, reflexiones y buenas prácticas relacionadas con el reconocimiento del cuidado, los derechos de las mujeres cuidadoras y las estrategias de autocuidado.

Enfoque técnico

- La metodología deberá orientarse al fortalecimiento del autocuidado físico, emocional y mental de las mujeres cuidadoras, mediante actividades que permitan reducir los niveles de estrés asociados a las labores de cuidado.
- Así mismo, se busca promover espacios de reconocimiento mutuo entre las participantes, facilitando el fortalecimiento de redes de apoyo, la construcción de vínculos solidarios y el intercambio de experiencias relacionadas con el ejercicio del cuidado.

Elementos de reconocimiento para las participantes

- En el marco del desarrollo de la jornada, el operador deberá entregar a cada participante:
- Una (1) agenda institucional, que incluya en sus separadores relatos o testimonios representativos de las experiencias de mujeres cuidadoras de la localidad de Engativá, en la que se incluya además la ruta de atención a violencias contra las mujeres.
- Una (1) camiseta conmemorativa, cuyo diseño deberá contener los logos institucionales y como una frase que será construida en comité técnico.

  Nota aclaratoria

Los elementos de reconocimiento serán entregados a las mujeres cuidadoras que participen en las actividades programadas dentro de la jornada y que hagan parte del proceso de vinculación a las estrategias de cuidado desarrolladas en el marco del proyecto.

ENTREGABLES MINIMOS PARA LA ACTIVIDAD:

- Evidencia de ejecución de la jornada (registro fotográfico y/o audiovisual).
- Evidencia de prestación del servicio de transporte (rutas, listas, soportes).
- Evidencia de consumo de alimentación (desayuno, almuerzo y refrigerio).
- Evidencia de desarrollo de actividades metodológicas (caminatas, meditación, hidroterapia, etc.).
- Evidencia del desarrollo del panel o foro con expertas (registro, memorias o relatoría).
- Evidencia de entrega de elementos de reconocimiento (agenda y camiseta) mediante actas firmadas.
- Documento tipo agenda de incidencia que sistematice las reflexiones, experiencias y aportes de las participantes.
- Evidencia del uso adecuado del espacio (centro recreativo).
- Informe de ejecución que incluya desarrollo, participación, resultados y aprendizajes del encuentro

ELEMENTOS PARA EL DESARROLLO PARA LA ACTIVIDAD:

	Componente 2 – PP 54150 DDIfMujer. Estrategias pedagógicas, de sensibilización y comunicación sobre la labor de cuidado				
	a. Encuentro formativo: estrategias de respiro, bienestar e intercambio de saberes para mujeres cuidadoras				
MATERIALES E INSUMOS	**DESCRIPCIÓN**	**CANTIDAD**	**Unidad de medida**	**Tiempo**	**Unidad de medida**
Auxiliar logístico	Perfil: Bachiller o técnico. Experiencia: Mínimo seis (6) meses en apoyo logístico de eventos, desarrollo de actividades operativas del evento como entrega de incentivos, logística, registro y atención a participantes. Acreditación: Certificado de estudios y/o certificaciones de experiencia Incluye: Alimentación y transporte	10	persona	1	Día
Centro recreacional, de descanso o club social	"Servicio de ingreso y uso de instalaciones en centro recreacional, de descanso o club social. Ubicación: A las afueras de Bogotá, con acceso por vía terrestre. Capacidad: Mínimo 200 personas. Duración: Jornada tipo pasadía de diez (10) horas. Infraestructura mínima: Zonas adecuadas para caminatas ecológicas. Espacios al aire libre para meditación y ejercicios de respiración. Acceso a zonas húmedas (piscina, jacuzzi, aguas termales o servicios similares). Salón o espacio tipo aula para actividades de diálogo e intercambio de saberes. Restaurante con capacidad para atender simultáneamente al grupo. Incluye: Desayuno, almuerzo. Un (1) refrigerio durante la jornada por participante."	140	pasadías		
Transporte	" Alquiler de vehículo de transporte para actividades fuera de Bogotá. Capacidad: Mínimo 40 personas sentadas. Vehículo: Modelo igual o superior al año 2018. Con conductor titulado y con licencia vigente para conducción de este tipo de vehículos. Cumplimiento de las condiciones técnicas y operativas exigidas por el Decreto 478 de 2021. Servicios incluidos:Conductor con licencia habilitante y experiencia.Combustible para la totalidad del recorrido.Pago de peajes. Viáticos para el conductor según normativa vigente. Póliza de seguro vigente para viajeros y responsabilidad civil. Costos operacionales asociados al servicio. Uso del servicio: Servicio de transporte para la llevada, recorrido y recogida fuera de Bogotá. Cantidad: Vehículo para al menos 40 pasajeros."	5	unidad		
Agenda argollada	Pasta dura (con portadas según el evento.) 70 a 100 hojas Largo x Ancho: 13.5 cm – 11 cm	140	unidad		
Lapicero	Esfero. Plástico resistente, apto para estampado. Características: Sistema retráctil. Tinta negra. Superficie adecuada para personalización. Personalización: Estampado con imagen institucional. Entrega: Esferos marcados y listos para distribución.	140	unidad		
Camiseta	CAMISETA composicion 100% polyester y/o tejido calado 51% poliéster / 49% poliéster reciclado, cuello redondo, manga corta, de diferente tallaje, que incluya impreso por la técnica de sublimación Se requieren tallas XS,S, M, L, XL Y XXL. logos impresos los cuales serán aprobados en comité técnico y por la oficina de prensa del FDLE	140	unidad		
Tula	Tula ecológica tipo mochila elaborada en lona cruda o drill 100% algodón, con dimensiones aproximadas de 42 cm de alto por 34 cm de ancho, capacidad de 8 a 10 litros y cordones de algodón o nylon reforzado para cierre doble. El diseño incluye un estampado frontal mediante serigrafía o sublimación (según el tipo de tela), en un área de impresión de aproximadamente 20 x 25 cm.or: Sujeto a disponibilidad o definido por la entidad contratante	140	unidad		
Alquiler de sonido	Alquiler de (1) Consola de 24 canales digital, (4) medios altos line array de 1700 wats c/u, (2) sub snake de 8 x 15 mts, (2) sub bajos de 2000 wats c/u, (4) monitores de piso, (2) side fill a 3 vias, (16) bases de microfonos, (1) unidad de cd y con unidad de usb.	4	Unidades		

Nota: El operador deberá garantizar el suministro, transporte, instalación, puesta en funcionamiento, operación, desmontaje y retiro de todos los servicios requeridos (transporte, alimentación, logística, espacios y actividades), asegurando condiciones de seguridad, calidad y bienestar durante la jornada.

b. Transformación cultural con muralismo colectivo

La presente actividad se desarrollará mediante una estrategia de transformación cultural y resignificación simbólica del territorio a través de muralismo colectivo, con participación de mujeres cuidadoras y la vinculación de muralistas o colectivos artísticos de la localidad. En ese sentido, la actividad no se concibe como un proceso de formación técnica en muralismo, sino como una intervención artística participativa orientada a visibilizar el cuidado, promover el reconocimiento social de las mujeres cuidadoras y fortalecer la apropiación comunitaria del espacio público.

Se contempla la implementación de intervenciones de muralismo colectivo como una estrategia de bienestar emocional, expresión artística y fortalecimiento comunitario. Esta actividad permitirá generar espacios participativos en los que las mujeres cuidadoras puedan aportar sus experiencias, saberes y reflexiones en torno al cuidado, su rol en la comunidad y sus proyectos de vida, a través de la construcción temática y simbólica de los murales.

Para su desarrollo, el operador deberá promover espacios de diálogo y construcción temática con mujeres cuidadoras, así como la convocatoria y vinculación de muralistas o colectivos artísticos de la localidad que tengan a su cargo el diseño y ejecución de las intervenciones, en articulación con los mensajes, enfoques y lineamientos definidos en el Comité Técnico de Seguimiento.

Así mismo, la actividad promoverá el encuentro, el reconocimiento mutuo y la apropiación colectiva del territorio, favoreciendo procesos de apoyo emocional, fortalecimiento de la autoestima y visibilización del cuidado como una labor socialmente relevante. Las intervenciones artísticas contribuirán a resignificar los espacios públicos mediante mensajes relacionados con la redistribución del trabajo de cuidado, la corresponsabilidad, el reconocimiento social de las mujeres cuidadoras y la prevención de violencias basadas en género.

Participación y ejecución

- El operador deberá garantizar la participación de muralistas o colectivos artísticos de la localidad interesados en aportar sus propuestas para la realización de los murales.
- Se deberán desarrollar espacios de trabajo participativo entre muralistas, promotoras y mujeres cuidadoras, orientados a la construcción de propuestas temáticas, revisión de mensajes, ajustes de diseño y definición colectiva de los elementos simbólicos que serán incorporados en los murales.
- Se realizarán tres (3) murales colectivos de veinte metros cuadrados (20 m^2) cada uno, con participación de artistas locales y construcción temática participativa con mujeres cuidadoras, como acción simbólica de resignificación del espacio público en lugares identificados como relevantes para la visibilización del cuidado y el reconocimiento de las mujeres cuidadoras en la localidad.

Lineamientos de contenido

- Los diseños deberán ser previamente aprobados por el Comité Técnico.
- El contenido de los murales deberá promover mensajes positivos y transformadores relacionados con la redistribución del trabajo de cuidado, la corresponsabilidad entre

hombres y mujeres, el reconocimiento social del cuidado y la economía del cuidado como un asunto de interés público. Así mismo, los diseños podrán incorporar mensajes institucionales relacionados con rutas de atención para mujeres, cuando ello resulte pertinente y haya sido aprobado por el Comité Técnico.

Elementos requeridos para el desarrollo del muralismo:

El operador deberá:

- Gestionar los permisos correspondientes para la intervención del espacio público, los cuales deberán quedar por escrito.
- Garantizar que cualquier artista que trabaje en alturas mayores a 1.5 metros cuente con certificación vigente de trabajo seguro en alturas conforme a la normatividad aplicable.
- Proveer andamios móviles con ruedas, con transporte de ida y regreso, para el desarrollo seguro de las intervenciones.
- Contar con una bolsa a monto agotable para que los muralistas o colectivos definan técnicamente los materiales a utilizar, de conformidad con las necesidades de cada intervención.
- Gestionar que todas las personas participantes firmen consentimiento informado y autorización de uso de imagen y de registro de las obras para fines institucionales y de difusión.
- Registrar la vinculación formal de los artistas o colectivos participantes, validando que cumplan con los requisitos técnicos, territoriales y de seguridad definidos para la actividad.

Cumplimiento normativo

En caso de modificación no autorizada del diseño aprobado o afectación indebida del espacio público, se aplicarán las disposiciones del Artículo 140, numeral 9, de la Ley 1801 de 2016 sobre comportamientos contrarios al cuidado e integridad del espacio público, además de las medidas correctivas que apliquen según el parágrafo 2 del mismo artículo.

ENTREGABLES MINIMOS PARA LA ACTIVIDAD:

- Listados de asistencia de participantes y artistas.
- Evidencia de mesas de trabajo y construcción participativa de los diseños.
- Diseños de murales aprobados por el Comité Técnico.
- Evidencia de gestión de permisos para intervención del espacio público.
- Evidencia de ejecución de los murales (antes, durante y después).
- Registro fotográfico y/o audiovisual de cada mural finalizado.
- Evidencia de cumplimiento de condiciones de seguridad (trabajo en alturas, EPP).
- Evidencia de firma de consentimientos informados y cesión de derechos de autor.
- Evidencia de participación comunitaria en el proceso.
- Informe de ejecución que incluya desarrollo artístico, participación y resultados comunitarios.

ELEMENTOS PARA EL DESARROLLO PARA LA ACTIVIDAD:

b.Transformación cultural con muralismo colectivo					
MATERIALES E INSUMOS	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	Unidad de medida	Tiempo	Unidad de medida
Artista	Perfil: Profesional, tecnólogo o maestro empírico en artes plásticas, visuales o áreas afines. Experiencia: Mínimo dos (2) años en muralismo o procesos artísticos comunitarios con población vulnerable, con enfoque de género y trabajo participativo. Acreditación: Portafolio artístico y soportes de experiencia.	3	persona	1	meses
Andamios	Andamio tubular para trabajos en altura. Estructura modular con ruedas y freno de seguridad. Tubos de acero calibre 16 mm, tablones de madera de 3.8 cm de grosor, 2.80 m de largo y 24 cm de ancho, con amarras metálicas en las puntas. Dimensiones: 1.50 m de alto x 1.00 m de ancho. Estructura estable, segura y transportable, con ruedas y freno de seguridad para movilidad controlada. Servicios incluidos: Transporte, instalación y desinstalación del andamio. Entrega: Unidad completa lista para uso en actividades de muralismo u otros trabajos en alturas Incluye transporte, montaje y desmontaje"	3	unidad		
Materiales Muralismo	Bolsa a monto agotables para que las muralistas vayan definiendo las necesidades de los materiales a utilizar	3	unidad		
Mascarilla o tapabocas	Mascarilla o tapabocas en material filtrante, diseñada para proteger contra polvo, partículas y vapores leves generados en actividades de pintura. Ajuste cómodo y de uso individual. Caja x 50	1	CAJA		
Gafas de seguridad	Gafas de seguridad en material transparente resistente, con ajuste cómodo, que protegen los ojos de salpicaduras de pintura, polvo o partículas durante la actividad.	44	unidad		
Delantal de protección	Delantal en material resistente (plástico, tela impermeable o equivalente), diseñado para proteger la ropa durante actividades de pintura. Ligero, reutilizable y de fácil limpieza.	44	unidad		
Casco de seguridad	Casco en material resistente, diseñado para proteger la cabeza en actividades que impliquen trabajo en altura o riesgo de impacto. Uso obligatorio cuando la actividad lo requiera.	44	unidad		
Paquete de Snack	1 Paquete(1) de mix de frutos secos (no menor a 200 gramos) *Una (1) manzana fresca (puede ser roja o verde, según disponibilidad) *Una (1) botella de agua plástica de 200 ml *Los anteriores elementos deben estar empacados en una bolsa Papel Kraft Ecológica de 27x22x11cm	44	unidad	6	sesión

Nota 1: El operador deberá garantizar el suministro, transporte, instalación, puesta en funcionamiento, uso y retiro de todos los materiales, herramientas, equipos y estructuras requeridas para la intervención artística, cumpliendo con condiciones de seguridad, normatividad vigente y protección del espacio público.

Nota 2: Para los murales se deberá gestionar el permiso correspondiente, el cual deberá quedar por escrito y estará bajo la obligación del contratista.

Nota 3: En caso de tratarse de un mural de más de 1,5 metros, el artista deberá contar con certificado de alturas acorde a normatividad vigente.

Nota 4: El contratista deberá garantizar sección de andamios con ruedas, incluyendo transporte ida y regreso.

Nota 5: Los diseños de los grafitis deberán ser aprobados por el FDLE y bajo ningún motivo se podrá pintar otro diseño diferente al aprobado. En caso de incumplimiento se contemplará lo estipulado en el artículo 140 de la ley 1801 de 2016 Comportamientos contrarios al cuidado e integridad del espacio público numeral 9 y se aplicará la medida correctica de manera general estipulada en el parágrafo 2

Nota 6: Los participantes deberán firmar un consentimiento informado la cesión de los derechos de autor de sus propuestas con el fin de autorizar el uso de imágenes y creaciones. Se podrán incluir los ítems que consideren necesarios el comité técnico.

Nota 7. Para cada mural se contará con la participación de mínimo dos artistas

c. Certificado en saberes de cuidado

El operador deberá garantizar el acceso de mujeres cuidadoras a un diplomado especializado en saberes del cuidado, ofrecido por una institución educativa, organización académica o entidad con experiencia en procesos formativos relacionados con el cuidado, la salud, el bienestar o el acompañamiento a personas dependientes.

El curso especializado se desarrollará en modalidad virtual, permitiendo la participación de 80 mujeres cuidadoras mediante herramientas digitales que faciliten el acceso a los contenidos y a los espacios de aprendizaje.

El operador deberá presentar al Comité Técnico de Seguimiento del Contrato la propuesta del curso especializado a implementar, incluyendo información relacionada con la institución que lo ofrece, duración, contenidos generales, modalidad y certificación. La selección del curso especializado deberá contar con la revisión y aprobación previa del Comité Técnico, garantizando su pertinencia frente al objetivo del componente y su articulación con los lineamientos de la Política Pública Distrital de Cuidado.

Las formaciones deberán abordar temáticas relacionadas con el fortalecimiento de capacidades para el cuidado, pudiendo incluir contenidos relacionados con:

- Saberes del cuidado y reconocimiento del trabajo de cuidado.
- Bienestar físico y emocional de las personas cuidadoras.
- Estrategias para el cuidado de personas mayores, personas con discapacidad, niños, niñas u otros sujetos de cuidado.
- Autocuidado y salud mental de las cuidadoras.
- Redes de apoyo y corresponsabilidad del cuidado.
- Reconocimiento social y económico del trabajo de cuidado.

Los contenidos específicos del certificado o cursos serán definidos por las instituciones que desarrollen los procesos formativos.

Asesoría jurídica y civil para cuidadoras

Los procesos formativos deberán incluir espacios orientados a brindar herramientas jurídicas básicas para las mujeres cuidadoras, con el fin de fortalecer su conocimiento sobre mecanismos de protección y garantía de derechos de las personas sujetas de cuidado.

En particular, se deberán abordar orientaciones relacionadas con:

- Derechos de las personas sujetas de cuidado.
- Mecanismos institucionales para la garantía de derechos.
- Procedimientos para la interposición de recursos de reclamación de derechos ante entidades competentes.
- Rutas institucionales de atención.

En caso de que los programas formativos ofrecidos por las instituciones educativas no contemplen estos contenidos dentro de su estructura académica, el operador deberá garantizar

mínimo tres (3) sesiones de 2 horas adicionales de asesoría jurídica y civil, dirigidas a las mujeres cuidadoras participantes.

Estas sesiones deberán ser orientadas por un profesional con formación y experiencia en temas jurídicos relacionados con derechos de las personas cuidadoras y de los sujetos de cuidado, así como conocimiento de la normatividad vigente y de la Política Pública Distrital de Cuidado.

Evento de cierre y reconocimiento

Como parte del proceso de reconocimiento y valoración del trabajo de cuidado, el operador deberá organizar un evento conmemorativo de cierre, en el cual se realizará la entrega simbólica de los certificados a las mujeres cuidadoras que culminen los procesos formativos.

Este espacio tendrá como propósito reconocer el aporte de las mujeres cuidadoras en la construcción del bienestar familiar y comunitario, así como visibilizar la importancia social del trabajo de cuidado.

Durante el evento se realizará una rifa de veinte (20) tabletas electrónicas, las cuales serán entregadas a las participantes seleccionadas mediante un mecanismo transparente definido previamente.

ENTREGABLES MINIMOS PARA LA ACTIVIDAD:

- Listado de mujeres inscritas y seleccionadas.
- Evidencia de matrícula en cursos o certificado (plataforma o institución).
- Evidencia de acceso y participación en los procesos formativos virtuales.
- Contenidos programáticos de los cursos implementados.
- Evidencia de las sesiones adicionales de asesoría jurídica (si aplica).
- Certificados de formación emitidos por la institución correspondiente.
- Evidencia del evento de cierre y entrega simbólica de certificados.
- Acta o evidencia del proceso de rifa de tabletas (mecanismo transparente).
- Evidencia de entrega de tabletas a beneficiarias seleccionadas.
- Informe de ejecución que incluya participación, formación recibida y resultados del proceso.

ELEMENTOS PARA EL DESARROLLO PARA LA ACTIVIDAD:

c.Certificado en saberes de cuidado					
MATERIALES E INSUMOS	**DESCRIPCIÓN**	**CANTIDAD**	**Unidad de medida**	**Tiempo**	**Unidad de medida**
Curso Formativo (Certificado)	Procesos formativos certificados, en modalidad virtual, tipo diplomado o curso especializado en saberes del cuidado, ofrecidos por instituciones educativas, organizaciones académicas o entidades con experiencia en procesos formativos relacionados con el cuidado, la salud, el bienestar o el acompañamiento a personas dependientes. Incluye matrícula, acceso a plataforma virtual, acompañamiento académico, evaluaciones y certificación	80	unidad		
Profesional jurídico	Perfil: Profesional en Derecho. Experiencia: Mínimo un (1) año en asesoría jurídica a población vulnerable, especialmente en derechos de mujeres cuidadoras o sujetos de cuidado, con enfoque de género. Acreditación: Título profesional y certificaciones de experiencia.	1	persona	3	sesión
Tablets	" Tablet Android para uso formativo o personal. Sistema operativo: Android (versión según disponibilidad del proveedor). Almacenamiento: 128 GB interno + 18 GB de memoria RAM. Pantalla: 11 pulgadas, resolución a definir según proveedor. Batería: 8000 mAh, recargable. Color: Negro. Conectividad: Wi-Fi, Bluetooth, puertos USB o tipo C según modelo"	20	unidad		
Alquiler de espacio	Alquiler de salon o auditorio sencillo con capacidad para mínimo (100 - 200 personas) en optimas condiciones debe incluir: silleteria, sonido, tarima, proyectores, espacio para alimentacion mínimo dos (2) baños. (buena ventilacion y iluminacion)	1	unidad	5	horas
Auxiliar logístico	Perfil: Bachiller o técnico. Experiencia: Mínimo seis (6) meses en apoyo logístico de eventos, desarrollo de actividades operativas del evento como entrega de incentivos, logística, registro y atención a participantes. Acreditación: Certificado de estudios y/o certificaciones de experiencia Incluye: Alimentación y transporte	3	persona	1	día
Refrigerio evento cierre	PRODUCTO SÓLIDO PRINCIPAL: Un (1) sándwich tipo baguette de jamón, queso, lechuga y salsas de 250 gr; y/o un (1) sándwich tipo baguette de pollo, lechuga y salsas de 250 gr; y/o un (1) perro caliente de mínimo 14 cm. COMPLEMENTO: Un (1) brownie de mínimo 80 gr. BEBIDA: Un (1) jugo natural de fruta, mínimo 200 ml, sin adición de azúcar, conservantes, colorantes ni saborizantes artificiales, entregado en envase individual apto para consumo. FRUTA DE TEMPORADA: Una (1) porción de fruta de mínimo 120 gr, como manzana, pera, banano, mango, pitaya, granadilla u otra fruta de temporada. Nota: No se permiten bebidas azucaradas, gaseosas ni productos ultraprocesados. El refrigerio deberá entregarse en empaque individual, en bandeja elaborada en cartón 100% reciclable y biodegradable, ser balanceado y cumplir con la normatividad vigente en cuanto a condiciones organolépticas, conservación, transporte y entrega en el sitio de las reuniones.	80	unidad		

Nota: El operador deberá garantizar la gestión, acceso, acompañamiento y seguimiento a los procesos formativos, así como la organización del evento de cierre, incluyendo suministro, instalación, puesta en funcionamiento y operación de los elementos logísticos requeridos.

d. Caracterización georeferenciación y fortalecimiento saberes y espacios de cuidado comunitario local.

El operador deberá identificar, caracterizar y georreferenciar los espacios comunitarios de cuidado existentes en la localidad de Engativá, con el propósito de reconocer las iniciativas, redes comunitarias, organizaciones sociales y prácticas colectivas que desarrollan actividades asociadas al cuidado en el territorio.

Este proceso permitirá visibilizar los saberes comunitarios, las dinámicas organizativas y las experiencias territoriales que contribuyen al sostenimiento del cuidado, al bienestar comunitario y al fortalecimiento del tejido social en la localidad. Para ello, se contará con la participación de 20 mujeres lideresas de la localidad, quienes desempeñarán un rol activo como gestoras comunitarias del proceso, apoyando la identificación de actores clave, la recolección de información en territorio, la validación comunitaria de los hallazgos y la dinamización de espacios de diálogo con las redes de cuidado existentes. Su participación será fundamental para garantizar un enfoque territorial, diferencial y basado en la confianza con las comunidades.

Asimismo, la información recopilada deberá consolidarse en un insumo técnico territorial, que facilite la comprensión de las redes comunitarias de cuidado existentes y que sirva como herramienta para la planeación institucional, el diseño de estrategias de fortalecimiento comunitario y la articulación con las políticas públicas relacionadas con el cuidado y el bienestar de las personas cuidadoras y de los sujetos de cuidado.

Para el desarrollo de este proceso, el operador deberá diseñar y aplicar un instrumento de caracterización, el cual deberá ser presentado para revisión y aprobación del Comité Técnico de Seguimiento del Contrato, con el fin de garantizar que la información recolectada responda a los objetivos del componente.

1. Identificación de espacios comunitarios de cuidado

El operador deberá realizar el reconocimiento e identificación de iniciativas, redes o espacios comunitarios de cuidado activos en la localidad, incluyendo organizaciones sociales, colectivos comunitarios, grupos de apoyo, iniciativas ciudadanas u otras formas organizativas que desarrollen actividades asociadas al cuidado.

Este proceso permitirá identificar las diferentes expresiones comunitarias del cuidado presentes en el territorio y reconocer su aporte al sostenimiento de la vida y al bienestar de las comunidades.

2. Caracterización de los espacios

El operador deberá realizar el levantamiento de información que permita caracterizar los espacios comunitarios de cuidado identificados. Como mínimo, la caracterización deberá contemplar información relacionada con los siguientes aspectos:

- Nombre del espacio, iniciativa u organización comunitaria.
- Ubicación territorial.
- Tipo de población atendida (personas mayores, personas con discapacidad, niños y niñas, mujeres cuidadoras, entre otros).
- Servicios, actividades o prácticas de cuidado que desarrolla.
- Número aproximado de personas beneficiarias.
- Principales saberes y prácticas comunitarias asociadas al cuidado.
- Necesidades prioritarias de fortalecimiento.
- Nivel de articulación o relacionamiento con entidades institucionales.

3. Georreferenciación de los espacios de cuidado

El operador deberá registrar la ubicación territorial de los espacios comunitarios identificados mediante herramientas de georreferenciación, con el fin de facilitar su visualización territorial y su reconocimiento institucional.

Como resultado de este ejercicio, se deberá elaborar un mapa digital de espacios comunitarios de cuidado de la localidad, que permita identificar su distribución territorial y su relación con los diferentes sectores de Engativá.

Este insumo técnico deberá contribuir al reconocimiento institucional de los espacios comunitarios de cuidado y servir como herramienta para orientar futuras acciones de fortalecimiento comunitario, así como estrategias territoriales relacionadas con el cuidado.

ENTREGABLES MINIMOS PARA LA ACTIVIDAD:

- Instrumento de caracterización diseñado y aprobado por el Comité Técnico.
- Base de datos consolidada con la información recolectada.
- Evidencia del proceso de levantamiento de información en territorio.
- Evidencia de participación de las lideresas comunitarias.
- Documento de caracterización de espacios comunitarios de cuidado.
- Mapa digital georreferenciado de los espacios identificados.
- Evidencia de validación comunitaria de la información.

- Informe técnico final con análisis de resultados, hallazgos y recomendaciones.

ELEMENTOS PARA EL DESARROLLO PARA LA ACTIVIDAD:

d.Caracterización georeferenciación y fortalecimiento saberes y espacios de cuidado comunitario local.					
MATERIALES E INSUMOS	**DESCRIPCIÓN**	**CANTIDAD**	**Unidad de medida**	**Tiempo**	**Unidad de medida**
Profesional social	Perfil: Profesional en Trabajo Social, Psicología, Sociología, Ciencia Política o áreas afines. Experiencia: Mínimo dos (2) años en intervención comunitaria con población vulnerable, especialmente mujeres, en procesos de acompañamiento social y fortalecimiento de capacidades con enfoque de género y derechos. Acreditación: Diploma o acta de grado y certificaciones de experiencia relacionada.	1	persona	3	meses
Refrigerio evento cierre	PRODUCTO SÓLIDO PRINCIPAL: Un (1) sándwich tipo baguette de jamón, queso, lechuga y salsas de 250 gr; y/o un (1) sándwich tipo baguette de pollo, lechuga y salsas de 250 gr; y/o un (1) perro caliente de mínimo 14 cm. COMPLEMENTO: Un (1) brownie de mínimo 80 gr. BEBIDA: Un (1) jugo natural de fruta, mínimo 200 ml, sin adición de azúcar, conservantes, colorantes ni saborizantes artificiales, entregado en envase individual apto para consumo. FRUTA DE TEMPORADA: Una (1) porción de fruta de mínimo 120 gr, como manzana, pera, banano, mango, pitaya, granadilla u otra fruta de temporada. Nota: No se permiten bebidas azucaradas, gaseosas ni productos ultraprocesados. El refrigerio deberá entregarse en empaque individual, en bandeja elaborada en cartón 100% reciclable y biodegradable, ser balanceado y cumplir con la normatividad vigente en cuanto a condiciones organolépticas, conservación, transporte y entrega en el sitio de las reuniones.	22	unidad		

Nota: El operador deberá garantizar el suministro, transporte, instalación, puesta en funcionamiento y uso de herramientas técnicas, tecnológicas y logísticas necesarias para la recolección, sistematización, análisis y georreferenciación de la información.

e. Estrategias de comunicación sobre temas de cuidado

El operador deberá diseñar e implementar una estrategia pedagógica y comunicativa orientada a promover cambios culturales relacionados con la redistribución del trabajo de cuidado no remunerado, el reconocimiento social de las mujeres cuidadoras y el fortalecimiento de su autonomía económica; dirigido a 50 mujeres desde los 14 años.

La estrategia buscará visibilizar el valor social del trabajo de cuidado y promover reflexiones sobre la corresponsabilidad social y de género en las tareas de cuidado, mediante procesos de formación y producción de contenidos comunicativos construidos de manera participativa con mujeres cuidadoras.

A diferencia de la estrategia comunicativa desarrollada en la meta relacionada con la prevención de violencias, la presente iniciativa se enfocará específicamente en temáticas relacionadas con el cuidado, tales como:

- Economía del cuidado.
- Roles de género en el cuidado.
- Corresponsabilidad social y masculina en las tareas de cuidado.
- Derechos de las mujeres cuidadoras.
- Valoración social del trabajo de cuidado no remunerado.

La estrategia promoverá la participación de las mujeres cuidadoras como creadoras y voceras de contenidos comunicativos, permitiendo que sus experiencias, saberes y reflexiones sobre el cuidado sean visibilizadas a través de diferentes formatos de comunicación.

Metodología

La estrategia deberá desarrollarse mediante dos fases articuladas:

<u>Fase 1. Formación en comunicación con enfoque de género y economía del cuidado</u>

El operador deberá desarrollar un proceso formativo dirigido a mujeres cuidadoras, orientado a fortalecer sus capacidades para la producción de contenidos comunicativos relacionados con el cuidado y la corresponsabilidad social.

El proceso formativo podrá incluir, entre otros, contenidos relacionados con:

- Economía del cuidado y redistribución del trabajo doméstico.
- Reflexiones sobre roles de género en el cuidado.
- Formación básica en producción de contenidos comunicativos (guion, narrativa y construcción de mensajes).
- Introducción a herramientas audiovisuales y sonoras para la producción de contenidos.
- Construcción colectiva de guiones y piezas comunicativas.

Este proceso deberá ser orientado por profesionales con experiencia en comunicación social, producción de contenidos y enfoque de género.

Fase 2. Producción colectiva de contenidos

Como resultado del proceso formativo, las mujeres cuidadoras participantes desarrollarán contenidos comunicativos orientados a visibilizar sus experiencias, reflexiones y saberes en torno al cuidado.

Los contenidos producidos podrán incluir, entre otros:

- Clips audiovisuales cortos.
- Podcast o piezas radiales.
- Micro contenidos digitales.
- Ejercicios de narrativas sonoras o radioteatro, según definición técnica del proceso.

El operador deberá acompañar técnicamente el proceso de producción de contenidos, garantizando el apoyo pedagógico y técnico necesario para la construcción de las piezas comunicativas.

Difusión de contenidos

El operador deberá apoyar la difusión de los contenidos producidos mediante canales digitales institucionales o comunitarios, con el fin de ampliar el alcance de los mensajes relacionados con la economía del cuidado, la corresponsabilidad social y el reconocimiento del trabajo de cuidado.

Las estrategias de difusión podrán incluir redes sociales, plataformas digitales, medios comunitarios u otros canales definidos en articulación con el Comité Técnico de Seguimiento del Contrato.

ENTREGABLES MINIMOS PARA LA ACTIVIDAD:

- Listados de asistencia del proceso formativo en comunicación.
- Evidencia del desarrollo de sesiones formativas (registro fotográfico y/o audiovisual).
- Guiones, propuestas y contenidos construidos colectivamente.
- Evidencia de producción de piezas comunicativas (videos, podcast, etc.).
- Evidencia del acompañamiento técnico en producción.

- Evidencia de difusión de contenidos en canales digitales o comunitarios.
- Registro de métricas básicas de alcance (si aplica).
- Informe de ejecución que incluya contenidos producidos, participación y resultados comunicativos.

ELEMENTOS PARA EL DESARROLLO PARA LA ACTIVIDAD:

e.Estrategias de comunicación sobre temas de cuidado					
MATERIALES E INSUMOS	**DESCRIPCIÓN**	**CANTIDAD**	**Unidad de medida**	**Tiempo**	**Unidad de medida**
Profesional en comunicación con enfoque de género producción de contenidos	Perfil: Profesional en comunicación social, audiovisual o áreas afines. Experiencia: Mínimo dos (2) años en procesos comunitarios y producción de contenidos con enfoque de género, relacionados con economía del cuidado o transformación social. Acreditación: Título profesional, certificaciones de experiencia y portafolio.	2	persona	4	meses
Auxiliar logístico	Perfil: Bachiller o técnico. Experiencia: Mínimo seis (6) meses en apoyo logístico de eventos, desarrollo de actividades operativas del evento como entrega de incentivos, logística, registro y atención a participantes. Acreditación: Certificado de estudios y/o certificaciones de experiencia Incluye: Alimentación y transporte	2	persona	4	meses
Alquiler Espacio de Formación	Alquiler de espacio comunitario y social con aforo para mínimo (25 - 50 personas), con todo el equipamiento tecnologico (sonido, proyector, microfonos), silleteria, espacio para alimentacion minimo uno (1) baño para el desarrollo del fortalecimiento	1	alquiler	3	meses
COMPRA aro de luz Led con soporte para celular	oTamaño: 26 cm (10 pulgadas aprox.) oLuz blanca cálida y fría (ajustable) oIncluye trípode de mesa o pie telescópico y soporte ajustable para celular oCompatible con la mayoría de los smartphones	50	unidad		
COMPRA microfono de solapa sencillo	oCon conector universal de 3.5 mm oIdeal para grabación directa en celular	50	unidad		
Tula	Tula ecológica tipo mochila elaborada en lona cruda o drill 100% algodón, con dimensiones aproximadas de 42 cm de alto por 34 cm de ancho, capacidad de 8 a 10 litros y cordones de algodón o nylon reforzado para cierre doble. El diseño incluye un estampado frontal mediante serigrafía o sublimación (según el tipo de tela), en un área de impresión de aproximadamente 20 x 25 cm.or: Sujeto a disponibilidad o definido por la entidad contratante	50	unidad		
Agenda argollada	Pasta dura (con portadas según el evento.) 70 a 100 hojas Largo x Ancho: 13.5 cm – 11 cm	50	unidad		
Esfero	Esfero marcado Punta media de 0.7 mm Tinta de color negra	50	unidad		

Nota: El operador deberá garantizar el suministro, transporte, instalación, puesta en funcionamiento y uso de herramientas técnicas, tecnológicas y logísticas necesarias para la recolección, sistematización, análisis y georreferenciación de la información.

3.3.4. Meta 4 - 2026: Vincular 200 personas en procesos para la prevención de violencias en el contexto familiar y/o violencia sexual

Línea de inversión: Cuidado de la vida
Componente de gasto: Presupuestos Participativos
Concepto del gasto: Prevención y atención de violencia intrafamiliar y sexual para poblaciones en situación de riesgo y vulnerabilidad de derechos
Programa: 12 "Bogotá cuida a su gente"
Proyecto: 2375 - Igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política
Sector: Integración Social

La presente meta tiene como propósito contribuir a la prevención de las violencias en el contexto familiar y la violencia sexual, mediante el desarrollo de procesos de sensibilización, formación y movilización comunitaria orientados a la promoción del buen trato, la garantía y el ejercicio de los derechos, y el fortalecimiento de entornos protectores en la localidad de Engativá.

Las acciones estarán dirigidas a población diversa, incluyendo niños, niñas, adolescentes, jóvenes, personas mayores, mujeres y personas con orientaciones sexuales e identidades de género diversas, priorizando especialmente a aquellas personas que se encuentran en riesgo o en situación de vulneración de derechos. A través de estas intervenciones se busca promover cambios culturales y sociales que favorezcan relaciones basadas en el respeto, la corresponsabilidad y el cuidado.

En este sentido, la implementación de la meta se desarrollará en coherencia con los criterios de elegibilidad y viabilidad definidos por el sector de Integración Social, los cuales establecen un conjunto de estrategias, acciones y procesos orientados a la prevención y atención de las violencias intrafamiliar y sexual para poblaciones en situación de riesgo o vulneración de derechos.

De acuerdo con lo anterior, el desarrollo de la meta se enmarca en el componente de Prevención de violencia en el contexto familiar y violencia sexual y promoción y garantía de derechos, el cual contempla estrategias pedagógicas, comunitarias y territoriales orientadas a:

- La transformación de prácticas sociales que reproducen violencias.
- La identificación temprana de factores de riesgo en los entornos familiares y comunitarios.
- La divulgación y acceso a información sobre rutas de orientación y atención frente a situaciones de violencia.
- La promoción de relaciones basadas en el buen trato, el respeto y la corresponsabilidad en el cuidado.

Para su implementación, la meta se desarrollará a través de líneas de acción y componentes estratégicos, los cuales orientarán el desarrollo de las actividades pedagógicas, comunitarias y territoriales del proyecto.

En este marco, la meta se desarrollará a través de cuatro componentes, los cuales permitirán organizar las acciones del proyecto, garantizar su adecuada implementación en el territorio y realizar el seguimiento y evaluación de los resultados alcanzados.

Nota:
El operador deberá articularse de manera permanente con el enlace designado por la Alcaldía Local para los temas relacionados con el sector de Integración Social, con el fin de coordinar la disposición del equipo profesional encargado de la implementación de las actividades descritas. Así mismo, este equipo deberá acompañar la coordinación, planeación, ejecución y seguimiento de cada una de las acciones, en coherencia con los lineamientos técnicos y operativos definidos por la entidad y en concordancia con los criterios de elegibilidad y viabilidad del sector.

Por lo anterior, se describen los siguientes componentes:

3.3.4.1. Componente 1: Prevención de violencia en el contexto familiar, violencia sexual y promoción y garantía de derechos

De conformidad con los criterios de elegibilidad y viabilidad de la Secretaría Distrital de Integración Social, este componente trabajará la Línea de Acción A: Prevención de violencia en el contexto familiar y violencia sexual particularmente la **Estrategia de Sensibilización A2. "La familia es para cuidarla".**

En el marco de las acciones de promoción del buen trato y prevención de las violencias en el contexto familiar, se propone la realización de una jornada comunitaria de sensibilización dirigida a familias, niñas, niños, adolescentes y comunidad en general de la localidad de Engativá. Esta actividad busca generar t*ransformar el hogar en un entorno seguro y equitativo, mediante el fortalecimiento de capacidades prácticas que salvan vidas. Esta iniciativa empoderará a los ciudadanos al brindarles herramientas reales para la resolución pacífica de conflictos y promover la corresponsabilidad en las labores del hogar**,** rompiendo con las cargas tradicionales que generan tensiones. Al enseñar a identificar las diversas formas de violencia —muchas veces normalizadas— y socializar de manera clara las rutas de atención distritales y nacionales**,** no solo se previenen agresiones, sino que garantiza una respuesta institucional oportuna. En definitiva, se espera durante la jornada conectar la pedagogía con la protección efectiva, asegurando que cada familia sepa cómo cuidarse, cómo convivir y, sobre todo, a dónde acudir para garantizar sus derechos*

La jornada se orienta a promover la construcción de entornos familiares y comunitarios protectores, reconociendo a las familias como actores fundamentales en la garantía de derechos y en la prevención de situaciones de violencia. A través de actividades lúdicas, pedagógicas y participativas se propiciará el intercambio de experiencias, la reflexión colectiva sobre el buen trato y la socialización de información básica para la prevención de las violencias y el reconocimiento de rutas de orientación institucional.

En este sentido, la actividad aporta al fortalecimiento de la convivencia familiar y comunitaria, así como a la promoción de una cultura de cuidado y corresponsabilidad en la protección de niñas, niños y adolescentes en el territorio.

Objetivo
Promover en la comunidad de la localidad de Engativá la reflexión y sensibilización sobre el buen trato, la convivencia familiar y la prevención de las violencias en el contexto familiar, mediante la implementación de la estrategia territorial de socialización de información en el marco de la campaña *"La familia es para cuidarla"* de la SDIS, a través de acciones de sensibilización comunitaria que fortalezcan el reconocimiento de las familias como sujetos colectivos de derechos y promuevan dinámicas de cuidado, entornos protectores y relaciones basadas en el respeto y el diálogo entre sus integrantes.

Población participante
Personas de la comunidad residente en la localidad de Engativá interesadas en participar en actividades de sensibilización orientadas a la promoción del buen trato, la convivencia familiar y la prevención de violencias en el contexto familiar, la cual está dirigida a personas (representantes de grupos familiares) en riesgo de vulneración de derechos o víctimas de violencia en el contexto familiar, pertenecientes a territorios priorizados por la Alcaldía Local.

Capacidad estimada:
Hasta 50 participantes entre niñas, niños, adolescentes, jóvenes y personas adultas de la comunidad.

Convocatoria, inscripción y selección
El operador deberá adelantar un proceso de convocatoria territorial dirigido a familias residentes en los territorios priorizados de la localidad de Engativá.

El proceso deberá contemplar:

Convocatoria e inscripción

- Se deberá tener en cuenta un proceso de articulación con la Subdirección Local de Integración Social de Engativá, cuyo enlace se realizará desde la Alcaldía Local de Engativá garantizará en el marco de la ejecución de este componente
- El formulario de inscripción deberá recopilar como mínimo la siguiente información:
  - Datos personales: nombre completo, tipo y número de documento, edad, sexo, género, nivel educativo, estrato, teléfono, correo, dirección
  - Ubicación territorial: UPZ, barrio (deberán ser residentes de la localidad de Engativá)
  - Pertenencia a grupos poblacionales: etnia, discapacidad, víctima del conflicto armado, desplazamiento forzado, madre cabeza de hogar, entre otros enfoques diferenciales
  - Anexos de documentos o soportes solicitados (recibo público, fotocopia del documento de identidad)
  - Cualquier otro dato que se defina en el comité técnico.

Selección

- Priorización de familias residentes en territorios priorizados, en articulación con la Subdirección Local de Integración Social de Engativá.
- Consolidación de base de datos de participantes.

Metodología de implementación
La jornada se desarrollará como un espacio comunitario de sensibilización, participación y promoción de derechos, mediante actividades lúdicas, pedagógicas y de diálogo que fomenten

la construcción de entornos familiares protectores y territorios seguros para niñas, niños y adolescentes.

Se debe diligenciar el Anexo 5.3. Instrumento de sistematización del cuidado familiar que se aplica durante la sesión de sensibilización. Este se construye con las personas y familias participantes quienes responden en grupo preguntas sobre frecuencia en actividades de integración y convivencia familiar, percepción de relaciones entre los miembros de la familia, distribución de roles y responsabilidades en el hogar, resolución de conflictos, la comunicación familiar y conocimientos de los diferentes tipos de violencia. A través del Anexo 5.3. Instrumento de sistematización del cuidado familiar se recoge la información de datos de representantes de las familias participantes (nombre, apellidos, documento de identidad, teléfono, correo electrónico).

Las actividades estarán orientadas a fortalecer la convivencia, el reconocimiento del buen trato y la corresponsabilidad en el cuidado, así como a promover la prevención de violencias en el contexto familiar desde un enfoque de derechos y de convivencia pacífica.

Durante la jornada se desarrollarán los siguientes espacios:

Espacio lúdico para 15 niñas, niños y adolescentes

- Actividades recreativas y artísticas orientadas a la promoción del buen trato y el respeto.
- Juegos cooperativos que fomenten la convivencia, la solidaridad y el trabajo en equipo.
- Dinámicas lúdicas para el reconocimiento de emociones, el autocuidado y el cuidado entre pares.

Espacio de sensibilización para familias y cuidadores, 35 personas

- Conversatorio participativo sobre la importancia del buen trato en las relaciones familiares.
- Reflexión sobre la corresponsabilidad de las familias en la protección y cuidado de niñas, niños y adolescentes.
- Orientación básica sobre la prevención de las violencias en el contexto familiar y socialización de rutas institucionales de orientación y atención.

Actividad de integración comunitaria

Como cierre de la jornada se realizará una actividad simbólica de integración orientada a fortalecer los mensajes de convivencia y cuidado en la comunidad. Esta actividad podrá incluir la construcción de un mural colectivo por el buen trato, donde las familias y participantes expresen compromisos comunitarios para la prevención de las violencias y la promoción de relaciones respetuosas en el entorno familiar y comunitario.

Generalidades que el operador deberá tener en cuenta:

Previo a la ejecución de la jornada, el operador deberá presentar al comité técnico, previa coordinación con los profesionales de la alcaldia local:

- Plan metodológico detallado.
- Cronograma de ejecución.
- Plan logístico.
- Metas de cobertura.
- Estrategia de articulación con el Consejo Local Red del Buen Trato.
- Garantizar registro fotográfico con consentimientos informados.
- Elaborar informe técnico con resultados cuantitativos y cualitativos.

- Reportar posibles activaciones de ruta institucional.

ENTREGABLES MINIMOS PARA EL COMPONENETE 1:

- Base de datos de participantes inscritos y seleccionados.
- Listado de asistencia de participantes (niñas, niños, adolescentes y adultos).
- Evidencia de ejecución de la jornada (registro fotográfico y/o audiovisual).
- Evidencia del desarrollo de actividades lúdicas con NNA.
- Evidencia del desarrollo del espacio de sensibilización con familias.
- Evidencia de socialización de rutas institucionales de atención.
- Evidencia de la actividad simbólica de cierre (mural o integración comunitaria).
- Evidencia de articulación con la Subdirección Local de Integración Social.
- Informe técnico de ejecución con resultados cuantitativos y cualitativos.
- Evidencia de activación de rutas institucionales (si aplica).

ELEMENTOS PARA EL DESARROLLO PARA EL COMPONENTE 1:

	Meta 4 - 2026: Vincular 200 personas en procesos para la prevención de violencias en el contexto familiar y/o violencia sexual				
	Componente 1: Prevención de violencia en el contexto familiar, violencia sexual y promoción y garantía de derechos				
MATERIALES E INSUMOS	**DESCRIPCIÓN**	**CANTIDAD**	**Unidad de medida**	**Tiempo**	**Unidad de medida**
Facilitador lúdico-pedagógico	Perfil: Técnico o profesional en psicología, trabajo social, educación, recreación o áreas afines. Experiencia: Mínimo un (1) año en desarrollo de actividades lúdicas o pedagógicas en prevención de violencias o promoción de derechos con población vulnerable, especialmente mujeres, niñas, niños y adolescentes, con enfoque de género. Acreditación: Título o certificado de estudios y certificaciones de experiencia relacionada.	2	persona	1	día
Auxiliar logístico	Perfil: Bachiller o técnico. Experiencia: Mínimo seis (6) meses en apoyo logístico de eventos, desarrollo de actividades operativas del evento como entrega de incentivos, logística, registro y atención a participantes. Acreditación: Certificado de estudios y/o certificaciones de experiencia Incluye: Alimentación y transporte	2	persona	1	día
Alquiler de Espacio Cerrado	"•Espacio delimitado y señalizado para el desarrollo de actividades paralelas cada uno con capacidad aproximada de 40 y 20 personas respectivamente •60 sillas. •Mesas auxiliares. •Punto de energía, extensiones •Cabina de sonido portátil con micrófono. •Video beam y computador portátil. •Telón de proyección. "	1	Unidad	1	día
Impresión de Folletos	Impresion de Triptico folleto pedagógico "La familia es para cuidarla" folleto informativo impreso por ambas caras y plegado en tres partes, generando seis paneles (3 interiores y 3 exteriores) stucados (couché) de 135g a 170g (brillo o mate) para mayor calidad A4 (210 x 297 mm), full color	100	Unidad		
Papeleria	Impresión blanco y negro (láser)	200	Unidad		
Papeleria	Tabla de Apoyo tamaño oficio material acrílico (22.5 x 34.5)	30	Unidad		
Papeleria	Esefro Punta media de 0.7 mm Tinta de color negra caja de n12	70	Unidad		
Papeleria	Pliegos de Papel kraft 70 X 100 cm *Gramaje: 60	30	Unidad		
Papeleria	Temperas de varios colores por 250ml temperas caja de x6	4	Cajas		
Papeleria	Caja de colores x 24 und	6	Unidad		
Papeleria	Hojas blancas bond 70gr, tamaño carta RESMA	2	Unidad		
Material de recreativo y deportivo	Kit de globoflexia básico (Globos moldeables (Twister): Generalmente de tipo 260 (2 pulgadas de diámetro y 60 de largo al inflarse), que son el estándar para figuras como perritos, flores, entre otros. Inflador manual: Una bomba de aire de doble acción), con capacidad de elaboración de figuras para 20 niños y niñas	2	Unidad		
Material de recreativo y deportivo	Kit con material deportivo recreativo (incluye aros, conos, pelotas)	2	Unidad		
Refrigerio	PRODUCTO SÓLIDO PRINCIPAL: Un (1) sándwich tipo baguette de jamón, queso, lechuga y salsas de 250 gr; y/o un (1) sándwich tipo baguette de pollo, lechuga y salsas de 250 gr; y/o un (1) perro caliente de mínimo 14 cm. COMPLEMENTO: Un (1) brownie de mínimo 80 gr. BEBIDA: Un (1) jugo natural de fruta, mínimo 200 ml, sin adición de azúcar, conservantes, colorantes ni saborizantes artificiales, entregado en envase individual apto para consumo. FRUTA DE TEMPORADA: Una (1) porción de fruta de mínimo 120 gr, como manzana, pera, banano, mango, pitaya, granadilla u otra fruta de temporada. Nota: No se permiten bebidas azucaradas, gaseosas ni productos ultraprocesados. El refrigerio deberá entregarse en empaque individual, en bandeja elaborada en cartón 100% reciclable y biodegradable, ser balanceado y cumplir con la normatividad vigente en cuanto a condiciones organolépticas, conservación, transporte y entrega en el sitio de las reuniones.	70	Unidad		
Botiquin	Botiquín básico de primeros auxilios. (gasas estériles, vendas de distintos tamaños, esparadrapo, tiritas (curitas), antisépticos (alcohol, yodopovidona), solución salina, tijeras, pinzas, guantes de látex o nitrilo, termómetro y analgésicos básicos.)	1	Unidad		

Nota: El operador deberá garantizar el suministro, transporte, instalación, puesta en funcionamiento y uso de herramientas técnicas, tecnológicas y logísticas necesarias para la recolección, sistematización, análisis y georreferenciación de la información.

3.3.4.2. Componente 2: Posicionamiento y promoción del buen trato en jornadas locales

De conformidad con los criterios de elegibilidad y viabilidad de la Secretaría Distrital de Integración Social, este apartado desarrollará acciones en el marco del **componente 3: Posicionamiento y promoción de buen trato en jornadas locales**

Este componente contempla el desarrollo de acciones de movilización comunitaria y posicionamiento del buen trato, en cumplimiento del Acuerdo 329 de 2008, que institucionaliza la Semana Distrital del Buen Trato., tomando como referencia diversas fechas históricas y conmemorativas relacionadas con la promoción de los derechos, la convivencia pacífica y la prevención de las violencias. No obstante, para el desarrollo de la presente meta se prioriza un hito estratégico que permite articular procesos pedagógicos, comunitarios e institucionales en el territorio: la conmemoración de la Semana del Buen Trato. Esta fecha constituye escenarios propicios para la sensibilización ciudadana, el fortalecimiento del tejido social y la promoción de relaciones basadas en el respeto, el cuidado y la corresponsabilidad. En este marco, el componente organiza sus acciones mediante la realización de eventos comunitarios, pedagógicos e interinstitucionales que se desarrollarán en torno a esta conmemoración, tal como se describe a continuación.

a. Festival de talentos "En mi barrio soy feliz"

El Festival de Talentos Comunitarios “En mi barrio soy feliz” es una actividad cultural y comunitaria orientada a visibilizar iniciativas ciudadanas que promueven la convivencia pacífica, el buen trato y la prevención de las violencias en el contexto familiar en la localidad de Engativá.

El festival busca generar un espacio de encuentro comunitario en el que niñas, niños, jóvenes, familias y organizaciones sociales puedan expresar, a través de manifestaciones artísticas y culturales, mensajes relacionados con la convivencia, el respeto, el cuidado y la construcción de entornos protectores en los barrios priorizados.

Asimismo, el evento permitirá reconocer y premiar iniciativas ciudadanas, liderazgos comunitarios o expresiones culturales que hayan contribuido al fortalecimiento de la convivencia familiar y comunitaria, promoviendo la participación de la comunidad y el fortalecimiento de redes de cuidado en el territorio.

Objetivo
Visibilizar a la localidad de Engativá como un territorio comprometido con la convivencia pacífica y el buen trato, mediante un festival cultural comunitario que reconozca iniciativas ciudadanas orientadas a la prevención de las violencias en el contexto familiar y al fortalecimiento del tejido social y las redes comunitarias de cuidado.

Impacto
50 participantes

Metodología de implementación
El festival se desarrollará en un espacio público o escenario comunitario al aire libre previamente validado, donde se habilitará un escenario cultural para la presentación de diferentes expresiones artísticas y comunitarias.

Durante el evento se realizarán:

- Presentación de un(a) artista reconocido(a). Para ello, el operador deberá presentar al Comité Técnico una propuesta con posibles opciones artísticas, garantizando que los contenidos, mensajes y trayectoria de la(s) persona(s) seleccionada(s) sean coherentes con el enfoque de la meta y no contravengan los principios de equidad de género, enfoque diferencial y promoción de derechos.
- Presentaciones de nuevos talentos artísticos y culturales (danza, música, teatro, narración, poesía, entre otros).
- Exhibición de iniciativas comunitarias que promuevan la convivencia y el buen trato.
- Reconocimiento público a experiencias o liderazgos comunitarios que aporten a la prevención de violencias en el contexto familiar.
- Espacios de interacción comunitaria orientados a fortalecer la apropiación de mensajes de convivencia y cuidado.

Las iniciativas presentadas podrán provenir de organizaciones comunitarias, colectivos juveniles, grupos culturales, instituciones educativas o redes comunitarias vinculadas a los territorios priorizados, este ejercicio deberá ser coordinado con el Consejo red del buen trato

Reconocimiento a iniciativas comunitarias
En el marco del festival se realizará un proceso de reconocimiento simbólico o premiación a 10 nuevos talentos y/o iniciativas ciudadanas, orientado a destacar experiencias comunitarias que contribuyan a:

- Promover el buen trato en las familias.
- Fortalecer la convivencia comunitaria.
- Prevenir las violencias en el contexto familiar.
- Generar acciones de cuidado colectivo en los barrios.

Los criterios de selección y reconocimiento de las iniciativas comunitarias participantes deberán ser definidos y aprobados por el Comité Técnico de Seguimiento del Contrato, garantizando criterios de transparencia, pertinencia territorial y coherencia con los objetivos de prevención de violencias y promoción del buen trato.

Una vez finalizada la jornada comunitaria, el operador realizará la entrega de un kit "Embajador del Buen Trato", orientado a fortalecer las acciones y procesos comunitarios relacionados con la promoción del buen trato, la convivencia familiar y la prevención de las violencias en el contexto familiar en la localidad.

Este material busca apoyar el desarrollo de futuras actividades pedagógicas, de sensibilización y participación comunitaria que contribuyan a la construcción de entornos protectores para las familias, niñas, niños y adolescentes del territorio.

Adicionalmente, se realizará la entrega de un trofeo ecológico (madera o vidrio reciclado) con la inscripción "Premio al Buen Trato 2026" y un diploma resaltando su impacto positivo en la comunidad y un termo para café marcado con logos institucionales y frase definida en comité.

ENTREGABLES MINIMOS PARA LA ACTIVIDAD:

- Listados de asistencia de participantes y asistentes.
- Evidencia de convocatoria y participación de iniciativas comunitarias.
- Evidencia del desarrollo del festival (registro fotográfico y/o audiovisual).
- Evidencia de presentaciones artísticas y culturales.
- Evidencia de participación del artista invitado.
- Evidencia de reconocimiento a iniciativas comunitarias (actas o soportes).
- Evidencia de entrega de kits "Embajador del Buen Trato", trofeos, diplomas y termos.
- Evidencia del montaje, operación y desmontaje del evento.
- Informe de ejecución que incluya participación, actividades desarrolladas y resultados.

ELEMENTOS PARA EL DESARROLLO PARA LA ACTIVIDAD:

Componente 2: Posicionamiento y promoción del buen trato en jornadas locales a. Festival de talentos "En mi barrio soy feliz"					
MATERIALES E INSUMOS	**DESCRIPCIÓN**	**CANTIDAD**	**Unidad de medida**	**Tiempo**	**Unidad de medida**
Auxiliar logístico	Perfil: Bachiller o técnico. Experiencia: Mínimo seis (6) meses en apoyo logístico de eventos, desarrollo de actividades operativas del evento como entrega de incentivos, logística, registro y atención a participantes. Acreditación: Certificado de estudios y/o certificaciones de experiencia Incluye: Alimentación y transporte	3	persona	1	día
Maestro/a de Ceremonias	Perfil: Técnico, tecnólogo o profesional en comunicación, locución, artes escénicas o áreas afines. Experiencia: Mínimo un (1) año en conducción de eventos comunitarios, culturales o institucionales, preferiblemente en actividades con enfoque social o de género. Acreditación: Certificado de estudios y/o certificaciones de experiencia.	1	persona	1	día
ARTISTA INVITADO	Presentación artística a cargo de un(a) artista invitado(a) con reconocimiento a nivel nacional o regional (ej. participante de programas de talento), incluyendo presentación en vivo acorde con las condiciones técnicas del evento.	1	persona	1	día
Técnico de sonido	Perfil: Técnico en sonido o áreas afines. Experiencia: Mínimo seis (6) meses en operación de sistemas de sonido para eventos. Acreditación: Certificado técnico y/o certificaciones de experiencia relacionada.ma de sonido y micrófonos durante el desarrollo de la actividad."	1	Persona	1	día
Alquiler de carpas	Alquiler de Carpa tipo kiosco de 4m x 4m. Debe tener tres (3) laterales, anclaje o contrapes Incluye: Transporte, montaje, anclaje, desmontaje y retiro al finalizar el evento. Entrega: Carpas instaladas, seguras y operativas en los puntos definidos.	6	Unidad	1	día
Alquiler Tarima	Tarima de aproximadamente 4 m x 4 m x 0.7 m de altura, con estructura certificada, cubierta tipo techo a dos aguas, faldón negro perimetral y fondo en polisombra negra. Incluye transporte, montaje, desmontaje y elementos de seguridad requeridos.	1	Unidad	1	día
Alquiler Sillas plásticas	Sillas plasticas sin brazos de medidas Profundidad : 52.5 cm ; Alto : 87.5 cm; Color Blanco); (En alquiler y todo incluye puesta en sitio y recogida al finalizar el evento) Los elementos, de acuerdo con las cantidades solicitadas, han sido consolidados de manera unificada para evitar repeticiones. Dichos insumos y sus respectivas cantidades serán distribuidos según las necesidades específicas de cada una de las actividades programadas.	70	Unidad	1	día
Alquiler de sistema de sonido	Alquiler de sistema de sonido profesional para evento en espacio cerrado con orquesta de 6 a 10 artistas y aforo de 100 personas, compuesto por dos bafles activos de alta potencia (aprox. 1000 W RMS cada uno) para el público, uno o dos monitores de piso para los músicos, consola mezcladora de mínimo 16 canales, ocho micrófonos (inalámbricos o con cable) para voces e instrumentos, cajas directas (DI) para teclado y bajo, cableado completo y soportes; incluye instalación, prueba de sonido y técnico operador durante el evento, garantizando una cobertura uniforme, clara y equilibrada en todo el evento que tendrá 4 horas de duración.	1	Unidad	1	día
Planta eléctrica	Alquiler PLANTA ELÉCTRICA DE 120 KVA Alquiler de Planta Eléctrica de 120 KVA (transporte, parcial de corriente 10 metros, trifásica, tierra y neutro, Operario), e insonorizada. (1 Jornada)	1	Unidad	1	día
Refrigerio	PRODUCTO SÓLIDO PRINCIPAL: Un (1) sándwich tipo baguette de jamón, queso, lechuga y salsas de 250 gr; y/o un (1) sándwich tipo baguette de pollo, lechuga y salsas de 250 gr; y/o un (1) perro caliente de mínimo 14 cm. COMPLEMENTO: Un (1) brownie de mínimo 80 gr. BEBIDA: Un (1) jugo natural de fruta, mínimo 200 ml, sin adición de azúcar, conservantes, colorantes ni saborizantes artificiales, entregado en envase individual apto para consumo. FRUTA DE TEMPORADA: Una (1) porción de fruta de mínimo 120 gr, como manzana, pera, banano, mango, pitaya, granadilla u otra fruta de temporada. Nota: No se permiten bebidas azucaradas, gaseosas ni productos ultraprocesados. El refrigerio deberá entregarse en empaque individual, en bandeja elaborada en cartón 100% reciclable y biodegradable, ser balanceado y cumplir con la normatividad vigente en cuanto a condiciones organolépticas, conservación, transporte y entrega en el sitio de las reuniones.	70	Unidad		
Trofeo	Pechera tricolor, 30x30 cm, logos personalizados y textos.	15	Unidad	1	día
Kit pedagogico	Kit pedagogico integrado por (1 tablero acrílico de 80 x 120 cm con marco de madera y soporte; 2 resmas de papel bond tamaño carta; 1 caja de esferos negros (50 unidades); 10 marcadores borrables de distintos colores; 2 cajas de marcadores permanentes gruesos de colores surtidos; 2 cajas de marcadores tipo plumón de colores surtidos; 15 pliegos de cartulina; 5 paquetes de fichas bibliográficas de diferentes colores; 5 paquetes de notas adhesivas (post-it) de 7.5 x 7.5 cm)	15	Unidad	1	día
Botiquin	Botiquín básico de primeros auxilios. (gasas estériles, vendas de distintos tamaños, esparadrapo, tiritas (curitas), antisépticos (alcohol, yodopovidona), solución salina, tijeras, pinzas, guantes de látex o nitrilo, termómetro y analgésicos básicos.)	1	Unidad		

Nota: El operador deberá garantizar el suministro, transporte, instalación, puesta en funcionamiento y uso de herramientas técnicas, tecnológicas y logísticas necesarias para la recolección, sistematización, análisis y georreferenciación de la información.

b. Cine foro juvenil "Saca lo mejor de ti"

Se desarrollará un cine foro juvenil denominado "Saca lo mejor de ti", en el marco del cierre de la conmemoración de la Semana del Buen Trato en la localidad. La actividad busca

sensibilizar a jóvenes sobre la importancia de las relaciones intergeneracionales y el reconocimiento del valor social, afectivo y cultural de las personas mayores.

El espacio iniciará con una contextualización sobre el buen trato y la importancia de fortalecer los vínculos familiares y comunitarios con las personas mayores. Posteriormente se realizará la proyección de una película con enfoque intergeneracional, que permita reflexionar sobre el respeto, la empatía y el cuidado hacia esta población.

Finalizada la proyección, se desarrollará un espacio de diálogo guiado tipo cine foro, en el que los participantes podrán reflexionar sobre los mensajes de la película, compartir experiencias y construir compromisos simbólicos orientados al fortalecimiento del buen trato y la prevención del abandono de las personas mayores.

La actividad se complementará con una estrategia pedagógica de sensibilización mediante materiales digitales que promuevan el reconocimiento de las personas mayores dentro de la familia y la comunidad.

Población objetivo

- Jóvenes vinculados a servicios sociales de la Secretaría Distrital de Integración Social (SDIS), programas institucionales locales, instituciones educativas de la localidad y jóvenes de la comunidad en general.
  Número de participantes: 50 personas.

Objetivo de la actividad

Generar un espacio de reflexión y diálogo con jóvenes que permita reconocer a las personas mayores como pilares de identidad, memoria y transmisión de valores, promoviendo el fortalecimiento de vínculos afectivos en el entorno familiar y comunitario mediante prácticas de cuidado, respeto y escucha activa.

Duración

4 horas.

Películas sugeridas para la proyección

- Intocable (Amigos intocables)
  Película que aborda la relación entre un joven asistente y un hombre mayor con discapacidad, destacando la importancia de construir vínculos basados en el respeto, la dignidad y la empatía.
  Pregunta orientadora:
  ¿Cómo cambia la perspectiva del joven cuando reconoce a la persona mayor como un igual y no únicamente desde una condición de cuidado?
- El olvido que seremos
  Película colombiana basada en el libro homónimo que explora la relación entre un padre y su hijo, resaltando el valor del legado, la memoria y el cuidado intergeneracional.
  Pregunta orientadora:
  ¿Qué papel cumplen la memoria, el reconocimiento y el agradecimiento en nuestra relación con las personas mayores?
- Up: Una aventura de altura
  Película animada que permite reflexionar sobre la soledad en la vejez, la importancia de la compañía y el valor de las historias de vida de las personas mayores.

Pregunta orientadora:
¿Cómo pueden los jóvenes contribuir a reducir la soledad de las personas mayores en sus familias y comunidades?

La película que será proyectada deberá ser seleccionada en articulación con el Comité Técnico de Seguimiento del Contrato, garantizando que su contenido promueva reflexiones sobre relaciones intergeneracionales, buen trato, respeto y reconocimiento de las personas mayores en el entorno familiar y comunitario.

El operador en coordinación con el comité técnico deberá gestionar el espacio en el cual se desarrollará el cine foro

ENTREGABLES MINIMOS PARA LA ACTIVIDAD:

- Listado de asistencia de participantes.
- Evidencia de proyección audiovisual (registro fotográfico y/o audiovisual).
- Evidencia del desarrollo del espacio de diálogo tipo cine foro.
- Evidencia de material pedagógico utilizado.
- Evidencia de selección de película aprobada por comité técnico.
- Evidencia de gestión y adecuación del espacio.
- Informe de ejecución que incluya reflexiones, participación y resultados.

ELEMENTOS PARA EL DESARROLLO PARA LA ACTIVIDAD:

b.Cine foro juvenil "Saca lo mejor de ti"					
MATERIALES E INSUMOS	**DESCRIPCIÓN**	**CANTIDAD**	**Unidad de medida**	**Tiempo**	**Unidad de medida**
Maestro/a de Ceremonias	Perfil: Técnico, tecnólogo o profesional en comunicación, locución, artes escénicas o áreas afines. Experiencia: Mínimo un (1) año en conducción de eventos comunitarios, culturales o institucionales, preferiblemente en actividades con enfoque social o de género. Acreditación: Certificado de estudios y/o certificaciones de experiencia	1	persona	1	día
Facilitadores	Perfil: Profesional o estudiante de últimos semestres en ciencias sociales o áreas afines. Experiencia: Mínimo seis (6) meses en trabajo pedagógico o comunitario con jóvenes, en procesos de sensibilización o prevención de violencias, con enfoque de género. Acreditación: Certificado de estudios y certificaciones de experiencia.	2	Persona	1	día
Auxiliar logístico	Perfil: Bachiller o técnico. Experiencia: Mínimo seis (6) meses en apoyo logístico de eventos, desarrollo de actividades operativas del evento como entrega de incentivos, logística, registro y atención a participantes. Acreditación: Certificado de estudios y/o certificaciones de experiencia Incluye: Alimentación y transporte	2	Persona	1	día
Alquiler de video Beam	Video Beam Hd de 5000 a 8000 Lumens. Disposición por día o jornada.	1	Unidad	1	día
Alquiler de Pantalla	Tipo inflable o estructura portátil, Tamaño 4x3 mtrs	1	Unidad	1	día
Alquiler de sonido	PARLANTE Tipo: Amplificador o parlante activo con conexión inalámbrica o cableada. Potencia: Mínimo 80W – 120W, ideal para espacios abiertos o medianos. Conectividad: Bluetooth Entrada USB Entrada auxiliar (3.5 mm o RCA) Batería recargable o conexión directa a corriente. Incluye: Perilla de control de volumen, bajos y agudos. Uso previsto: Apoyo en jornadas lúdicas, educativas o comunitarias que requieren proyección de audio o música ambiental. Alquiler y todo incluye puesta en sitio y recogida al finalizar el evento Los elementos, de acuerdo con las cantidades solicitadas, han sido consolidados de manera unificada para evitar repeticiones. Dichos insumos y sus respectivas cantidades serán distribuidos según las necesidades específicas de cada una de las actividades programadas.	1	Unidad	1	día
Refrigerio	PRODUCTO SÓLIDO PRINCIPAL: Un (1) sándwich tipo baguette de jamón, queso, lechuga y salsas de 250 gr; y/o un (1) sándwich tipo baguette de pollo, lechuga y salsas de 250 gr; y/o un (1) perro caliente de mínimo 14 cm. COMPLEMENTO: Un (1) brownie de mínimo 80 gr. BEBIDA: Un (1) jugo natural de fruta, mínimo 200 ml, sin adición de azúcar, conservantes, colorantes ni saborizantes artificiales, entregado en envase individual apto para consumo. FRUTA DE TEMPORADA: Una (1) porción de fruta de mínimo 120 gr, como manzana, pera, banano, mango, pitaya, granadilla u otra fruta de temporada. Nota: No se permiten bebidas azucaradas, gaseosas ni productos ultraprocesados. El refrigerio deberá entregarse en empaque individual, en bandeja elaborada en cartón 100% reciclable y biodegradable, ser balanceado y cumplir con la normatividad vigente en cuanto a condiciones organolépticas, conservación, transporte y entrega en el sitio de las reuniones.	70	Unidad		

Nota: El operador deberá garantizar el suministro, transporte, instalación, puesta en funcionamiento y uso de herramientas técnicas, tecnológicas y logísticas necesarias para la recolección, sistematización, análisis y georreferenciación de la información.

c. Foro Interinstitucional por el Buen Trato - "Compromiso Local por Familias Libres de Violencia"

El foro se concibe como un espacio de articulación interinstitucional y diálogo abierto con la comunidad, que permitirá visibilizar rutas de atención, fortalecer la corresponsabilidad institucional y promover compromisos ciudadanos frente al buen trato.

Objetivo general: promover la cultura del buen trato mediante un diálogo interinstitucional y comunitario que contribuya a la prevención de violencias basadas en género, violencia intrafamiliar y vulneración de derechos.

Panel institucional propuesto

- Alcalde Local de Engativá
- Referente de Mujer y género – Alcaldía Local de Engativá
- Enlace SOFIA – Secretaría Distrital de la Mujer
- Delegado/a de la subdirección para la familia – Secretaría Distrital de Integración Social
- Comandante de la Estación de Policía de Engativá – Policía Nacional de Colombia
- Personera/o Local y/o su delegado/a al Comité Local de Seguimiento Casos de VCF y VS
- Delegados/as de comisaria de familia
- Delegado/a de ICBF

Este panel permitirá abordar el buen trato desde:

- Prevención de violencias basadas en género
- Protección a mujeres
- Prevención de violencia en el contexto familiar y protección a niños, niñas y adolescentes
- Rutas institucionales
- Seguridad y convivencia
- Ley 2089 de 2021

Participantes
50 personas

Metodología
Apertura simbólica

- Intervención cultural local.
- Video corto sobre buen trato o testimonio institucional.
- El operador en coordinación con el comité técnico deberá gestionar el espacio en el cual se desarrollará el foro institucional

El foro deberá ser trasmitido de manera virtual por las redes institucionales de la alcaldía local de Engativá, que defina previamente el comité técnico.

Conversatorio guiado
Moderado por la Alcaldía Local.
Preguntas orientadoras, por ejemplo:

- ¿Cuáles son las principales situaciones de violencia que enfrenta la localidad?
- ¿Cómo activar las rutas de atención?
- ¿Qué compromisos asume cada entidad frente al buen trato?
- ¿Cómo puede la comunidad ser corresponsable?

Incluye espacio para preguntas del público.

Acto simbólico

- Firma pública de un "Compromiso Local por el Buen Trato".
- Entrega: unidades móviles de prevención de violencias

Las unidades móviles constituyen herramientas pedagógicas de prevención territorial que permiten acercar a la comunidad información sobre rutas de atención, promoción del buen trato y prevención de violencias en el contexto familiar y comunitario. Su adecuación y mantenimiento permitirá fortalecer las acciones de sensibilización y movilización comunitaria desarrolladas en el marco de la presente meta.

La Alcaldía Local de Engativá dispone de 6 unidades tipo trailer, dado el estado actual de las unidades, se requiere intervención integral que incluye retiro de vinilo existente, tratamiento anticorrosivo y renovación gráfica completa, el contratista deberá realizar mantenimiento en los siguientes aspectos:

- Limpieza y desinfección
- Servicio de reparación (despinche) e inflado de llantas, estructura (oxido, corrosión) soldadura, tornillos, entre otros.
- Cambio de vinilo con diseño previamente aprobado por la oficina de prensa y el alcalde local, el diseño deberá incluir como mínimo:
    - Logos (serán presentados en comité)
    - Frase alusiva a prevención de violencias y promoción de buen trato
- Instalación de reflectivos
- Reparación/mantenimiento de la red eléctrica, que incluye cambio o instalación de bombillos y lámparas, instalación de interruptor o switch de luz, instalación de tomacorriente
- Carga de combustible de las plantas eléctricas
- Mantenimiento de bombas de agua potable y residual
- Instalación de soportes de la estructura física de la unidad móvil

Para el mantenimiento se debe tener en cuenta lo siguiente:

- Dimensiones: aproximadas Largo cabina: 2,32mts - Largo externo: 3,30 mts Ancho cabina: 1.72mts - Ancho externo: 2.10mts rueda externa Alto cabina: 2.00mts - Alto externo: 2.40mts Peso: 480kg
- Estructura: Chasis acero estructural HR50 2.5mm - Tubería de hierro 1-1/2" acabado anticorrosivo

- Suspensión nueva tipo torsión un eje dos ruedas 500Kg - Llantas y rin 14" Nuevas - Elevador de enganche con manivela en acero galvanizado - Enganche de bola profesional 1-7/8" en acero galvanizado - dos gatos niveladores manuales.

- La agenda detallada del foro, incluyendo panelistas, temas a abordar y metodología de participación, deberá ser coordinada con el enlace profesional de integración social para la alcaldía local de Engativá y presentada previamente para revisión y aprobación del Comité Técnico de Seguimiento del Contrato.
- Al cierre del evento se realizará la entrega de refrigerios y una agenda personalizada con frases alusivas al buen trato

Enfoques transversales

- Enfoque de género
- Enfoque diferencial
- Enfoque de derechos
- Participación comunitaria

ENTREGABLES MINIMOS PARA LA ACTIVIDAD:

- Listado de asistencia de participantes.
- Evidencia de participación de entidades y panelistas.
- Registro fotográfico y/o audiovisual del foro.
- Evidencia de transmisión virtual del evento.
- Evidencia del desarrollo del conversatorio y preguntas del público.
- Evidencia del acto simbólico de compromiso por el buen trato.
- Evidencia de mantenimiento y adecuación de unidades móviles.
- Evidencia de entrega de refrigerios y agendas institucionales.
- Documento de memorias del foro con conclusiones y compromisos.
- Informe de ejecución del componente.

ELEMENTOS PARA EL DESARROLLO PARA LA ACTIVIDAD:

c.Foro Interinstitucional por el Buen Trato - "Compromiso Local por Familias Libres de Violencia"					
MATERIALES E INSUMOS	**DESCRIPCIÓN**	**CANTIDAD**	**Unidad de medida**	**Tiempo**	**Unidad de medida**
Presentación artística	Perfil: Grupo o artista cultural. Experiencia: Experiencia en presentaciones culturales en eventos comunitarios o institucionales relacionados con temas sociales o de prevención de violencias. Acreditación: Soportes de experiencia artística.	1	grupo	1	Horas
Auxiliar logístico	Perfil: Bachiller o técnico. Experiencia: Mínimo seis (6) meses en apoyo logístico de eventos, desarrollo de actividades operativas del evento como entrega de incentivos, logística, registro y atención a participantes. Acreditación: Certificado de estudios y/o certificaciones de experiencia Incluye: Alimentación y transporte	2	persona	4	horas
Alquiler de espacio	Espacio cerrado con mesa principal. Auditorio. Infraestructura mínima:Sillas para los asistentes. Pantalla o telón de proyección. Video beam o proyector. Sistema de sonido. Micrófono para moderación. Punto de energía eléctrica.Condiciones: Buena visibilidad, acústica adecuada y ventilación.	1	unidad	1	día
Impresión	Impresión de compromiso institucional por el Buen Trato, laser a full color en pliego de papel Propalcote (brillante)	100	Unidad		
Refrigerio	PRODUCTO SÓLIDO PRINCIPAL: Un (1) sándwich tipo baguette de jamón, queso, lechuga y salsas de 250 gr; y/o un (1) sándwich tipo baguette de pollo, lechuga y salsas de 250 gr; y/o un (1) perro caliente de mínimo 14 cm. COMPLEMENTO: Un (1) brownie de mínimo 80 gr. BEBIDA: Un (1) jugo natural de fruta, mínimo 200 ml, sin adición de azúcar, conservantes, colorantes ni saborizantes artificiales, entregado en envase individual apto para consumo. FRUTA DE TEMPORADA: Una (1) porción de fruta de mínimo 120 gr, como manzana, pera, banano, mango, pitaya, granadilla u otra fruta de temporada. Nota: No se permiten bebidas azucaradas, gaseosas ni productos ultraprocesados. El refrigerio deberá entregarse en empaque individual, en bandeja elaborada en cartón 100% reciclable y biodegradable, ser balanceado y cumplir con la normatividad vigente en cuanto a condiciones organolépticas, conservación, transporte y entrega en el sitio de las reuniones.	100	Unidad		
Agenda	Agenda pasta dura con diseño, argollada, 21,4 cm x 28cm, 112 páginas, con 4 separadores en propalcote, impresos a cuatro tintas alusivos a la prevención de violencia intrafamiliar y buen trato	100	Unidad		
Live Servicio de transmisión en vivo	Trasmisión virtual, Live intermedio (2 cámaras, 2 horas) Equipo computo, producción, conexión sonido, Internet, Personal de apoyo (3 personas)	1	sesiones	2	Horas
Mantenimiento Unidades Moviles	Limpieza general y desinfección de las unidades. Revisión y servicio de llantas (inflado y reparación por despinche). Mantenimiento de estructura metálica (tratamiento de óxido o corrosión). Cambio de vinilo exterior con diseño previamente aprobado por la Oficina de Prensa y el Alcalde Local. Instalación de elementos reflectivos de seguridad. Diseño del vinilo:Inclusión de logos institucionales (definidos en comité). Frase alusiva a la prevención de violencias y promoción del buen trato. Impresión e instalación completa en la estructura del tráiler. Características de las unidades: Dimensiones aproximadas:Largo cabina: 2,32 m / Largo externo: 3,30 m. Ancho cabina: 1,72 m / Ancho externo: 2,10 m Alto cabina: 2,00 m / Alto externo: 2,40 mPeso: 480 kg. Estructura:Chasis en acero estructural HR50 de 2.5 mm.Tubería de hierro de 1½" con acabado anticorrosivo. Suspensión tipo torsión de un eje con dos ruedas (capacidad 500 kg). Llantas y rines de 14". Elevador de enganche con manivela en acero galvanizado. Enganche de bola profesional 1-7/8" en acero galvanizado. Dos gatos niveladores manuales. Entrega: Unidades móviles con mantenimiento realizado, vinilos instalados y condiciones operativas adecuadas.	6	unidad		
Transporte para entrega de unidades moviles	"Servicio de transporte especializado mediante grúa de plataforma (cama plana o camilla). Traslado de unidades móviles tipo tráiler. Transporte de seis (6) unidades móviles. Características del vehículo: Grúa de plataforma o cama plana apta para transporte de remolques. Sistema de sujeción con correas para fijación de ruedas. Estabilizadores para evitar desplazamientos o vuelcos durante el traslado. Vehículo con documentación, seguros y condiciones técnicas vigentes. Entrega: Traslado seguro de las unidades móviles desde el punto de recogida hasta el lugar de destino definido por la Alcaldía Local de Engativá 6 trayectos, 2 unidades moviles por trayecto"	6	unidad		

Nota: El operador deberá garantizar el suministro, transporte, instalación, puesta en funcionamiento y uso de herramientas técnicas, tecnológicas y logísticas necesarias para la recolección, sistematización, análisis y georreferenciación de la información.

3.3.4.3. Componente 3. Caracterización

De conformidad con los criterios de elegibilidad y viabilidad de la Secretaría Distrital de Integración Social, este apartado desarrollará acciones en el marco del **componente 4, Caracterización**

El desarrollo del componente de caracterización responde a la necesidad de contar con una comprensión situada y estratégica de las dinámicas asociadas a las violencias basadas en género, las violencias en el contexto familiar y la violencia sexual en la localidad. Este ejercicio permite no solo reconocer la magnitud y las particularidades del fenómeno, sino también orientar de manera más precisa la toma de decisiones, la focalización de acciones y la formulación de respuestas institucionales acordes con las realidades del territorio.

En este sentido, la caracterización se concibe como un proceso sistemático de levantamiento y análisis de información, que integra tanto elementos cuantitativos como cualitativos, con el propósito de identificar patrones, factores de riesgo, condiciones de vulnerabilidad y dinámicas comunitarias que inciden en la ocurrencia de estas violencias. Más que un ejercicio meramente descriptivo, se proyecta como una herramienta para la lectura crítica del territorio, que permite comprender cómo se configuran estas problemáticas en contextos específicos y qué actores, escenarios y prácticas están involucrados.

A partir de este proceso, se busca generar insumos técnicos que permitan establecer prioridades, definir énfasis de intervención y orientar la formulación e implementación de futuros proyectos de inversión local, promoviendo la articulación institucional, la optimización de recursos y el cumplimiento efectivo de las metas establecidas en el Plan de Desarrollo Local.

De igual manera, este componente se desarrolla bajo la aplicación de enfoques de género, diferencial, poblacional, interseccional e intercultural, reconociendo que las violencias no afectan a todas las personas de la misma manera y que su comprensión requiere una mirada integral que tenga en cuenta las múltiples condiciones y desigualdades presentes en el territorio. Así, la caracterización se plantea como un primer nivel de aproximación que fortalece la comprensión del fenómeno y sienta las bases para intervenciones más pertinentes, integrales y sostenibles en la localidad.

La caracterización debe contar como mínimo con los siguientes ítems:

- Alcance
- Justificación
- Planteamiento del problema
- Objetivo
- Aspectos conceptuales
- Categorías de análisis
- Recolección y análisis de la información
- Presentación de resultados
- Recomendaciones
- Revisión bibliográfica

Para el desarrollo de este proceso, el operador deberá articularse con el enlace de la Alcaldía Local ante la Secretaría Distrital de Integración Social, con el fin de orientar la puesta en marcha de este ejercicio conforme a los criterios de elegibilidad y viabilidad definidos por el sector y coordinar la disposición del equipo profesional encargado de la implementación de las actividades descritas para dar cumplimiento al componente.

PRESENTACIÓN DE RESULTADOS

Como producto final el operador hará la entrega de un informe técnico a la Alcaldía local, así mismo se debe presentar los resultados en los escenarios del Consejo Local de Atención a Víctimas y al Comité Local de Atención y Seguimiento a casos, instancias a las que el ejecutor compartirá en medio digital el informe técnico de resultados.

Necesidad	Descripción	Objeto
Papelería	Impresión de formatos de los instrumentos de recolección y análisis de la información de ser necesario y demás materiales de papelería requeridos para el buen desarrollo de la caracterización.	Apoyo a la caracterización
Material impreso	Informe final impreso y en medio digital	Apoyo a la caracterización. El informe debe contener las especificaciones técnicas requeridas en este documento.

3.3.4.4.Componente 4: Seguimiento y evaluación del proyecto

De conformidad con los criterios de elegibilidad y viabilidad de la Secretaría Distrital de Integración Social, este apartado desarrollará acciones en el marco del **Componente 5. Seguimiento y evaluación del proyecto.**

El componente tiene como propósito hacer el seguimiento y la evaluación a la ejecución del proyecto, analizando cada una de las actividades desarrolladas en el marco de los componentes a ejecutar, contemplando los aprendizajes y aportes generados por la población participante en cada uno de los componentes. En este sentido, el comité técnico del contrato llevará a cabo una evaluación cualitativa y cuantitativa, analizando cada una de las actividades desarrolladas en el marco de los componentes propuestos para lo cual se elaborará un documento que dé cuenta de los, logros, aprendizajes, recomendaciones, contemplando los aprendizajes y aportes generados por la población participante para fortalecer las acciones y procesos de prevención y orientación en violencia en el contexto familiar, violencia sexual, derechos sexuales y reproductivos, así como, la prevención de vulneraciones de los derechos de niñas, niños, adolescentes y sus familias en la localidad donde se desarrolla el proyecto.

ENTREGABLES MINIMOS PARA EL COMPONENTE 4:

- Plan de seguimiento y evaluación del proyecto.
- Instrumentos de recolección de información (formatos, encuestas, etc.).
- Evidencia de seguimiento a cada componente ejecutado.
- Actas de comité técnico de seguimiento.
- Evidencia de participación en instancias institucionales (comités, consejos).
- Base de datos consolidada de beneficiarios y actividades.
- Informe final de evaluación cualitativa y cuantitativa del proyecto.(Sistematización de la información del Anexo 5.3. Instrumento de sistematización del cuidado familiar de la estrategia "La familia es para cuidarla", aplicado en las jornadas realizadas y presentar un documento de análisis cualitativo y cuantitativo con los resultados, donde se precisen logros, dificultades y recomendaciones a tener en cuenta por parte de la Alcaldía Local.), solicitarlo al enlace con integración social de la alcaldía local
- Documento de lecciones aprendidas, conclusiones y recomendaciones.

ELEMENTOS PARA EL DESARROLLO PARA EL COMPONENTE 4:

Componente 3: Seguimiento y evaluación del proyecto					
MATERIALES E INSUMOS	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	Unidad de medida	Tiempo	Unidad de medida
Profesional de seguimiento y evaluación	Perfil: Profesional en áreas sociales, económicas, administrativas o afines. Experiencia: Mínimo dos (2) años en seguimiento, monitoreo o evaluación de proyectos sociales, preferiblemente relacionados con prevención de violencias o trabajo con población vulnerable, con enfoque de género. Acreditación: Título profesional y certificaciones de experiencia relacionada.	1	persona	2	meses

3.3.5. Meta - 2026: Vincular 1000 personas en acciones para la prevención del feminicidio y la violencia contra la mujer.

Línea de inversión: Cuidado de la vida
Componente del gasto: Presupuestos Participativos
Concepto del gasto: Cero tolerancias a las violencias contra las mujeres y violencias basadas en género en Engativá
Programa: 12 "Bogotá cuida a su gente"
Proyecto: 2380 - Cero tolerancias a las violencias contra las mujeres y violencias basadas en género en Engativá
Sector: Mujeres

Iniciativa PP: 55568 DDifMujer – Mujeres Engativeñas en movimiento Contra la Violencia

La presente iniciativa se formula con el propósito de garantizar el cumplimiento de la meta priorizada para la vigencia 2026, orientada a vincular 1000 personas en acciones para la prevención del feminicidio y la violencia contra la mujer.

Esta acción se desarrolla en el marco de los diálogos diferenciales de la estrategia de Presupuestos Participativos, como un escenario de concertación ciudadana que permite identificar, priorizar e implementar iniciativas que respondan a las necesidades específicas de las mujeres del territorio. En este contexto, esta propuesta plantea un enfoque integral que combina procesos formativos, acciones simbólicas de memoria, intervenciones culturales y actividades comunitarias orientadas a la sensibilización ciudadana frente a las violencias contra las mujeres. Entre sus componentes se incluyen actividades de movilización comunitaria; procesos de formación en defensa personal feminista; acciones de resignificación de espacios considerados inseguros y actividades culturales que visibilicen el liderazgo y talento de mujeres de la localidad.

Asimismo, contempla acciones de memoria y reconocimiento simbólico a las víctimas de feminicidio, a través de intervenciones comunitarias, actos conmemorativos y elementos simbólicos en el territorio, especialmente en fechas emblemáticas como el 25 de noviembre (Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres) y el 4 de diciembre (Día Distrital contra el Feminicidio). Estas actividades buscan promover la reflexión colectiva, visibilizar las problemáticas asociadas a las violencias basadas en género y fortalecer el conocimiento de las rutas institucionales de atención.

En conjunto, la iniciativa pretende vincular a un número significativo de habitantes de la localidad en procesos de prevención, sensibilización y participación comunitaria, consolidando a Engativá como un territorio comprometido con la promoción de los derechos de las mujeres, la construcción de entornos seguros y el fortalecimiento del tejido social.

En el marco de la implementación de las actividades previstas, se debe contemplar la incorporación de espacios de socialización de la Política Pública de Mujer y Equidad de Género, en concordancia con el concepto de gasto asociado, con el fin de fortalecer el reconocimiento de derechos y el acceso a las rutas institucionales existentes.

Meta - 2026: Vincular 1000 personas en acciones para la prevención del feminicidio y la violencia contra la mujer.					
MATERIALES E INSUMOS	**DESCRIPCIÓN**	**CANTIDAD**	**Unidad de medida**	**Tiempo**	**Unidad de medida**
Coordinador de la meta	Perfil: Profesional en ciencias sociales, humanas, administrativas o afines. Experiencia: Mínimo tres (3) años en coordinación de proyectos sociales, preferiblemente en prevención de violencias basadas en género, trabajo comunitario o procesos con mujeres. Acreditación: Diploma o acta de grado y certificaciones de experiencia relacionadas	1	persona	4	meses
Profesional en Trabajo Social	Perfil: Profesional en Trabajo Social, Psicología, Sociología, Ciencia Política o áreas afines. Experiencia: Mínimo dos (2) años en intervención comunitaria, acompañamiento social y procesos con población vulnerable, especialmente mujeres, con enfoque de género y derechos. Acreditación: Diploma o acta de grado y certificaciones de experiencia relacionadas.	1	persona	3	meses
Facilitador/a social con enfoque de género	Perfil: Profesional en Trabajo Social, Psicología, Sociología o áreas afines. Experiencia: Mínimo dos (2) años en procesos comunitarios con mujeres, enfoque de género y prevención de violencias. Acreditación: Diploma o acta de grado y certificaciones de experiencia.	1	persona	3	meses

De esta manera esta meta se estructura de la siguiente manera:

3.3.5.1.Componente 1 - 55568 DDifMujer: Fechas conmemorativas 25N y 4D.

En el marco de este componente se desarrollarán acciones de sensibilización, movilización ciudadana y apropiación del espacio público orientadas a promover los derechos de las mujeres y prevenir las violencias basadas en género en la localidad de Engativá. Estas acciones buscan fortalecer la participación comunitaria, visibilizar las luchas históricas de las mujeres y generar escenarios simbólicos y pedagógicos que promuevan entornos seguros, solidarios y libres de discriminación. En este contexto, se realizará una jornada conmemorativa en el marco del 25 de noviembre, Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, que integrará actividades deportivas, culturales y pedagógicas dirigidas a la ciudadanía.

Para este componente se tendrá en cuenta lo siguiente:

Fase 1: Inscripción

Proceso de inscripción y formato de inscripción, identificación y georreferenciación de beneficiarios.

- Las inscripciones se realizarán de manera virtual, el operador deberá garantizar dos puntos de inscripción presencial para apoyar la inscripción virtual de las interesadas, los cuales deberán tener horarios flexibles (Fines de semana y después de las 4:00pm), este punto de inscripción deberá ser definido por el Comité Técnico de acuerdo con las dinámicas poblacionales requeridas en la localidad.
- Para las inscripciones virtuales, el operador deberá habilitar un formulario a través de una plataforma digital que no genere costo, en la cual quede la trazabilidad de las inscripciones con el cargue de cada uno de los documentos requeridos por persona. Al finalizar las inscripciones el operador deberá entregar sistematizada la información de la población inscrita.
- El formulario de inscripción debe cumplir e incluir con la política de tratamiento de datos y dar cumplimiento a los artículos 15, 20 y 74 de la Constitución Política de Colombia, Ley 1581 de 2012 “por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos”, Decreto reglamentario 1377 de 2013 “por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1581 de 2012” y normas aplicables al tratamiento y protección de datos personales.
- Igualmente, el formulario de inscripción debe contener los lineamientos con enfoque poblacional diferencial de acuerdo con las políticas públicas del distrito y demás normatividad vigente.
- El formulario diseñado y a utilizar en el proceso de inscripción debe ser revisado y aprobado por el Comité Técnico.

El formulario de inscripción deberá recopilar como mínimo la siguiente información:

- Datos personales: nombre completo, tipo y número de documento, edad, sexo, género, nivel educativo, estrato, teléfono, correo, dirección
- Ubicación territorial: UPZ, barrio (deberán ser residentes de la localidad de Engativá)
- Pertenencia a grupos poblacionales: etnia, discapacidad, víctima del conflicto armado, desplazamiento forzado, madre cabeza de hogar, entre otros enfoques diferenciales
- Anexos de documentos o soportes solicitados (recibo público, fotocopia del documento de identidad)
- Cualquier otro dato que se defina en el comité técnico de seguimiento.

Fase 2: Selección.

Una vez se finalice el periodo de inscripción, se inicia la validación de la documentación otorgada por las personas interesadas en participar.

Fase 3: Desarrollo de las actividades.

Una vez cumplido con el proceso descrito anteriormente, se desarrollan las siguientes actividades que el contratista deberá garantizar en el marco de la ejecución del proceso

a. Carrera de la mujer - 5K

En conmemoración del 25 de noviembre, Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, se desarrollará un evento deportivo denominado *Carrera de la Mujer 5K*. Esta actividad se concibe como una acción colectiva de movilización social con enfoque de género, orientada a visibilizar las múltiples formas de violencia que enfrentan las mujeres, incluyendo aquellas que pueden escalar hasta el feminicidio, y a promover el reconocimiento de sus derechos en el territorio.

La jornada busca convocar a la ciudadanía de Engativá alrededor de una apuesta pedagógica, cultural y simbólica que contribuya a la transformación de imaginarios que naturalizan las violencias basadas en género. A través de la apropiación del espacio público por parte de las mujeres, se promueve su autonomía, el derecho a una vida libre de violencias y la construcción de entornos seguros, reconociendo que la ocupación activa y colectiva del territorio es también una forma de prevención.

Asimismo, la actividad se orienta a visibilizar las rutas de atención institucional, fortalecer el reconocimiento temprano de las violencias y promover la corresponsabilidad social en su prevención, entendiendo que el feminicidio no es un hecho aislado, sino la expresión más extrema de un continuo de violencias que pueden y deben ser prevenidas mediante acciones de sensibilización, información y organización comunitaria.

Objetivo: generar un espacio de movilización comunitaria, sensibilización ciudadana y apropiación del espacio público con enfoque de género, orientado a la prevención de las violencias contra las mujeres, mediante el fortalecimiento del reconocimiento de derechos, la promoción de entornos seguros y la participación de las mujeres de la localidad en una jornada deportiva con componentes pedagógicos.

Como actividad central, se realizará la *Carrera de la Mujer 5K*, la cual estará organizada en cuatro estaciones pedagógicas y logísticas a lo largo del recorrido, con el propósito de integrar acciones de sensibilización, información y bienestar para las participantes.

1. Primera estación – Punto de inicio: en este espacio se realizará el registro y verificación de asistencia de las personas previamente inscritas, así como la entrega del kit de participación.
2. Segunda estación – Kilómetro 1: se llevará a cabo la disposición de carteles informativos sobre rutas de atención, mensajes de prevención, derechos de las mujeres; estos deberán ser de gran formato, visibles para las participantes y asistentes con mensajes alusivos a la prevención de las violencias contra las mujeres. Se dispondrá de punto de hidratación.
3. Tercera estación – Kilómetro 3: se dispondrá un punto de hidratación donde se entregarán botellas de agua a las participantes para garantizar su bienestar durante el recorrido.
4. Cuarta estación – Kilómetro 5 (meta): al finalizar la carrera, se realizará la premiación a las ganadoras de la carrera de acuerdo con lo definido y aprobado previamente por el Comité Técnico de Seguimiento del Contrato"

Capacidad y configuración General

- Número de participantes: 400 mujeres y 100 hombres
- Duración: 1 día
- Fecha, lugar y hora: El operador del contrato deberá en coordinación con el comité técnico y demás actores técnicos que se requieran para realizar la identificación de este aspecto para la realización de la actividad.
- Consentimiento informado
- Previamente inscripción a la carrera
- La premiación solo se realizará a las mujeres participantes

Las categorías para participar del recorrido son:

Rama	Categoría
Femenina	Juvenil (15 a 28 años)
	Mayores (29 a 49 años)
	Senior (más de 50 años)

El operador del contrato deberá tener en cuenta que al finalizar cada una de las competencias por categoría se debe realizar la respectiva premiación de las y los ganadores.

- Se entregará un total de 9 premios así:

Premios	Descripción
Primer, segundo y tercer lugar por categoría	Bandas deportivas o smartwatch

Para garantizar las condiciones técnicas, de seguridad y logística necesarias para la realización de estos encuentros, se contempla el alquiler de los siguientes elementos:

La actividad se desarrollará en vías públicas o espacios abiertos de la localidad de Engativá, previamente definidos y aprobados por el Comité Técnico del contrato. Se garantizará el enfoque territorial, la accesibilidad para mujeres en situación de vulnerabilidad, y el cumplimiento de todas las condiciones técnicas, de bioseguridad y operativas necesarias.

Inscripción
Todas las personas interesadas en participar en la Carrera de la Mujer 5K deberán realizar un registro previo obligatorio antes de la fecha del evento.

El formulario deberá recopilar para esta actividad además de lo descrito en la generalidad del componente, la siguiente información:

- Talla: información requerida para la entrega de la camiseta del kit de participación.

El cronograma de inscripción debe ser planteado para un periodo de 20 días calendario y con posibilidad de ampliación según necesidad de cumplimiento con el número de personas a beneficiar. Lo anterior, bajo revisión y aprobación del Comité Técnico.

El operador del contrato deberá presentar para revisión y aprobación por el Comité Técnico el cronograma de inscripciones identificando la distribución, rotación y horarios de inscripción; incluyendo sábados y domingos si es el caso para lograr una mayor cobertura en el territorio. Este cronograma debe ser presentado en el segundo Comité Técnico programado.

Las inscripciones se cierran una vez completados los 500 cupos, se habilitará una lista de espera de 60 personas en caso de que alguien se retire los días previos al evento en cualquiera de las ramas de la competición.

Requisitos de participación
Para participar en la carrera, las mujeres interesadas deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- Edad mínima de participación: 15 años
- Residir o transitar habitualmente por la localidad de Engativá.
- Diligenciar completamente el formulario de registro antes de ingresar a la carrera de la mujer, ya sea de forma digital o física.
- Adjuntar los siguientes documentos:
- Fotocopia legible del documento de identidad.
- Fotocopia legible del documento de identidad del acudiente, padre, madre o tutor legal del menor de edad.
- Ser residente de la localidad de Engativá: para verificación se debe adjuntar recibo de servicio público que evidencie el lugar de residencia y que no tenga más de tres meses de expedido.
- Certificación del FOSYGA o copia de carné de salud o SISBEN o comprobante de derechos como beneficiario y/o cotizante.
- Autorización y/o consentimiento informado para la participación como beneficiaria (el operador deberá diseñar un formato de consentimiento informado para la participación en la carrera, que será presentado y aprobado en Comité Técnico).

Plan de contingencia y seguridad para los eventos
El contratista deberá diseñar, implementar y documentar un plan de contingencia que contemple:

- Determinación de zonas seguras y puntos de encuentro en caso de emergencia.
- Coordinación con entidades competentes (IDIGER, PolicíaMetropolitana, Bomberos, Secretaría de Salud, entre otros) para la gestión del riesgo.
- Revisión previa de la agenda, locaciones y cronograma del evento.
- Diseño e implementación de protocolos de evacuación, control de aforo, primeros auxilios y/o asistencia médica.
- Realización de al menos un simulacro previo al evento con evaluación técnica.

Obligaciones de los participantes

- Estar afiliado a una EPS o al régimen Subsidiado de Salud
- Se recomienda consultar a su médico antes de participar en la carrera
- Retirarse inmediatamente de la carrera y acercarse a el punto de primeros auxilios o servicios médicos o pedir ayuda si siente molestias, dolores o punzadas en cualquier parte del cuerpo
- Diligenciar completa la información requerida en el proceso de inscripción
- Atender, escuchar y respetar las indicaciones del personal de la organización de la carrera

Enfoque territorial y diferencial
El evento se desarrollará en un espacio amplio y de alta afluencia en la localidad de Engativá. Todas las presentaciones e intervenciones se harán con enfoque territorial, interseccional y participativo, garantizando el acceso y disfrute de mujeres de distintas edades, pertenencias étnicas y niveles de participación social.

Este evento simboliza un cierre integrador de las distintas rutas de formación, visibilizando a las participantes como creadoras de cultura y agentes activas en la transformación de sus entornos.

Condiciones generales

- El recorrido será definido por el comité técnico previo al evento, garantizando viabilidad técnica y logística, así como visibilidad en puntos estratégicos.
- El operador del contrato deberá presentar al comité técnico el mapa o planimetría del recorrido identificando el punto de salida, zona de calentamiento, meta, recorrido, puntos de hidratación, ubicación de Módulo de Estabilización y Clasificación – MEC (identificado).
- Ambulancia permanente.
- El juzgamiento de la carrera deberá ser realizado por jueces femeninas certificadas por la Liga de Atletismo de Bogotá, con el apoyo de la coordinación de la actividad para el control de las distancias, tiempos y clasificaciones de cada categoría, teniendo en cuenta el Reglamento IAAF Internacional, la Federación Colombiana de Atletismo y la Liga de Atletismo de Bogotá, quienes serán la máxima autoridad del evento, por tanto, sus decisiones son irrefutables por equivocadas que llegasen a ser.
- El operador deberá contemplar que a cada participante finalizado el recorrido o carrera, se hará entrega de 1 refrigerio, El refrigerio debe ser suministrado en el lugar donde se

desarrolle el evento debidamente empacado. El operador deberá tener en cuenta para la entrega de los refrigerios las siguientes recomendaciones:

✓ Se puede entregar el refrigerio en barra de servicios tipo buffet, con personal suficiente en cada punto para la entrega ágil y rápida.

✓ El refrigerio puede ser ensamblado en un empaque secundario, sellado con su respectiva servilleta.

✓ Disponer de contenedores para la recolección de los residuos, sobrantes y basuras permitiendo la clasificación por tipo de residuos según normatividad vigente. El operador deberá realizar el adecuado manejo de los residuos generados del evento.

✓ El operador debe tener en cuenta las condiciones dispuestas en la Ley 9 de 1979, Resolución 5109 de 2005, Decretos Nacional 539 de 2014 y demás normas sanitarias vigentes.

- El operador deberá contemplar lo necesario permisos o tarifas: permisos cierre vías para la carrera. por seis horas, así como la póliza de seguro por accidentes
- Los elementos del Kit a entregar deberán ser identificados con los logos institucionales y mensaje de prevención de violencia. En tal sentido, el operador debe presentar previamente al comité técnico del que hará parte la oficina de prensa, la propuesta de diseño de identificación de los elementos como son la camiseta, el número para ser revisado y aprobado por el comité y la oficina de prensa. Así mismo será el comité quien defina los colores de la camiseta.

- El operador deberá entregar a las quinientas (500) participantes una medalla de participación
- El diseño de las medallas y accesorios tanto de participación como de premiación deben ser presentado para revisión y aprobación previamente al comité técnico.
- El operador del contrato debe garantizar que previamente al inicio de la carrera (20 minutos antes), se debe iniciar la fase de calentamiento.
- El operador debe priorizar que la persona encargada de hacer el proceso de ambientación, motivación, ceremonia de apertura, ceremonia de premiación y clausura sea mujer en su diversidad, y no debe utilizar leguaje sexista, y debe tener claridad del objetivo de la carrera

El operador deberá realizar la entrega de un kit de participación a cada una de las participantes inscritas en la Carrera de la Mujer 5K.

Adicionalmente, el operador deberá garantizar la prestación del **servicio de cronometraje electrónico de la carrera**, mediante el sistema **Bib Tag** o tecnología equivalente, el cual deberá incluir como mínimo:

- Computador con el programa necesario para la operación del sistema de cronometraje.
- Tapete o alfombra de lectura electrónica.
- Caja lectora para el registro de tiempos.
- Reloj cronómetro tipo LED en modalidad de alquiler para visualización del tiempo durante la carrera.
- Servicio de impresión de los números de competencia.
- Instalación o pegado del dispositivo Bib Tag en los números de competencia.
- Entrega de resultados oficiales de la carrera.
- Envío de mensajes de texto con resultados a las participantes.
- Plataforma de seguimiento en vivo del evento.
- Generación de reportes estadísticos del evento.

- Instalación de un punto de control adicional para el registro de tiempos durante el recorrido.

NOTA: El operador deberá gestionar y tramitar los permisos necesarios para la realización de la carrera, incluyendo autorizaciones de uso del espacio público, cierre vial temporal si aplica, coordinación con autoridades de tránsito y demás requerimientos establecidos por las entidades competentes.

Activación física previa a la carrera
Con el fin de promover prácticas seguras de actividad física, el operador deberá garantizar la realización de una sesión de calentamiento o activación física dirigida a las participantes, la cual deberá iniciar al menos veinte (20) minutos antes del inicio oficial de la carrera.

Esta actividad deberá ser orientada por una persona con experiencia en actividad física, recreación o deporte, quien brindará indicaciones para la preparación corporal de las participantes antes del inicio del recorrido.

Conducción y ambientación del evento

El operador deberá garantizar una persona encargada de la ambientación, motivación y conducción del evento, quien será responsable de orientar la ceremonia de apertura, acompañar el desarrollo de la carrera, dinamizar el ambiente durante la actividad y conducir la ceremonia de premiación y clausura.

Se deberá priorizar la participación de una mujer en su diversidad para el desarrollo de estas funciones. Asimismo, la persona encargada deberá emplear lenguaje incluyente y no sexista, y contar con claridad sobre los objetivos de la actividad, especialmente en lo relacionado con la promoción del derecho de las mujeres a una vida libre de violencias.

ENTREGABLES MINIMOS PARA LA ACTIVIDAD:
- Base de datos de inscritas, seleccionadas y lista de espera.
- Listado de asistencia de participantes.
- Evidencia del proceso de inscripción (formularios y soportes).
- Evidencia de entrega de kits de participación.
- Evidencia de desarrollo de la carrera (registro fotográfico y/o audiovisual).
- Evidencia de instalación de estaciones pedagógicas e hidratación.
- Evidencia de cronometraje electrónico y resultados oficiales.
- Evidencia de premiación por categorías.
- Evidencia de entrega de medallas y refrigerios.
- Evidencia de permisos, plan de contingencia y articulación institucional.
- Informe técnico con resultados, participación e impacto.

ELEMENTOS PARA EL DESARROLLO PARA LA ACTIVIDAD:

	Componente 1 - 55568 DDifMujer: Fechas conmemorativas 25N y 4D. a.Carrera de la mujer - 5K				
MATERIALES E INSUMOS	**DESCRIPCIÓN**	**CANTIDAD**	**Unidad de medida**	**Tiempo**	**Unidad de medida**
Alquiler de carpas	carpa 2 x 2 a 4 aguas con laterales Incluye: Transporte, montaje, anclaje, desmontaje y retiro al finalizar el evento. Entrega: Carpas instaladas, seguras y operativas en los puntos definidos.	4	unidad	1	día
Tarima	Alquiler de Tarima cubierta con techo tipo hangar 6 x 6 metros y 2 metros de altura con faldón y escalera. (Incluye transporte, truss, instalación y desinstalación). Si falta algún elemento de cualquiera de los ítems globales o compuestos por varios elementos o actividades, se declarará no entregado, por lo cual, sería un incumplimiento y no se cancelaría el costo de dicho ítem. Las locaciones pueden variar	1	unidad	1	día
Alquiler Sonido profesional para evento al aire libre	o 2 cabinas tipo PA de mínimo 1000W RMS cada una. o Subwoofer de refuerzo para bajos. o Consola de mezcla de 6 a 12 canales. o 2 micrófonos inalámbricos de mano. o 1 micrófono de solapa o diadema para presentaciones. o 1 Truss en aluminio para colgar luces y pancarta (mínimo 6 m largo x 3 m alto). o Incluye operador de sonido y montaje completo. Si falta algún elemento de cualquiera de los ítems globales o compuestos por varios elementos o actividades, se declarará no entregado, por lo cual, sería un incumplimiento y no se cancelaría el costo de dicho ítem. Las locaciones pueden variar	1	unidad	1	día
Alquiler Planta eléctrica	PLANTA ELÉCTRICA DE 120 KVA Alquiler de Planta Eléctrica de 120 KVA (transporte, parcial de corriente 10 metros, trifásica, tierra y neutro, Operario), e insonorizada. (1 Jornada)	1	unidad	1	día
Alquiler Baños portátiles	Alquiler de baños portátiles básicos por jornada para eventos masivos. Incluye suministro de papel higiénico, disposición para uso y transporte ida y regreso de las unidades, incluido (transporte, Montaje y desmontaje)	25	unidad	1	día
Presentadora / Maestra de ceremonias	Perfil: Profesional, técnica o tecnóloga en comunicación, locución, artes escénicas o áreas afines. Experiencia: Mínimo un (1) año en conducción de eventos comunitarios o sociales, preferiblemente con enfoque de género. Acreditación: Certificado o diploma de formación y soportes de experiencia.	1	persona	1	día
Instructora certificada de calentamiento y activación física	Perfil: Técnica, tecnóloga o profesional en educación física, deporte o áreas afines. Experiencia: Mínimo un (1) año en orientación de actividad física grupal, preferiblemente con mujeres o población comunitaria. Acreditación: Certificado o diploma de formación y/o certificaciones relacionadas.	1	persona	1	día
Operador técnico de sonido	Perfil: Técnico o tecnólogo en sonido o áreas afines. Experiencia: Mínimo un (1) año en operación de equipos de sonido para eventos. Acreditación: Certificaciones técnicas o experiencia comprobada.	1	persona	1	día
Auxiliar logístico	Perfil: Bachiller o técnico. Experiencia: Mínimo seis (6) meses en apoyo logístico de eventos, desarrollo de actividades operativas del evento como entrega de incentivos, logística, registro y atención a participantes. Acreditación: Certificado de estudios y/o certificaciones de experiencia Incluye: Alimentación y transporte	20	persona	1	día
Tula	Tula ecológica tipo mochila elaborada en lona cruda o drill 100% algodón, con dimensiones aproximadas de 42 cm de alto por 34 cm de ancho, capacidad de 8 a 10 litros y cordones de algodón o nylon reforzado para cierre doble. El diseño incluye un estampado frontal mediante serigrafía o sublimación (según el tipo de tela), en un área de impresión de aproximadamente 20 x 25 cm.	500	Unidad		
Camiseta	CAMISETA composicion 100% polyester y/o tejido calado 51% poliéster / 49% poliéster reciclado, cuello redondo, manga corta, de diferente tallaje, que incluya impreso por la técnica de sublimación Se requieren tallas XS,S, M, L, XL Y XXL. logos impresos los cuales serán aprobados en comité técnico y por la oficina de prensa del FDLE	500	Unidad		
Termo plastico	Termo / botella reutilizable. Material: Plástico resistente con certificación libre de BPA. Capacidad: 850 ml. Dimensiones aproximadas: Altura 23 – 25 cm; diámetro 7 – 8 cm. Tapa: Rosca o sistema de cierre hermético antiderrame. Área de impresión aproximada:Tampografía: 5 cm alto x 4 cm ancho. Serigrafía: 9 cm alto x 8 cm ancho. Personalización: Impresión con logos de la Alcaldía Local de Engativá y una frase institucional (definida por el comité). Color: Sujeto a disponibilidad.	500	Unidades		
Visera	Visera deportiva para mujer. Material: tela liviana y transpirable. Ajuste posterior (velcro o broche). Diseño ergonómico para correr y actividades al aire libre. Talla única ajustable. Personalización: Marcada con logos institucionales y diseño del evento "Carrera de la Mujer 5K".	500	Unidades		
Pulsera	Accesorio de identificación. Pulsera ajustable. Material resistente (silicona o Tyvek), liviana, talla única. Personalización: Marcada con logos institucionales y nombre del evento "Carrera de la Mujer 5K". Entrega: Pulsera marcada y lista para entrega a participantes.	500	Unidades		
Abanico plegable	Abanico plegable manual. Material liviano (plástico y tela), resistente, fácil de transportar. Marcado con logos institucionales y nombre del evento "Carrera de la Mujer 5K". Abanico plegable marcado y listo para entrega a participantes.	500	Unidades		
Mangas de protección solar	Accesorio deportivo. Par de mangas para brazos. Tela elástica, transpirable y de secado rápido con protección UV; diseño cómodo para actividad física. Talla: Ajuste flexible (talla única o surtidas). Con logos institucionales y diseño del evento "Carrera de la Mujer 5K"."	500	Unidades		
Servicio de cronometraje electrónico de la carrera	Servicio de cronometraje electrónico. Formato: Sistema Bib Tag o tecnología equivalente. Incluye: Computador con software de cronometraje. Tapete o alfombra de lectura electrónica. Caja lectora para registro de tiempos. Reloj cronómetro LED (alquiler).	1	Unidad		
Medallas de participación	COMPRA de Medallas de Participación, elaboradas en aleación de cobre, zinc, magnesio y aluminio, material no tóxico, troquelada con logotipo y texto en alto relieve por las dos caras, de 6 CM de diámetro por 3 MM de espesor, baño bronceado o plateado o dorado brillante o antiguo, con cinta de 80 cm de largo. El contratista será el responsable de adquirir las medallas y grabado de los logos institucionales y datos proporcionados por el equipo de prensa de la Alcaldía. La aplicación de los logos debe realizarse únicamente con la aprobación de prensa con su respectivo código emitido por secretaria de gobierno, asegurando el uso correcto de la identidad visual del Distrito.	500	Unidad		
Impresión de números de competencia.	Impresión de números de competencia. Instalación del dispositivo Bib Tag en cada número. Punto de control adicional durante el recorrido. Resultados: Entrega de resultados oficiales.Envío de resultados por mensaje de texto a participantes. Plataforma de seguimiento en vivo. Reportes estadísticos del evento. Entrega: Sistema instalado, operando durante la carrera y con resultados consolidados.	500	Unidades		
banda deportiva o smartwatch.	banda/smartwatch: Caja en plástico PC y malla en elastómero termoplástico con aleación de aluminio. Pantalla OLED a color de 1,1". Sensores: frecuencia cardíaca, acelerómetro y giroscopio de 3 ejes. Resistencia al agua: 5 ATM. Batería de 200 mAh (autonomía hasta 14 días). Conectividad Bluetooth 5.0. Compatibilidad con iOS y Android.	9	Unidades		
Personal de salud – Punto MEC	Perfil: Técnico o profesional en áreas de salud (enfermería, atención prehospitalaria o afines). Experiencia: Mínimo un (1) año en atención de primeros auxilios o eventos comunitarios. Acreditación: Certificación en primeros auxilios vigente y soportes de formación.	1	persona	1	día
Punto MEC	Punto MEC instalado en una carpa de 4x4 mínimo dieciséis (16) metros cuadrados de área, las áreas o carpas utilizadas para estos módulos deben estar señalizados e identificados con aviso de 80cm * 100cm que indique "M.E.C – MODULO DE ESTABILIZACIÓN Y CLASIFICACIÓN DE HERIDOS". (3) Recipientes plásticos y rígidos (tipo canecas) con bolsas para el desecho de residuos peligrosos, no peligrosos y residuos cortopunzantes Mínimo dos (2) auxiliares de enfermería que deben estar con Uniforme, Equipo de Actuación y Protección básico, y por otro lado deben ajustarse al Plan de Acción de Atención Médica y Primeros Auxilios. (1) Botiquín de primeros auxilios tipo B de acuerdo a lo establecido en la LEY.	1	unidad	1	día
Personal médico ambulancia	Perfil: Profesional en medicina y/o técnico en atención prehospitalaria. Experiencia: Experiencia en atención de emergencias y eventos masivos. Acreditación: Tarjeta profesional y certificaciones vigentes requeridas.	1	persona	1	día
Ambulancia	Mínimo una (1) ambulancia por ocho (8) horas. Medicalizada Este servicio cuenta con una tripulación compuesta por: Conductor con curso de primeros auxilios. Médico, y al menos un Auxiliar de enfermería o paramédico. Vehículo con adecuaciones para el fácil manejo de los pacientes y fácil desplazamiento de los tripulantes, pisos en aluminio, sistema de energía con corazas auto extinguibles y protegidas contra la humedad, aire acondicionado, extractor de olores, compartimientos de carga para trauma, sillas de ruedas portátiles, aspirador eléctrico, respirador manual pediátrico y adulto, equipo cirugía, equipo de parto, equipo paramédico especializado alta mente calificado para atención de urgencias, equipo de soporte básico para primeros auxilios y monitor multiparámetros.	1	unidad	1	día
Hidratación	Paca de agua en botella plástica de 300 ml x 24 unidades botella plástica desechable biodegradable	42	pacas		
BOLSA A MONTO AGOTABLE PARA LOGISTICA	Señalización y demarcación del recorrido Kit de registro y control de participantes Puntos de hidratación (estructura) Gestión de residuos (puntos ecológicos) Arco de salida/meta	1	unidad		

Nota: El operador deberá garantizar el suministro, transporte, instalación, puesta en funcionamiento y uso de herramientas técnicas, tecnológicas y logísticas necesarias para la recolección, sistematización, análisis y georreferenciación de la información.

b. Acto de memoria por la vida de las mujeres.

En el marco de la conmemoración del 4 de diciembre, Día Distrital contra el Feminicidio, se desarrollará un acto simbólico de memoria y cuidado ambiental en homenaje a las mujeres víctimas de feminicidio en la localidad de Engativá. Esta actividad busca generar un espacio de reflexión colectiva y reconocimiento comunitario que dignifique la vida de las mujeres, visibilice las consecuencias de las violencias basadas en género y promueva la prevención del feminicidio.

A través de acciones simbólicas vinculadas al cuidado del entorno y la resignificación del territorio, se fomentará la participación de la comunidad en un ejercicio de memoria, sensibilización y compromiso ciudadano con la construcción de entornos más seguros, respetuosos y libres de violencias para las mujeres.

Objetivo: Desarrollar un acto conmemorativo de memoria, cuidado ambiental y resignificación territorial en homenaje a las mujeres víctimas de feminicidio en la localidad de Engativá, mediante una intervención simbólica que promueva la reflexión comunitaria, la dignificación de las víctimas y el compromiso ciudadano con la prevención de las violencias contra las mujeres.

Alcance de la actividad

La jornada contemplará acciones simbólicas y pedagógicas de memoria ambiental, orientadas a reconocer la vida de las mujeres víctimas de feminicidio y a promover el cuidado del entorno como parte de la construcción de territorios seguros para las mujeres.

Para el desarrollo de esta actividad se priorizará el uso de espacios comunitarios de la localidad, en espacios comunitarios o ambientales de la localidad de Engativá que permitan el desarrollo de actividades de memoria y cuidado ambiental o escenarios similares que permitan la realización de ejercicios de cuidado ambiental, memoria y reflexión colectiva.

En este marco, la jornada podrá contemplar las siguientes acciones:

- Intervenciones simbólicas de cuidado ambiental y reverdecimiento de espacios comunitarios, que podrán incluir la siembra de especies aromáticas, medicinales u ornamentales, el mantenimiento de huertas existentes o la instalación de elementos verdes, de acuerdo con las condiciones del espacio seleccionado.

- Orientación por parte de personas con experiencia en procesos ambientales o comunitarios sobre la importancia del cuidado del entorno, la sostenibilidad y su relación con la construcción de territorios seguros para las mujeres.

- Instalación de placas conmemorativas en homenaje a las víctimas de feminicidio de la localidad de Engativá con previa validación de viabilidad técnica y autorización institucional.

- Desarrollo de un acto público de memoria y reconocimiento, liderado por mujeres de la localidad y con participación de la comunidad engativeña.

En caso de que las condiciones técnicas y los permisos institucionales lo permitan, la actividad también podrá contemplar siembras simbólicas de especies vegetales, en articulación con las entidades ambientales correspondientes.

Convocatoria

La convocatoria para la participación en la jornada de memoria ambiental y resignificación territorial será realizada por el operador mediante un formulario digital, el cual será difundido a través de los canales institucionales de la Localidad de Engativá, la Casa de la Mujer Respiro y otros medios comunitarios.

El cupo establecido para la actividad será de 70 personas. La asignación de los cupos se realizará por orden de inscripción y/o mediante la priorización de familiares de víctimas de feminicidio de la localidad de Engativá, si aplica. Una vez se alcance el número máximo de participantes definido, el formulario de inscripción será cerrado.

Las personas seleccionadas recibirán confirmación previa con información logística, recomendaciones y lineamientos para el desarrollo de la jornada.

Cabe señalar que, aunque los cupos para participar directamente en algunas acciones simbólicas puedan ser limitados, la comunidad engativeña podrá acompañar y participar en el acto conmemorativo.

El formulario deberá incluir como mínimo los siguientes campos:

Datos personales

- Nombre completo
- Tipo y número de documento
- Edad
- Sexo y género
- Nivel educativo
- Estrato
- Teléfono
- Correo electrónico
- Dirección
- Ubicación territorial
- UPZ
- Barrio de residencia
- Pertenencia a grupos poblacionales
- Etnia
- Discapacidad (si aplica)
- Víctima del conflicto armado
- Desplazamiento forzado
- Madre cabeza de hogar
- Otros enfoques diferenciales

Información adicional

- Familiar de víctima de feminicidio (si aplica)

Nota: El operador deberá tener en cuenta cualquier otro dato definido en el comité técnico de seguimiento

Requisitos de participación

Para participar en la jornada conmemorativa, las personas interesadas deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- Residir o transitar habitualmente por la localidad de Engativá.
- Diligenciar completamente el formulario de registro antes de ingresar a la actividad.
- Presentar documento de identidad (cédula de ciudadanía, tarjeta de identidad u otro documento válido).
- Presentar recibo público de residencia
- En caso de participación de menores de edad, deberán estar acompañados por un adulto responsable o contar con autorización escrita de su tutor.

Desarrollo de la jornada

Punto de atención y registro

El operador instalará un punto de atención y registro en el ingreso del espacio donde se desarrollará la actividad. Este punto estará atendido por personal designado, encargado de registrar la asistencia, brindar información sobre el objetivo de la jornada y orientar a las personas participantes sobre el desarrollo de las actividades.

Acto de apertura

Se realizará una intervención inicial liderada por mujeres lideresas de la localidad, en la cual se explicará el significado del acto conmemorativo y la importancia de la memoria colectiva en la prevención del feminicidio.

Desarrollo de acciones simbólicas

Durante la jornada se desarrollarán actividades de memoria y cuidado ambiental que podrán incluir:

- Intervenciones de reverdecimiento o mantenimiento de espacios comunitarios.
- Acciones simbólicas de siembra o cuidado de especies vegetales (cuando sea posible).
- Instalación de veinte (20) placas conmemorativas en homenaje a las víctimas de feminicidio, estas deberán llevar por lo menos, nombres de mujeres víctimas de feminicidio e información adicional de acuerdo con lo acordado en comité técnico.
- Estas acciones serán acompañadas por personas con experiencia en procesos ambientales o comunitarios.

Cierre del evento

Cierre del evento

Para la culminación de la jornada se llevará a cabo un acto de cierre que incluirá:

- Una (1) intervención teatral.
- Una (1) intervención musical.
- Círculos de la palabra y otras expresiones simbólicas que promuevan la memoria y el reconocimiento de las víctimas.

El acto de cierre contará además con la entrega de un refrigerio para las personas asistentes.

ENTREGABLES MINIMOS PARA LA ACTIVIDAD:

- Listado de asistencia de participantes.
- Evidencia del proceso de convocatoria e inscripción.
- Evidencia del acto simbólico de apertura.
- Evidencia de intervenciones ambientales y simbólicas realizadas.
- Evidencia de instalación de placas conmemorativas.
- Evidencia de participación comunitaria.
- Evidencia del acto cultural de cierre (teatro, música, círculos).
- Evidencia de entrega de refrigerios.

- Registro fotográfico y/o audiovisual.
- Informe de ejecución con resultados y memoria del evento.

ELEMENTOS PARA EL DESARROLLO PARA LA ACTIVIDAD:

b. Acto de memoria por la vida de las mujeres.					
MATERIALES E INSUMOS	**DESCRIPCIÓN**	**CANTIDAD**	**Unidad de medida**	**Tiempo**	**Unidad de medida**
Profesional ambiental o apoyo en procesos ecológicos	Profesional ambiental o apoyo en procesos ecológicos	1	persona	1	día
Facilitador/a de procesos de memoria	Perfil: Profesional en ciencias sociales, humanas o áreas afines. Experiencia: Mínimo un (1) año en procesos de memoria, derechos humanos o prevención de violencias contra las mujeres. Acreditación: Certificaciones de formación y/o experiencia relacionada.	1	persona	1	día
Auxiliar logístico	Perfil: Bachiller o técnico. Experiencia: Mínimo seis (6) meses en apoyo logístico de eventos, desarrollo de actividades operativas del evento como entrega de incentivos, logística, registro y atención a participantes. Acreditación: Certificado de estudios y/o certificaciones de experiencia Incluye: Alimentación y transporte	1	persona	1	día
Artista intervención teatral	Perfil: Artista o colectivo con experiencia en artes escénicas. Experiencia: Mínimo un (1) año en presentaciones culturales o comunitarias, preferiblemente en temas sociales o de género. Acreditación: Portafolio o certificaciones de experiencia.	1	persona	1	día
Artista intervención teatral	Perfil: Artista o agrupación musical. Experiencia: Experiencia en presentaciones en eventos comunitarios o culturales. Acreditación: Portafolio o certificaciones.	1	persona	1	día
Alquiler Espacio	Alquiler de espacio comunitario y social con aforo para mínimo (100 - 200 personas), con todo el equipamiento tecnologico (sonido, proyector, microfonos), silleteria, espacio para alimentacion minimo dos (2) baño para el desarrollo del fortalecimiento	1	persona	1	día
Plántulas o especies vegetales	Plantas ornamentales, aromáticas o medicinales aptas para siembra en espacio público o comunitario. Buen estado fitosanitario.	70	unidad		
Sustrato o tierra abonada	Mezcla de tierra fértil o sustrato para siembra, adecuada para el crecimiento de especies vegetales.	20	bultos		
Herramientas de jardinería	Kit básico que puede incluir palas pequeñas, guantes, regaderas u otros elementos necesarios para actividades de siembra.	25	unidad		
Abono orgánico	Material orgánico para fertilización de plantas, apto para uso en espacios comunitarios.	10	bultos		
Guantes para siembra	unidad	70	unidad		
Elementos de riego	Material orgánico para fertilización de plantas, apto para uso en espacios comunitarios.	10	unidad		
Placas conmemorativas	PLACA FOTOIMPRESA EN LAMINA DE ALUMINIO CON LOGO Y TEXTO A COLOR SOBRE BASE DE MADERA 25 X 20 CM.	20	unidad		
Refrigerio	PRODUCTO SÓLIDO PRINCIPAL: Un (1) sándwich tipo baguette de jamón, queso, lechuga y salsas de 250 gr; y/o un (1) sándwich tipo baguette de pollo, lechuga y salsas de 250 gr; y/o un (1) perro caliente de mínimo 14 cm. COMPLEMENTO: Un (1) brownie de mínimo 80 gr. BEBIDA: Un (1) jugo natural de fruta, mínimo 200 ml, sin adición de azúcar, conservantes, colorantes ni saborizantes artificiales, entregado en envase individual apto para consumo. FRUTA DE TEMPORADA: Una (1) porción de fruta de mínimo 120 gr, como manzana, pera, banano, mango, pitaya, granadilla u otra fruta de temporada. Nota: No se permiten bebidas azucaradas, gaseosas ni productos ultraprocesados. El refrigerio deberá entregarse en empaque individual, en bandeja elaborada en cartón 100% reciclable y biodegradable, ser balanceado y cumplir con la normatividad vigente en cuanto a condiciones organolépticas, conservación, transporte y entrega en el sitio de las reuniones.	70	unidad		

Nota: El operador deberá garantizar el suministro, transporte, instalación, puesta en funcionamiento y uso de herramientas técnicas, tecnológicas y logísticas necesarias para la recolección, sistematización, análisis y georreferenciación de la información.

3.3.5.2. Componente 2 - 55568 DDifMujer: Resignificación de espacios inseguros, prevención de acoso callejero y acoso sexual

Este componente está orientado a la resignificación de espacios identificados como inseguros para las mujeres en la localidad de Engativá, mediante el desarrollo de intervenciones artísticas y tomas culturales que promuevan la apropiación del espacio público, la sensibilización comunitaria y la prevención de las violencias basadas en género. A través de expresiones como el muralismo, el teatro comunitario, la música y otras manifestaciones culturales, se busca generar escenarios de encuentro ciudadano que fortalezcan el tejido social, visibilicen los derechos de las mujeres y promuevan entornos más seguros y libres de violencia.

Estas acciones se articulan con los procesos de caracterización participativa de zonas percibidas como inseguras, realizado por mujeres lideresas organizativas de la localidad. De esta manera, las intervenciones artísticas no solo cumplen una función estética y cultural, sino que también se constituyen en herramientas pedagógicas y simbólicas para transformar la percepción y el uso del territorio, fomentando la corresponsabilidad comunitaria en la prevención de las violencias contra las mujeres.

a. Muralismo colectivo

El propósito de esta intervención artística es contribuir a la dignificación de los entornos urbanos mediante el arte comunitario, en coherencia con los lineamientos de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género de Bogotá, particularmente en lo relacionado con la garantía

del derecho de las mujeres a una vida libre de violencias y a la ciudad segura. En este sentido, la estrategia promueve la circulación de mensajes orientados a la paz, la equidad, el respeto, la libertad, el reconocimiento de la diversidad, el cuidado del medio ambiente y el rechazo explícito a todas las formas de violencias basadas en género, incluido el feminicidio, como expresión extrema de estas violencias.

La intervención priorizará espacios de la localidad identificados como inseguros para las mujeres, en articulación con el Plan Local de Seguridad de Mujeres y con los enfoques territoriales y diferenciales promovidos por la política pública. Esto permitirá avanzar en la transformación de imaginarios sociales que naturalizan las violencias, así como en la apropiación social del espacio público por parte de las mujeres, reconociéndolas como sujetas de derechos y actoras clave en la construcción de territorios seguros.

En este marco, la actividad iniciará con un ejercicio participativo y de diálogo de saberes, en el que las mujeres participantes identificarán cinco (5) puntos críticos en la localidad, como parques, paraderos, callejones o entornos escolares, donde se evidencien situaciones de riesgo, acoso callejero u otras manifestaciones de violencias contra las mujeres. Este ejercicio se desarrollará en articulación con los insumos del Plan Local de Seguridad de Mujeres y con metodologías de participación incidente, promovidas por la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género, fortaleciendo así la voz y la agencia de las mujeres en la toma de decisiones sobre su territorio.

Posteriormente, se realizarán cinco (5) murales colectivos de aproximadamente treinta metros cuadrados (30 m²) cada uno, con el acompañamiento de artistas locales y la participación de la ciudadanía. Estas intervenciones artísticas tendrán como objetivo resignificar el espacio público mediante la construcción colectiva de narrativas visuales que visibilicen los derechos de las mujeres, promuevan relaciones igualitarias y contribuyan a la prevención de las violencias basadas en género, en consonancia con el eje de cultura libre de sexismo de la política pública.

Adicionalmente, los murales incorporarán componentes pedagógicos e informativos relacionados con la Ruta Única de Atención a Mujeres Víctimas de Violencias, incluyendo la difusión de la Línea Púrpura Distrital (018000112137). Esto permitirá no solo sensibilizar a la comunidad, sino también fortalecer el acceso efectivo a la información y a los servicios institucionales, en línea con el principio de garantía de derechos y acceso a la justicia para las mujeres.

A través de estas acciones, se busca no solo la transformación física y simbólica del espacio público, sino también el fortalecimiento del tejido social, la corresponsabilidad comunitaria en la prevención de las violencias basadas en género y el posicionamiento de las mujeres como protagonistas en la construcción de territorios más seguros, incluyentes y equitativos, en concordancia con los objetivos estratégicos de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género de Bogotá.

Participación y ejecución

- El operador deberá garantizar la participación de mínimo 6 artistas de la localidad de Engativá por muro
- El operador realizará convocatoria pública a las artistas, quienes deberán presentar un boceto con un tema definido en comité y se elegirán 30 artistas, 6 por muro
- Se deberán realizar 5 murales, de aproximadamente 30 m²

Lineamientos de contenido

- Los diseños deben ser previamente aprobados por el Comité Técnico y no podrán ser modificados ni sustituidos sin autorización escrita.
- El contenido deberá promover mensajes positivos y transformadores, que fomenten el respeto por los derechos de las mujeres, la equidad de género, el bienestar comunitario y el cuidado del espacio público y natural. (El diseño debe incluir también elementos de la ruta única de atención a mujeres víctimas de violencias como la Línea Púrpura Distrital (018000112137))
- En ninguna circunstancia se permitirán mensajes ofensivos, discriminatorios, políticos o contrarios al objeto del evento.

Intervenciones de teatro y musical

Durante las jornadas de muralismo se contará con la participación de una (1) presentación musical y una (1) teatral, durante la entrega de cada uno de los murales.

El operador deberá:

- Presenta al comité técnico, con anterioridad, el brochure/casting de las obras, para revisión y aprobación
- Contratar y verificar que las artistas pertenezcan a la localidad de Engativá, su vinculación se realizará mediante convocatoria pública y los criterios de selección serán definidos por el Comité Técnico de Seguimiento del Contrato.
- Incluir estas presentaciones dentro del cronograma oficial y el minuto a minuto del evento asegurando la logística necesaria para el desarrollo adecuado de cada acto.
- El pago a estas artistas debe ser de acuerdo con la tabla de honorarios

Consideraciones técnicas y logísticas

El operador deberá:

- Gestionar los permisos correspondientes para la intervención del espacio público, los cuales deberán quedar por escrito.
- Garantizar que cualquier artista que trabaje en alturas mayores a 1.5 metros cuente con certificado vigente de trabajo en alturas según normatividad.
- Proveer andamios móviles con ruedas, con transporte de ida y regreso, para el desarrollo seguro de las intervenciones.
- Garantizar todos los materiales necesarios para la ejecución de los murales (**Postulación de artistas para el componente de muralismo**

Para el desarrollo del componente de muralismo se realizará un proceso de convocatoria abierta dirigida a artistas locales, colectivos de arte urbano y gestores culturales, con el fin de promover la participación de talento artístico presente en la localidad de Engativá.

Las personas interesadas en participar deberán realizar su postulación mediante un formulario de inscripción, el cual será divulgado a través de los canales institucionales de la Alcaldía Local, redes comunitarias y organizaciones culturales del territorio.

La postulación deberá incluir, como mínimo:

- Datos de identificación y contacto del/la artista o colectivo artístico.

- Breve reseña de la trayectoria artística o experiencia en intervenciones de arte urbano o muralismo.
- Portafolio o registro fotográfico de trabajos anteriores (si aplica).
- Propuesta conceptual o boceto preliminar del mural, alineado con los mensajes de convivencia, buen trato, prevención de las violencias y fortalecimiento del tejido social en la localidad.
- Certificación o evidencia de trayectoria territorial en la localidad

Las propuestas recibidas serán evaluadas por un comité técnico o jurado designado, el cual tendrá en cuenta criterios como pertinencia temática, calidad artística, viabilidad técnica, experiencia del artista y coherencia con los objetivos del proyecto.

Las artistas o colectivos seleccionados serán contactados para la coordinación logística y técnica de la intervención mural, garantizando el acompañamiento institucional y el cumplimiento de los lineamientos definidos para el desarrollo de la actividad.

Adicionalmente, las personas participantes no podrán tener denuncias (formales/escrache) por violencias contra mujeres

El operador deberá:

- Gestionar los permisos correspondientes para la intervención del espacio público, los cuales deberán quedar por escrito.
- Garantizar que cualquier artista que trabaje en alturas mayores a 1.5 metros cuente con certificado vigente de trabajo en alturas según normatividad.
- Proveer andamios móviles con ruedas, con transporte de ida y regreso, para el desarrollo seguro de las intervenciones.
- Todos los materiales necesarios para la ejecución de los murales (aerosoles profesionales, boquillas, pintura base, brochas, rodillos, etc.)
- Gestionar que todos los y las participantes firmen un consentimiento informado y la cesión de derechos de autor, autorizando el uso de sus imágenes y creaciones para fines institucionales y de difusión.
- Registrar la inscripción formal de los artistas participantes, validando que cumplan con los requisitos técnicos, territoriales y de seguridad
- Garantizar la contratación y pago de honorarios de los artistas.
- Garantizar refrigerio para las artistas durante la creación del mismo, con un máximo de dos días
- Verificar que los seleccionados pertenezcan a la localidad de Engativá.

Nota: El operador deberá gestionar previamente las autorizaciones correspondientes para la intervención de los espacios seleccionados, ya sea con las entidades distritales competentes o con los propietarios de los inmuebles cuando se trate de propiedad privada. Dichas autorizaciones deberán constar por escrito.

Nota 2: El operador deberá garantizar que las y los artistas participantes suscriban una autorización para el uso institucional de la obra, así como la cesión de derechos de reproducción, difusión y registro fotográfico o audiovisual de las intervenciones realizadas, para fines institucionales y pedagógicos.

Preparación de la superficie

- La **superficie o muro** donde se realizará el mural deberá estar limpia, seca y, en caso necesario, imprimada con fijador para mejorar la adherencia de la pintura.

Diseño y boceto

- El mural deberá contar con un **diseño a escala**, que puede ser proyectado o trazado con tiza o pintura suave sobre la superficie para guiar el proceso de pintura.

Perfil del muralista

- El muralista deberá ser preferiblemente mujer o colectivo conformado mayoritariamente por mujeres que residan o tengan trabajo territorial en la localidad de Engativá.
- Se valorará que cuente con un portafolio sólido que demuestre experiencia previa en proyectos de muralismo de gran escala.
- El pago al muralista deberá ajustarse a la tabla de honorarios vigente para este tipo de servicios.

ENTREGABLES MINIMOS PARA LA ACTIVIDAD:

- Listado de artistas seleccionados y participantes.
- Evidencia del proceso de convocatoria y selección.
- Evidencia de bocetos aprobados por comité técnico.
- Evidencia de ejecución de los 5 murales (registro fotográfico antes, durante y después).
- Evidencia de intervenciones culturales (teatro y música).
- Evidencia de permisos para uso de espacio público o privado.
- Evidencia de pago de honorarios a artistas.
- Evidencia de inclusión de mensajes pedagógicos y rutas de atención.
- Informe técnico con resultados, impacto territorial y participación.

ELEMENTOS PARA EL DESARROLLO PARA LA ACTIVIDAD:

Componente 2 - 55568 DDifMujer: Resignificación de espacios inseguros, prevención de acoso callejero y acoso sexual a.Muralismo colectivo					
MATERIALES E INSUMOS	**DESCRIPCIÓN**	**CANTIDAD**	**Unidad de medida**	**Tiempo**	**Unidad de medida**
Artista líder / muralista principal	Perfil: Profesional, técnico o empírico en artes plásticas, visuales o áreas afines. Experiencia: Mínimo dos (2) años en muralismo o arte urbano comunitario, con enfoque en género, transformación social o trabajo con mujeres. Acreditación: Portafolio artístico y/o certificaciones de experiencia.	1	persona	2	meses
Artistas muralistas	Perfil: Artistas, colectivos o gestores culturales en artes plásticas o urbanas. Experiencia: Mínimo un (1) año en intervenciones artísticas o muralismo comunitario, preferiblemente con enfoque de género. Acreditación: Portafolio o registro de obras realizadas.	30	persona	2	día
Auxiliar logístico	Perfil: Bachiller o técnico. Experiencia: Mínimo seis (6) meses en apoyo logístico de eventos, desarrollo de actividades operativas del evento como entrega de incentivos, logística, registro y atención a participantes. Acreditación: Certificado de estudios y/o certificaciones de experiencia Incluye: Alimentación y transporte	2	persona	2	día
Artista intervención cultural (teatro/música)	Perfil: Artista o agrupación en artes escénicas o musicales. Experiencia: Mínimo un (1) año en presentaciones comunitarias con enfoque social o de género. Acreditación: Portafolio o certificaciones.	5	presentación	1	día
Andamio móvil con ruedas)	Estructura metálica modular certificada para trabajo en altura, con sistema de ruedas con freno de seguridad, plataformas de trabajo y barandas. Incluye transporte, instalación, montaje y desmontaje, cumpliendo condiciones de seguridad para intervención artística en exteriores.	2	Unidad	2	día
Escalera	Escalera portátil en material metálico o fibra, resistente, con sistema antideslizante y capacidad de carga adecuada para trabajo en altura, apta para uso en actividades de pintura mural.	2	Unidad	2	día
Pintura acrílica o vinílo	Pintura tipo acrílica o vinílo para exteriores, presentación en galón (3.785 ml) o cuarto (946 ml), alto poder de cubrimiento (mínimo 30–40 m² por galón según superficie), resistente a intemperie, humedad y radiación UV. Colores surtidos.	60	Unidad		
Pintura base (blanca)	Pintura base acrílica blanca para preparación de superficie, presentación en galón (3.785 ml), rendimiento aproximado de 30 m² por capa, mejora adherencia y uniformidad.	10	Unidad		
Pintura negra	Pintura acrílica negra de alta pigmentación, presentación en cuarto (946 ml) o galón, ideal para delineado y detalles finos, alta resistencia al desgaste.	5	Unidad		
Sellador acrílico	Sellador para superficies porosas, presentación en galón (3.785 ml), rendimiento aproximado de 20–30 m², mejora adherencia y uniformidad de la pintura.	5	Unidad		
Barniz protector	Barniz acrílico transparente mate o satinado, presentación en galón (3.785 ml) o litro (1000 ml), resistente a rayos UV, humedad y abrasión.	5	Unidad		
Brochas surtidas	Brochas con cerdas sintéticas o naturales, mango ergonómico, tamaños surtidos: 1", 2", 3" y 4", aptas para pintura acrílica en superficies rugosas.	25	Unidad		
Pinceles finos	Pinceles de precisión con cerdas suaves, tamaños #0, #1, #2, #4 y #6, ideales para detalles, contornos y acabados.	15	Unidad		
Rodillos	Rodillos de felpa o espuma, tamaño estándar 9 pulgadas (23 cm), con repuesto intercambiable, para cobertura de áreas amplias.	6	Unidad		
Bandejas para pintura	Bandejas plásticas resistentes para rodillo, tamaño estándar compatible con rodillos de 9", con área de escurrido.	6	Unidad		
Recipientes de mezcla	Recipientes plásticos o vasos medidores de 500 ml a 1000 ml, resistentes a solventes, para mezcla de pinturas.	10	Unidad		
Lapiz mina negra	Especificación: Mina HB o N°2, con borrador integrado POR CAJA DE 12	30	Unidad		
Tiza o carboncillo	Barras de tiza o carboncillo de alta visibilidad, fácil remoción, para transferencia de diseño al muro.	10	Unidad		
Cinta de enmascarar	Cinta De Enmascarar Profesional De 50 Metros, Ancho 48 Mm	10	Unidad		
Guantes	Guantes de protección elaborados en látex, nitrilo o material sintético, flexibles y resistentes, aptos para manipulación de pintura, herramientas y materiales. Talla estándar o surtida.	30	Unidad		
Tapabocas	Elemento de protección respiratoria, desechable o reutilizable, mínimo de 3 capas, utilizado para evitar la inhalación de partículas, polvo o vapores durante la ejecución de la actividad.	30	Unidad		

Nota 1: El operador deberá garantizar el suministro, transporte, instalación, puesta en funcionamiento, uso y retiro de todos los materiales, herramientas, equipos y estructuras requeridas para la intervención artística, cumpliendo con condiciones de seguridad, normatividad vigente y protección del espacio público.

Nota 2: Para los murales se deberá gestionar el permiso correspondiente, el cual deberá quedar por escrito y estará bajo la obligación del contratista.

Nota 3: En caso de tratarse de un mural de más de 1,5 metros, el artista deberá contar con certificado de alturas acorde a normatividad vigente.

Nota 4: El contratista deberá garantizar sección de andamios con ruedas, incluyendo transporte ida y regreso.

Nota 5: Los diseños de los grafitis deberán ser aprobados por el FDLE y bajo ningún motivo se podrá pintar otro diseño diferente al aprobado. En caso de incumplimiento se contemplará lo estipulado en el artículo 140 de la ley 1801 de 2016 Comportamientos contrarios al cuidado e integridad del espacio público numeral 9 y se aplicará la medida correctica de manera general estipulada en el parágrafo 2

Nota 6: Los participantes deberán firmar un consentimiento informado la cesión de los derechos de autor de sus propuestas con el fin de autorizar el uso de imágenes y creaciones. Se podrán incluir los ítems que consideren necesarios el comité técnico.

Nota 7. Para cada mural se contará con la participación de mínimo dos artistas

b. Intervenciones de urbanismo táctico

Como continuidad del proceso formativo desarrollado en el marco del Contrato 621 de 2025, mediante el cual se implementó la Escuela de Urbanismo Táctico dirig ida a mujeres de la localidad de Engativá, se desarrollará un componente práctico orientado a la aplicación de los conocimientos adquiridos, en coherencia con los lineamientos de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género de Bogotá, especialmente en lo relacionado con el fortalecimiento de capacidades, la participación incidente y el derecho de las mujeres a habitar y transformar la ciudad en condiciones de seguridad y equidad.

Durante la Escuela de Urbanismo Táctico, las participantes fortalecieron sus capacidades para identificar problemáticas del entorno urbano, analizar condiciones de seguridad para las mujeres y formular propuestas de intervención desde el enfoque de urbanismo táctico, incorporando herramientas de diseño participativo, análisis territorial y construcción colectiva de soluciones. Este proceso se enmarca en el reconocimiento de las mujeres como sujetas políticas, con capacidad de incidir en la configuración de los espacios urbanos y en la transformación de las condiciones que reproducen desigualdades y violencias basadas en género.

En este nuevo componente se busca materializar y poner en práctica estos aprendizajes mediante ejercicios aplicados de embellecimiento y resignificación estética de elementos urbanos y comunitarios, promoviendo el desarrollo de habilidades técnicas en áreas como carpintería básica, pintura, muralismo y técnicas de stencil. Estas acciones se articulan con el eje de autonomía económica de la política pública, al fortalecer capacidades que pueden aportar a procesos de generación de ingresos, emprendimiento y empleabilidad, especialmente en oficios tradicionalmente masculinizados.

Las actividades prácticas se desarrollarán a través de talleres aplicados y ejercicios colectivos, en los cuales las participantes diseñarán y elaborarán elementos decorativos y funcionales tales como jardineras, módulos en madera, señalética comunitaria, paneles artísticos y superficies intervenidas con arte gráfico, entre otros. Estas acciones no solo fortalecen habilidades manuales y creativas, sino que también promueven la apropiación simbólica del territorio, la construcción de redes de apoyo entre mujeres y la consolidación de liderazgos comunitarios, en línea con el enfoque de empoderamiento y participación de la política pública.

Para el desarrollo de estas prácticas se utilizarán superficies, estructuras o elementos previamente dispuestos para fines pedagógicos, tales como paneles móviles, piezas de madera u otros soportes adecuados para el aprendizaje, siendo posible la intervención en el espacio público siempre y cuando el sector que corresponda de su concepto. En caso de contar con los permisos correspondientes, los elementos elaborados podrán ser instalados en espacios públicos priorizados, contribuyendo a la visibilización del trabajo de las mujeres y a la transformación simbólica de entornos identificados como inseguros o excluyentes.

A través de este componente se busca consolidar los conocimientos adquiridos durante la Escuela de Urbanismo Táctico, promoviendo la participación de las mujeres en procesos de transformación territorial, el ejercicio de su derecho a la ciudad y el fortalecimiento de capacidades que contribuyan a su autonomía económica, liderazgo social y ejercicio pleno de ciudadanía, en coherencia con los objetivos estratégicos de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género de Bogotá.

Convocatoria e inscripción de participantes

La convocatoria para la participación en el componente práctico de aplicación de la Escuela de Urbanismo Táctico, dirigida a ochenta (80) participantes, será realizada por el operador mediante un formulario digital, el cual será difundido a través de los canales institucionales de la Localidad de Engativá, la Casa Mujer Respiro, Casa de Igualdad de Oportunidades para las mujeres, redes comunitarias y otros espacios de socialización territorial, garantizando criterios de acceso amplio, incluyente y con enfoque diferencial.

En coherencia con el principio de continuidad de los procesos de fortalecimiento de capacidades, se priorizará la participación de las mujeres que hicieron parte de la Escuela de Urbanismo Táctico en el marco del Contrato No. 621 de 2025, con el fin de profundizar los aprendizajes adquiridos y avanzar en su aplicación práctica.

En caso de existir cupos disponibles, estos podrán ser asignados a otras mujeres de la localidad interesadas, promoviendo la inclusión de mujeres diversas, jóvenes, adultas mayores, mujeres cuidadoras, entre otras, en consonancia con el enfoque diferencial de la política pública, garantizando en todo caso la participación mayoritaria de las beneficiarias del proceso formativo previo.

La inscripción estará sujeta a cupos limitados y la asignación se realizará por orden de inscripción, respetando el criterio de priorización establecido. Una vez completado el número máximo de participantes, el formulario será cerrado. Las mujeres seleccionadas recibirán confirmación previa con la información logística, cronograma de sesiones, recomendaciones y lineamientos técnicos para su participación.

Ejecución del componente práctico

El componente práctico se desarrollará mediante talleres aplicados orientados a la materialización de los aprendizajes adquiridos durante la Escuela de Urbanismo Táctico, fortaleciendo las capacidades técnicas y creativas de las mujeres en procesos de embellecimiento y resignificación estética de elementos comunitarios.

El cronograma y contenidos de las sesiones deberán ser presentados para revisión y aprobación del Comité Técnico de Seguimiento del Contrato.

Durante las sesiones se promoverá el trabajo colaborativo entre las participantes, el desarrollo de ejercicios de diseño y la construcción colectiva de piezas o elementos decorativos que contribuyan al fortalecimiento de habilidades manuales, creativas y organizativas.

Las actividades prácticas podrán incluir, entre otras relacionadas con urbanismo táctico:

- Elaboración de elementos en madera, tales como jardineras, módulos decorativos o soportes para plantas.
- Intervención estética de piezas mediante técnicas de pintura, colorimetría y acabados.
- Aplicación de técnicas de stencil y arte gráfico, orientadas a la creación de mensajes relacionados con la equidad de género, el respeto por los derechos de las mujeres y la prevención de las violencias basadas en género.
- Desarrollo de ejercicios de muralismo en paneles o superficies móviles, destinados al aprendizaje de composición gráfica y construcción colectiva de mensajes visuales.

Estas prácticas se desarrollarán en superficies o soportes dispuestos para fines pedagógicos, tales como paneles, estructuras móviles, piezas de madera u otros elementos que permitan el desarrollo de los ejercicios formativos, evitando intervenciones directas en el espacio público que requieran trámites adicionales de autorización.

Como cierre del proceso formativo, se realizará un evento de carácter público tipo exposición o muestra, en el cual se socializarán los elementos elaborados por las participantes, visibilizando los aprendizajes alcanzados y los mensajes construidos en torno a la equidad de género y la prevención de violencias. Este espacio buscará no solo reconocer el trabajo de las mujeres, sino también promover la apropiación comunitaria de los resultados, el diálogo con la ciudadanía y el posicionamiento de las mujeres como actoras clave en la transformación estética y social de sus territorios.

Responsabilidades del operador

Para el desarrollo adecuado de esta actividad, el operador deberá garantizar las condiciones técnicas, logísticas y pedagógicas necesarias para la implementación del componente práctico. En este sentido, deberá:

- Disponer de un espacio físico adecuado para el desarrollo de las sesiones, el cual podrá ser gestionado mediante articulación con equipamientos comunitarios de la localidad, tales como la Casa Mujer Respiro, Casa de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres de Engativá, salones comunales u otros escenarios que cuenten con condiciones apropiadas para actividades formativas y prácticas.
- Garantizar el suministro de materiales e insumos necesarios para el desarrollo de las actividades, tales como madera, pinturas, brochas, rodillos, plantillas de stencil, selladores, herramientas básicas de carpintería, tornillería, elementos de protección personal (guantes, mascarillas, gafas de seguridad) y demás implementos requeridos para las prácticas.
- Contratar o vincular talleristas o formadores con experiencia en carpintería básica, arte urbano, muralismo, diseño o áreas afines, quienes serán responsables de orientar las sesiones prácticas, acompañar el proceso pedagógico y brindar asistencia técnica a las participantes.
- Garantizar la entrega de refrigerios durante el desarrollo de cada sesión, asegurando condiciones adecuadas de calidad y manipulación.
- Garantizar condiciones de seguridad para el uso de herramientas e insumos durante las prácticas, brindando orientaciones básicas sobre manejo seguro de materiales y uso de elementos de protección personal.
- Los elementos construidos, deberá ponerse en consideración del comité técnico cuál será su disposición.

ENTREGABLES MINIMOS PARA LA ACTIVIDAD:

- Listado de participantes (mínimo 80 mujeres).
- Evidencia de convocatoria y selección.
- Evidencia del desarrollo de sesiones prácticas.
- Evidencia de productos elaborados (jardineras, módulos, piezas).
- Evidencia del evento de cierre (muestra o exposición).
- Registro fotográfico y/o audiovisual.

- Evidencia de entrega de refrigerios por sesión.
- Informe de ejecución con resultados formativos y comunitarios.

ELEMENTOS PARA EL DESARROLLO PARA LA ACTIVIDAD:

b.Intervenciones de urbanismo táctico					
MATERIALES E INSUMOS	**DESCRIPCIÓN**	**CANTIDAD**	**Unidad de medida**	**Tiempo**	**Unidad de medida**
Tallerista en urbanismo táctico	Perfil: Profesional, técnico o maestro empírico en arquitectura, diseño, artes, carpintería o áreas afines. Experiencia: Mínimo dos (2) años en procesos formativos o comunitarios en urbanismo táctico, intervención de espacios, muralismo o mejoramiento de entornos, con enfoque de género y trabajo con mujeres. Acreditación: Diploma, acta de grado y/o certificados de experiencia. Portafolio de trabajos realizados.	2	persona	2	meses
Apoyo técnico en carpintería	Perfil: Técnico, tecnólogo o empírico en carpintería, construcción o áreas afines. Experiencia: Mínimo un (1) año en manejo de herramientas manuales y elaboración de estructuras en madera, preferiblemente en procesos formativos o comunitarios. Acreditación: Certificados de formación o constancias de experiencia	2	persona	2	meses
Auxiliar logístico	Perfil: Bachiller o técnico. Experiencia: Mínimo seis (6) meses en apoyo logístico de eventos, desarrollo de actividades operativas del evento como entrega de incentivos, logística, registro y atención a participantes. Acreditación: Certificado de estudios y/o certificaciones de experiencia Incluye: Alimentación y transporte	1	persona	2	meses
Alquiler de espacio	Alquiler de espacio comunitario y social con aforo para mínimo (100 - 200 personas), con todo el equipamiento tecnologico (sonido, proyector, microfonos), silleteria, espacio para alimentacion minimo dos (2) baño para el desarrollo del fortalecimiento	1	espacio	2	meses
Bit de herramientas de carpintería e insumos (ítem a monto agotable)	El suministro se realizará bajo la modalidad de monto agotable, según necesidades del proceso formativo.	1	Unidad		
Pintura acrílica o vinilo	Pintura para exteriores, presentación en galón (3.785 ml) o equivalente, resistente a condiciones climáticas, colores surtidos.	30	Unidad		
Sellador para madera	madera Sellador base para madera que mejora adherencia de pintura y protege la superficie. Presentación en galón.	5	Unidad		
Barniz protector	Barniz transparente para protección de madera, resistente a humedad y desgaste.	5	Unidad		
Plantillas de stencil	Plantillas reutilizables en acetato o plástico para aplicación de diseños gráficos y mensajes	20	Unidad		
Guantes	Guantes de protección elaborados en látex, nitrilo o material sintético, flexibles y resistentes, aptos para manipulación de pintura, herramientas y materiales. Talla estándar o surtida.	80	Unidad		
Tapabocas	Elemento de protección respiratoria, desechable o reutilizable, mínimo de 3 capas, utilizado para evitar la inhalación de partículas, polvo o vapores durante la ejecución de la actividad.	80	Unidad		
Gafas de seguridad	Gafas de seguridad en material transparente resistente, con ajuste cómodo, que protegen los ojos de salpicaduras de pintura, polvo o partículas durante la actividad.	80	unidad		
Refrigerio	PRODUCTO SÓLIDO PRINCIPAL: Un (1) sándwich tipo baguette de jamón, queso, lechuga y salsas de 250 gr; y/o un (1) sándwich tipo baguette de pollo, lechuga y salsas de 250 gr; y/o un (1) perro caliente de mínimo 14 cm. COMPLEMENTO: Un (1) brownie de mínimo 80 gr. BEBIDA: Un (1) jugo natural de fruta, mínimo 200 ml, sin adición de azúcar, conservantes, colorantes ni saborizantes artificiales, entregado en envase individual apto para consumo. FRUTA DE TEMPORADA: Una (1) porción de fruta de mínimo 120 gr, como manzana, pera, banano, mango, pitaya, granadilla u otra fruta de temporada. Nota: No se permiten bebidas azucaradas, gaseosas ni productos ultraprocesados. El refrigerio deberá entregarse en empaque individual, en bandeja elaborada en cartón 100% reciclable y biodegradable, ser balanceado y cumplir con la normatividad vigente en cuanto a condiciones organolépticas, conservación, transporte y entrega en el sitio de las reuniones.	80	unidad		

Nota: El operador deberá garantizar el suministro, transporte, instalación, uso de materiales, herramientas, elementos de protección personal, adecuación del espacio, desmontaje y disposición final de materiales.

c. Mecanismos de fortalecimiento de capacidades y liderazgo comunitario

La presente iniciativa se fundamenta en los lineamientos de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género de Bogotá, la cual establece como eje central la garantía del derecho de las mujeres a una vida libre de violencias, reconociendo estas como una problemática estructural que se manifiesta de manera diferenciada en los territorios y en los espacios cotidianos de interacción social, como el espacio público y los entornos barriales.

En concordancia con este marco, la política pública plantea la necesidad de avanzar en estrategias integrales de prevención que trasciendan la atención institucional y promuevan la transformación de patrones socioculturales que reproducen las violencias basadas en género. En este sentido, se reconoce el papel fundamental de la comunidad y de los actores territoriales en la construcción de entornos seguros, así como la importancia de fortalecer capacidades locales para la detección temprana, la orientación y la activación oportuna de rutas de atención.

Particularmente, el acoso callejero y otras formas de violencia en el espacio público constituyen expresiones normalizadas de desigualdad de género que limitan la autonomía, la movilidad y el ejercicio pleno de derechos de las mujeres. Frente a ello, la política pública promueve

acciones que fomenten la corresponsabilidad social, el empoderamiento de las mujeres y la apropiación del territorio como un espacio legítimo de libertad y garantía de derechos.

En este marco, la iniciativa se alinea con los enfoques de derechos humanos, género y territorialidad, al proponer un modelo de intervención que articula procesos de formación, organización comunitaria y sensibilización de actores estratégicos, como mujeres líderes y comerciantes locales. Esta apuesta no solo contribuye a la prevención de las violencias basadas en género, sino que fortalece el tejido social, amplía las redes de cuidado comunitario y consolida capacidades instaladas en el territorio, en coherencia con los objetivos de la política pública distrital.

De esta manera, el proyecto se posiciona como una estrategia concreta para materializar los principios de la política pública en el nivel local, avanzando en la construcción de una localidad más segura, incluyente y comprometida con la garantía de los derechos de las mujeres a través de dos momentos

Momento 1. Formación de mujeres líderes y consolidación de la Red Comunitaria - Brigada Violeta

En este primer momento se desarrollará un proceso formativo integral orientado a la capacitación de treinta (30) mujeres de la localidad como Defensoras Comunitarias en Prevención de Violencias Basadas en Género, con el propósito de fortalecer sus capacidades como agentes territoriales de transformación social.

Este proceso no solo busca la apropiación de conocimientos en enfoque de género, tipos de violencias, rutas de atención y herramientas psicosociales, sino también la lectura crítica del territorio. En este sentido, como parte del proceso formativo, las participantes identificarán y mapearán zonas estratégicas de comercio donde se evidencien riesgos asociados a acoso callejero y otras violencias basadas en género, priorizando áreas de alta circulación y dinámicas comunitarias relevantes.

A partir de este ejercicio, se promoverá la conformación de la Red Comunitaria – Brigada Violeta, entendida como una estructura de liderazgo femenino territorial que permitirá:

- Generar procesos de detección temprana de riesgos.
- Fortalecer redes de apoyo comunitario.
- Facilitar la activación de rutas institucionales.
- Impulsar acciones de réplica y sensibilización comunitaria.

Como resultado de este momento, se consolidará la Red Comunitaria – Brigada Violeta, integrada por las mujeres formadas, quienes asumirán un rol activo en el territorio mediante acciones de pedagogía social, acompañamiento comunitario y articulación con actores locales.

Este momento tendrá una duración total de 21 horas (7 sesiones de 3 horas) e incorporará metodologías participativas, pedagógicas y vivenciales.

Convocatoria e inscripción de las participantes

El operador deberá diseñar e implementar una estrategia de convocatoria dirigida a mujeres de la localidad de Engativá, con el propósito de garantizar la participación diversa y representativa de lideresas y actoras comunitarias.

La convocatoria priorizará la vinculación de mujeres que hagan parte del Comité Operativo de Mujer y Equidad de Género (COMYEG), mujeres cuidadoras comunitarias y aquellas que cuenten con procesos organizativos o trayectoria en trabajo territorial con otras mujeres.

El proceso de inscripción deberá incluir la recolección de información básica que permita identificar el perfil de las participantes, su vínculo con procesos comunitarios y sus motivaciones para ser parte de la red comunitaria – brigada violeta

Al finalizar el proceso, las mujeres participantes recibirán un incentivo en especie consistente en un bono redimible en grandes superficies por un valor de trescientos mil pesos ($300.000), como reconocimiento a su participación y compromiso. De igual manera, se realizará la identificación de la red comunitaria – brigada violeta mediante la entrega de chaquetas distintivas. Así mismo, se suministrarán herramientas pedagógicas y de orientación, incluyendo guías plastificadas, cartilla pedagógica, miniviolentómetro y directorio institucional, junto con un apoyo para la conectividad (internet móvil) que facilite su participación y sostenida en el proceso.

Momento 2. Intervención territorial con comercios y consolidación de Puntos Seguros

El segundo momento se desarrollará a partir de las zonas estratégicas previamente identificadas por las mujeres participantes, lo que garantiza un enfoque territorial situado y basado en evidencia comunitaria.

En estas zonas priorizadas se implementará un proceso de sensibilización, formación y vinculación de tenderos y pequeños comerciantes, reconociendo su papel como actores clave en la vida cotidiana de los barrios y su potencial como aliados en la prevención de violencias basadas en género.

Este momento contempla dos fases articuladas:

1. Caracterización y convocatoria territorial

Se realizará un proceso de:

- Identificación a partir del mapeo de establecimientos comerciales formales realizado en el momento 1.
- Verificación de requisitos básicos de formalidad.
- Caracterización de dinámicas territoriales, riesgos y necesidades.
- Socialización del proyecto y convocatoria a la participación.

Este ejercicio permitirá establecer una línea base del territorio y focalizar la intervención en zonas de alto impacto.

2. Formación y vinculación como Puntos Seguros

Posteriormente, se desarrollará un proceso pedagógico dirigido a los comerciantes, enfocado en:

- Reconocimiento de violencias basadas en género, especialmente acoso callejero.
- Apropiación de la Ruta Única de Atención a Violencias (RUAV).
- Desarrollo de capacidades para la orientación básica a víctimas, bajo principios de confidencialidad y no revictimización.

La metodología será participativa e incluirá:

- Apertura y contextualización
- Desarrollo temático
- Ejercicios prácticos (incluyendo herramientas lúdicas como violentómetro)
- Cierre y evaluación

Como resultado, los establecimientos participantes podrán vincularse formalmente como "Puntos Seguros Informativos", comprometiéndose a:

- Disponer información visible sobre rutas de atención.
- Orientar a mujeres en situación de riesgo hacia las entidades competentes.
- Contribuir a la construcción de entornos seguros y libres de violencias.

Este momento tendrá una duración total de quince (15) horas, distribuidas en cinco (5) zonas priorizadas, y contará con el acompañamiento de la Red Comunitaria – Brigada Violeta, quienes apoyarán de manera voluntaria al equipo definido por el operador en el desarrollo de las jornadas de sensibilización.

El operador hará garantizar lo siguiente:

- Instalación de Sello (tipo placa o adhesivo duradero)
- Material visible (afiche o aviso en punto de venta con las rutas de atención visible y clara
- Evento de reconocimiento a comercios aliados
- Guía rápida para atención segura de casos

ENTREGABLES MINIMOS PARA LA ACTIVIDAD:

- Listado de mujeres formadas (mínimo 30).
- Evidencia del proceso formativo (sesiones, contenidos, asistencia).
- Evidencia de conformación de la Red Comunitaria – Brigada Violeta.
- Evidencia de caracterización territorial y mapeo de zonas.
- Evidencia de comerciantes vinculados como puntos seguros.
- Evidencia de instalación de sellos, afiches o material informativo.
- Evidencia del evento de reconocimiento a comercios aliados.
- Registro fotográfico y/o audiovisual.
- Informe técnico con resultados, impacto y redes creadas.

ELEMENTOS PARA EL DESARROLLO PARA LA ACTIVIDAD:

c.Mecanismos de fortalecimiento de capacidades y liderazgo comunitario					
MATERIALES E INSUMOS	**DESCRIPCIÓN**	**CANTIDAD**	**Unidad de medida**	**Tiempo**	**Unidad de medida**
Profesional psicosocial	Perfil: Profesional en Trabajo Social, Psicología o áreas afines. Experiencia: Mínimo dos (2) años en acompañamiento psicosocial, prevención de violencias basadas en género y trabajo con mujeres. Acreditación: Diploma o acta de grado y certificaciones de experiencia	2	persona	2	meses
Profesional jurídico	Perfil: Profesional en Derecho. Experiencia: Mínimo dos (2) años en derechos de las mujeres, rutas de atención a violencias y orientación jurídica comunitaria. Acreditación: Diploma, acta de grado y tarjeta profesional vigente.	1	persona	2	meses
Auxiliar logístico	Perfil: Bachiller o técnico. Experiencia: Mínimo seis (6) meses en apoyo logístico de eventos, desarrollo de actividades operativas del evento como entrega de incentivos, logística, registro y atención a participantes. Acreditación: Certificado de estudios y/o certificaciones de experiencia Incluye: Alimentación y transporte	2	persona	2	meses
Chaquetas	Chaqueta impermeable, forrada, con bolsillos internos y externos, con capota, con dos logos cocidos los cuales serán aprobados en comité técnico y por la oficina de prensa del FDLE	30	Unidad		
Cartillas pedagógicas	Material impreso tipo cartilla, tamaño carta o media carta, mínimo 12 a 20 páginas, impresión a color o blanco y negro en papel bond o propalcote (mínimo 75–115 gr), con contenido pedagógico sobre prevención de violencias basadas en género, rutas de atención y herramientas comunitarias. Diseño amigable, legible y con enfoque diferencial.	30	unidad		
Guías plastificadas	Fichas pedagógicas tipo guía rápida, tamaño aproximado media carta o A5, impresas a color y plastificadas (laminado mate o brillante), resistentes al uso frecuente. Contenido sintético sobre rutas de atención, señales de alerta y acciones básicas frente a situaciones de riesgo.	30	unidad		
Mini violentómetro	Herramienta pedagógica portátil tipo bolsillo, elaborada en cartulina resistente o material plastificado, con escala gráfica que permite identificar niveles de violencia (psicológica, física, simbólica, etc.), diseño compacto de fácil lectura y uso en campo.	30	unidad		
Directorio institucional	Documento impreso tipo plegable o ficha, tamaño bolsillo, con información actualizada de rutas de atención a violencias basadas en género, incluyendo líneas de emergencia, entidades distritales y servicios locales. Material en papel resistente o plastificado.	30	unidad		
Apoyo transporte	Apoyo económico o logístico destinado a cubrir el desplazamiento local de las participantes hacia los espacios de formación, garantizando su asistencia y permanencia en el proceso.	60	unidad	6	sesión
Paquete de Snack	1 Paquete(1) de mix de frutos secos (no menor a 200 gramos) *Una (1) manzana fresca (puede ser roja o verde, según disponibilidad) *Una (1) botella de agua plástica de 200 ml *Los anteriores elementos deben estar empacados en una bolsa Papel Kraft Ecológica de 27x22x11cm	30	unidad	7	sesión
Sello punto seguro	Elemento identificador tipo placa rígida o adhesivo de alta durabilidad, resistente a condiciones ambientales (sol, humedad), con diseño institucional visible que identifique al establecimiento como "Punto Seguro para Mujeres".	50	unidad		
Afiches informativos	Material impreso tipo afiche, tamaño mínimo media carta o carta, en papel resistente (propalcote o similar), con información clara y visible sobre rutas de atención a violencias basadas en género, diseñado para exhibición en establecimientos comerciales.	50	unidad		
Guía rápida atención	Documento pedagógico tipo ficha o plegable, con orientaciones prácticas para la atención inicial de casos de violencia, principios de confidencialidad, no revictimización y activación de rutas institucionales. Formato de fácil lectura y consulta rápida.	50	unidad		
Material pedagógico	Conjunto de insumos didácticos (cartillas, fichas, elementos visuales o lúdicos) utilizados durante el proceso formativo, diseñados para facilitar la comprensión de contenidos sobre prevención de violencias, enfoque de género y rutas de atención.	50	unidad		
Paquete de Snack	1 Paquete(1) de mix de frutos secos (no menor a 200 gramos) *Una (1) manzana fresca (puede ser roja o verde, según disponibilidad) *Una (1) botella de agua plástica de 200 ml *Los anteriores elementos deben estar empacados en una bolsa Papel Kraft Ecológica de 27x22x11cm	50	unidad	5	sesión
Alquiler Espacio de Formación	Alquiler de espacio Alquiler de espacio comunitario y social con aforo para mínimo (100 - 200 personas), con todo el equipamiento tecnologico (sonido, proyector, microfonos), silleteria, espacio para alimentacion minimo dos (2) baño para el desarrollo del fortalecimiento	1	unidad	1	día
Refrigerio	PRODUCTO SÓLIDO PRINCIPAL: Un (1) sándwich tipo baguette de jamón, queso, lechuga y salsas de 250 gr; y/o un (1) sándwich tipo baguette de pollo, lechuga y salsas de 250 gr; y/o un (1) perro caliente de mínimo 14 cm. COMPLEMENTO: Un (1) brownie de mínimo 80 gr. BEBIDA: Un (1) jugo natural de fruta, mínimo 200 ml, sin adición de azúcar, conservantes, colorantes ni saborizantes artificiales, entregado en envase individual apto para consumo. FRUTA DE TEMPORADA: Una (1) porción de fruta de mínimo 120 gr, como manzana, pera, banano, mango, pitaya, granadilla u otra fruta de temporada. Nota: No se permiten bebidas azucaradas, gaseosas ni productos ultraprocesados. El refrigerio deberá entregarse en empaque individual, en bandeja elaborada en cartón 100% reciclable y biodegradable, ser balanceado y cumplir con la normatividad vigente en cuanto a condiciones organolépticas, conservación, transporte y entrega en el sitio de las reuniones.	80	unidad		
Incentivo – Bono redimible	Incentivo económico-Bono redimible en almacén o empresa de grandes superficies. Valor: Quinientos mil pesos ($300.000) por beneficiario. Entrega: Bono físico o digital, válido para redención según condiciones del proveedor.	30	unidad		

Nota: El operador deberá garantizar el suministro, transporte, instalación, puesta en funcionamiento y uso de herramientas técnicas, tecnológicas y logísticas necesarias para la recolección, sistematización, análisis y georreferenciación de la información.

3.3.5.3. **Componente 3 - 55568 DDifMujer:** Espacios de intercambio de saberes, fortalecimiento de capacidades y redes comunitarias

En coherencia con los lineamientos de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género de Bogotá, el presente componente se orienta al desarrollo de estrategias integrales de formación, sensibilización y acción comunitaria que promuevan la transformación de las condiciones sociales, culturales y simbólicas que reproducen las violencias basadas en género en el territorio.

Este componente reconoce que la prevención del feminicidio y de las violencias contra las mujeres no se limita a la respuesta institucional, sino que requiere el fortalecimiento de capacidades individuales y colectivas, la generación de redes de apoyo, el acceso a información clara sobre rutas de atención y la promoción de procesos de empoderamiento que permitan a las mujeres reconocerse como sujetas de derechos y agentes activas en la transformación de sus entornos.

En este sentido, se plantea el desarrollo de un conjunto de actividades articuladas que integran enfoques pedagógicos, comunitarios, comunicativos y vivenciales, orientados a la reapropiación del cuerpo y del espacio, la construcción de narrativas transformadoras, el

fortalecimiento del bienestar emocional y la promoción de alternativas de autonomía económica. Estas acciones buscan incidir tanto en la dimensión individual como en la colectiva, aportando a la desnaturalización de las violencias, la identificación temprana de factores de riesgo y la consolidación de entornos protectores.

Las actividades contempladas, Escuela de defensa personal para mujeres; estrategia de podcast comunitario; espacios de escucha y acompañamiento colectivo, y formación en productos textiles reutilizables, se articulan como un proceso integral que combina formación técnica, reflexión crítica, expresión simbólica y fortalecimiento organizativo, contribuyendo al cumplimiento de la meta establecida y a la materialización del derecho de las mujeres a una vida libre de violencias.

De esta manera, el componente no solo busca generar acciones puntuales, sino dejar capacidades instaladas en el territorio, promover la sostenibilidad de los procesos comunitarios y fortalecer el tejido social desde una perspectiva de género, diferencial y de derechos.

Los procesos de convocatoria, inscripción y selección de las participantes en cada una de las actividades contempladas en este componente deberán acogerse integralmente a los criterios definidos en el apartado de generalidades del presente anexo técnico, asegurando la aplicación de los enfoques de género, diferencial y territorial, así como los principios de participación, inclusión y priorización allí establecidos.

a. Escuela de defensa personal para mujeres

La Escuela de Defensa Personal para Mujeres se concibe como una estrategia de formación integral con enfoque de género, orientada no solo al aprendizaje de técnicas de respuesta ante situaciones de agresión, sino fundamentalmente a la reapropiación del cuerpo, del espacio y de la autonomía como dimensiones centrales del derecho de las mujeres a una vida libre de violencias. En este sentido, la escuela trasciende la lógica reactiva de la defensa personal, para posicionarse como un ejercicio de empoderamiento físico, emocional y político frente a las violencias basadas en género.

Esta iniciativa se enmarca en los lineamientos de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género de Bogotá, particularmente en lo relacionado con la garantía del derecho a vivir sin violencias, el fortalecimiento de la autonomía personal y la transformación de imaginarios que históricamente han limitado la libertad de las mujeres en el uso y disfrute del espacio público y privado.

El proceso formativo integrará contenidos relacionados con autoprotección, gestión del riesgo, identificación temprana de situaciones de peligro, uso estratégico de objetos cotidianos para la defensa personal y desarrollo de habilidades para la toma de decisiones en contextos de presión. De manera complementaria, se promoverá el fortalecimiento de la confianza, la conciencia corporal y la capacidad de respuesta, contribuyendo a la reducción de factores de vulnerabilidad y al reconocimiento de las mujeres como sujetas activas en la defensa de sus derechos.

Asimismo, la escuela incorporará reflexiones sobre las violencias basadas en género, sus manifestaciones en la vida cotidiana y las rutas institucionales de atención, articulando el

componente práctico con un enfoque pedagógico que promueva la prevención, la solidaridad entre mujeres y la construcción de redes de cuidado. Esto permite avanzar en la transformación cultural y en la desnaturalización de las violencias, en coherencia con los objetivos de la política pública.

Objetivo: Fortalecer las capacidades de autoprotección, autocuidado y agencia de noventa (90) mujeres de la localidad, mediante un proceso formativo teórico-práctico en técnicas básicas de defensa personal con enfoque de género, contribuyendo a la garantía de su derecho a una vida libre de violencias y al ejercicio pleno de su autonomía en los diferentes entornos en los que se desarrollan.

Para el desarrollo de esta escuela, la instructora deberá presentar un plan metodológico integral que incorpore el enfoque de género, el enfoque diferencial y los principios pedagógicos participativos, el cual será sometido a revisión y aprobación por parte del Comité Técnico de Seguimiento del Contrato. Este plan deberá contemplar objetivos de aprendizaje, contenidos, metodologías, criterios de evaluación y medidas para garantizar entornos seguros y libres de cualquier forma de discriminación o revictimización durante el proceso formativo.

Temáticas mínimas

- Conceptos de defensa personal
- Posición pasiva ante una posible agresión
- Técnica de las 3 A (actitud, alerta y acción)
- Golpes básicos de puño (directo, cruzado y golpe de martillo)
- Golpes básicos de patada (patada frontal de altura y patada frontal de profundidad).
- Técnicas de golpe y evasión.
- Técnicas básicas ante sujeción de muñeca.
- Principios de autocuidado.
- Defensa con elementos cotidianos de las mujeres (agendas, sombrillas, loncheras, bolsos, entre otros)

ENTREGABLES MINIMOS PARA LA ACTIVIDAD:

- Listado de participantes (mínimo 90 mujeres).
- Evidencia de ejecución de sesiones formativas.
- Evidencia del plan metodológico aprobado.
- Registro fotográfico y/o audiovisual.
- Evidencia de entrega de kits o elementos de apoyo (si aplica).
- Informe de ejecución con resultados del proceso formativo.

ELEMENTOS PARA EL DESARROLLO PARA LA ACTIVIDAD:

Componente 3 - 55568 DDIfMujer: Espacios de intercambio de saberes, fortalecimiento de capacidades y redes comunitarias a.Escuela de defensa personal para mujeres					
MATERIALES E INSUMOS	**DESCRIPCIÓN**	**CANTIDAD**	**Unidad de medida**	**Tiempo**	**Unidad de medida**
Instructora en defensa personal	Perfil: Mujer instructora en defensa personal, actividad física o disciplinas afines. **Experiencia:** Mínimo dos (2) años en defensa personal (krav maga o similares), entrenamiento físico y trabajo con mujeres con enfoque de género. **Acreditación:** Certificaciones de formación y/o experiencia relacionadas.	1	persona	2	meses
Profesional psicosocial	Perfil: Profesional en Psicología, Trabajo Social o áreas afines. **Experiencia:** Mínimo dos (2) años en acompañamiento a mujeres, prevención de violencias basadas en género y procesos formativos. **Acreditación:** Diploma o acta de grado y certificaciones de experiencia.	1	persona	2	meses
Auxiliar logístico	Perfil: Bachiller o técnico. **Experiencia:** Mínimo seis (6) meses en apoyo logístico de actividades comunitarias. **Acreditación:** Certificado de estudios o experiencia.	1	persona	2	meses
Alquiler de espacio	Alquiler de espacio comunitario y social con aforo para mínimo (50 - 100 personas), con todo el equipamiento tecnologico (sonido, proyector, microfonos), silleteria, espacio para alimentacion minimo uno (1) baño para el desarrollo del fortalecimiento	1	espacio	2	meses
Pito o silbato de emergencia	Fabricado en aluminio o metal resistente, diseño tubular, longitud entre 4.5 cm y 5.5 cm, liviano, con argolla para llavero.	90	unidad		
Linterna LED tipo llavero	Linterna compacta en aluminio o material resistente, longitud entre 5 cm y 7 cm, peso entre 10 y 30 g, iluminación LED, portátil.	90	unidad		
Alarma personal	Dispositivo portátil con sirena de 110 a 130 dB, activación manual, dimensiones compactas (4 a 10 cm), con batería tipo botón (AG13 o LR44).	90	unidad		
Espejo portátil	Espejo pequeño (aprox. 5 cm), marco en plástico o acrílico resistente, diseño compacto tipo bolsillo.	90	unidad		
Sombrilla	Paraguas en material de Poliéster 190T, interior plateado. Mango en espuma y herraje metálico con fibra de vidrio. 8 Cascos. Semiautomático. Medidas: 27" Cobertura: 120 cm Casco: 45 cm ancho. Largo total:92 cm Marca: Maximo:25 cm / Screen	90	unidad		
Tarjeta rutas de atención	Tarjeta impresa en papel estucado (couché) de 300 g, acabado brillante, tamaño bolsillo, con información de rutas de atención y contactos institucionales, validada por comité técnico.	90	unidad		
Paquete de Snack	1 Paquete(1) de mix de frutos secos (no menor a 200 gramos) *Una (1) manzana fresca (puede ser roja o verde, según disponibilidad) *Una (1) botella de agua plástica de 200 ml *Los anteriores elementos deben estar empacados en una bolsa Papel Kraft Ecológica de 27x22x11cm	90	unidad	5	sesión

Nota: El operador deberá garantizar el suministro, transporte, instalación, puesta en funcionamiento y uso de herramientas técnicas, tecnológicas y logísticas necesarias para la recolección, sistematización, análisis y georreferenciación de la información.

Nota 2: El operador deberá coordinar con el apoyo a la supervisión la utilización de elementos disponibles en el inventario del Fondo de Desarrollo Local de Engativá, cuando estos existan y se encuentren disponibles.

Nota 3: Los elementos del kit deberán ser portátiles, de fácil uso y adecuados para situaciones de autoprotección en contextos urbanos

Nota 4: El operador deberá garantizar espacios adecuados, elementos de práctica, seguridad de las participantes, instalación y desmontaje de todos los insumos requeridos.

b. Podcast "Voces para una vida libre de violencias

En coherencia con los lineamientos de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género de Bogotá, particularmente en lo relacionado con la prevención de las violencias basadas en género, el fortalecimiento de la autonomía de las mujeres y la transformación de imaginarios culturales que perpetúan relaciones desiguales de poder, se propone el desarrollo de una estrategia de producción y difusión de podcasts como una herramienta pedagógica, comunicativa y comunitaria. Esta iniciativa responde a la necesidad de generar contenidos accesibles, cercanos y territorialmente pertinentes, que contribuyan a la sensibilización, identificación temprana y desnaturalización de las violencias contra las mujeres, incorporando enfoques diferenciales y reconociendo las experiencias situadas de las mujeres en la localidad de Engativá.

Objetivo: Desarrollar una estrategia de producción y difusión de podcasts financiables, orientados a la sensibilización, prevención y erradicación de las violencias contra las mujeres en el ámbito local, promoviendo la participación de mujeres en proceso de formación o víctimas de violencia. Prevenir la violencia contra las mujeres a través de información clara, cercana y transformadora.

Estructura del Podcast
Enfoque de Género

- Lenguaje no revictimizante, sencillo (sin tecnicismos)

- Reconocimiento de violencias normalizadas
- Historias reales (anonimizadas)
- Conversaciones cotidianas
- Ejemplos prácticos
- Herramientas de prevención, identificacion temprana de factores de riesgo (celos, control, otros) y como ser una persona aliada (red de apoyo) con técnicas de afrontamiento

Enfoque territorial
- Adaptación al contexto local
- Información sobre rutas

Duración
- Episodios de 25 a 30 minutos

Periodicidad
- 1 episodio semanal
- Total: 8 episodios

Tipos de episodios
- Conversación guiada (3 voces)
- Conductor + Historia narrada + análisis
- Entrevistas cortas (psicóloga, abogada, lideresa)
- Micro-podcast (5 min) para redes

Espacios de grabación:
Para el desarrollo de las actividades de producción y grabación, el operador deberá gestionar la articulación con equipamientos comunitarios y espacios institucionales de la localidad de Engativá que cuenten con condiciones adecuadas para la realización de procesos de grabación, formación y producción de contenidos.

En este sentido, el operador deberá adelantar las gestiones necesarias para disponer de espacios como:
- Casa Afro de Engativá
- Casa de Juventud
- Casa de la Persona Mayor
- Otros equipamientos comunitarios o institucionales de la localidad que cuenten con condiciones técnicas y logísticas adecuadas.

Estos espacios podrán ser utilizados para el desarrollo de sesiones de formación, grabación de contenidos, encuentros de producción y actividades relacionadas con la estrategia de comunicación, garantizando ambientes adecuados para el trabajo colectivo y la participación de las mujeres vinculadas al proceso.

El operador deberá coordinar previamente con las administraciones de cada equipamiento la disponibilidad de los espacios, horarios de uso, condiciones logísticas y lineamientos de funcionamiento, dejando los respectivos soportes de gestión y autorización para efectos de seguimiento por parte del comité técnico.

Asimismo, deberá garantizar que los espacios seleccionados cumplan con condiciones mínimas de accesibilidad, seguridad y adecuación acústica básica que permitan el desarrollo adecuado de las actividades de grabación y producción de contenidos

.

El podcast será difundido a través de:

- Plataformas digitales de audio (Spotify).
- Redes sociales comunitarias (Facebook, Instagram, WhatsApp).
- Páginas institucionales o comunitarias.
- Emisoras comunitarias locales.
- Eventos o espacios presenciales de socialización.

Desarrollo de la actividad

La estrategia "Podcast: Voces para una vida libre de violencias" se desarrollará mediante un proceso participativo de formación, producción, grabación y difusión de contenidos sonoros, orientado a fortalecer capacidades comunicativas de 40 mujeres de la localidad y a generar mensajes pedagógicos para la prevención de las violencias contra las mujeres.

En una primera fase, el operador realizará convocatoria y vinculación de 40 mujeres participantes, priorizando mujeres en procesos de formación, lideresas comunitarias y mujeres que hayan sido víctimas de violencias, garantizando su participación dentro del proceso creativo del podcast.

Posteriormente se desarrollarán sesiones de formación básica en comunicación sonora y producción de podcast, en las que las participantes conocerán aspectos relacionados con narrativa sonora, construcción de guiones, enfoque de género en la comunicación, uso de lenguaje no revictimizante y estrategias de sensibilización frente a las violencias contra las mujeres.

En una segunda fase se realizará el proceso de construcción colectiva de los contenidos, donde se definirán las temáticas de los episodios, las historias a narrar, los mensajes pedagógicos y las rutas de orientación institucional disponibles en la localidad para la atención de violencias. Durante esta etapa se elaborarán los guiones y se prepararán las entrevistas o conversaciones que harán parte de cada episodio.

Posteriormente se llevará a cabo la grabación de los episodios, utilizando los espacios comunitarios e institucionales gestionados por el operador. Durante este proceso se contará con el acompañamiento del equipo técnico encargado de la producción, registro de audio y dirección del contenido.

En una cuarta fase se realizará la edición y postproducción del material sonoro, garantizando la calidad técnica del audio, la coherencia narrativa y la incorporación de elementos de identidad sonora del podcast.

Finalmente, los episodios serán publicados y difundidos a través de plataformas digitales y redes comunitarias, complementando la estrategia con piezas comunicativas para redes sociales

y microcontenidos de corta duración que permitan ampliar el alcance de los mensajes de prevención de violencias.

Esta estrategia busca no solo generar contenidos informativos, sino también fortalecer el empoderamiento comunicativo de las mujeres participantes, promover el diálogo comunitario frente a las violencias de género y facilitar el acceso de la ciudadanía a información clara sobre rutas de atención y mecanismos de protección en la localidad de Engativá.

Requerimientos técnicos para la producción del podcast

Para garantizar la calidad técnica y narrativa de los contenidos sonoros, el operador deberá disponer de los equipos, herramientas y recursos tecnológicos necesarios para el proceso de grabación, edición y publicación del podcast.
Como mínimo, el operador deberá contar con:

Entregables del operador
En el marco del desarrollo de la estrategia "Podcast: Voces para una vida libre de violencias", el operador deberá entregar los siguientes productos como soporte del cumplimiento de la actividad:

1. **Plan de producción del podcast**, que incluya cronograma de grabación, estructura de episodios y temáticas a desarrollar.
2. **Guiones o escaletas de los episodios**, donde se evidencie la estructura narrativa, los mensajes pedagógicos y el enfoque de prevención de violencias contra las mujeres.
3. **Ocho (8) episodios de podcast producidos y editados**, con una duración aproximada entre 25 y 30 minutos cada uno, listos para su difusión en plataformas digitales.
4. **Microcontenidos o micro-podcasts para redes sociales**, derivados de los episodios principales, con una duración aproximada de hasta cinco (5) minutos para circulación en redes comunitarias.
5. **Publicación y difusión de los episodios** en plataformas digitales de audio y canales de comunicación comunitarios o institucionales.
6. **Piezas gráficas digitales** para la promoción de los episodios en redes sociales (portada del podcast, artes promocionales y material visual de difusión).
7. **Registro de participación de las mujeres vinculadas al proceso**, incluyendo listados de asistencia, evidencias fotográficas o audiovisuales y soportes de su participación en el proceso de formación y producción.
8. **Informe de difusión y alcance**, que incluya indicadores básicos como número de reproducciones, alcance en redes sociales, plataformas utilizadas y estrategias de circulación del contenido.
9. **Informe final de ejecución de la actividad**, que describa el proceso desarrollado, resultados obtenidos, aprendizajes y recomendaciones para futuras estrategias de comunicación comunitaria.

ENTREGABLES MINIMOS PARA LA ACTIVIDAD:

- Plan de producción aprobado.
- Guiones o escaletas.
- Ocho (8) episodios producidos y editados.
- Microcontenidos para redes.
- Evidencia de difusión en plataformas digitales.
- Piezas gráficas.

- Listados de participación.
- Informe de alcance y métricas.
- Informe final del proceso.

ELEMENTOS PARA EL DESARROLLO PARA LA ACTIVIDAD:

b.Podcast "Voces para una vida libre de violencias					
MATERIALES E INSUMOS	**DESCRIPCIÓN**	**CANTIDAD**	**Unidad de medida**	**Tiempo**	**Unidad de medida**
Productora de medios	Perfil: Profesional en comunicación social, producción audiovisual o áreas afines. **Experiencia:** Mínimo dos (2) años en producción de contenidos sonoros o audiovisuales, preferiblemente con enfoque social y de género. **Acreditación:** Diploma o acta de grado y certificaciones de experiencia.	1	persona	3	meses
Técnica o ingeniera de sonido	Perfil: Técnica, tecnóloga o profesional en sonido, producción musical o áreas afines. **Experiencia:** Mínimo un (1) año en grabación, edición y postproducción de audio. **Acreditación:** Certificaciones de formación o experiencia.	1	persona	3	meses
Diseñadora gráfica	Perfil: Profesional o tecnóloga en diseño gráfico o áreas afines. **Experiencia:** Mínimo un (1) año en diseño de piezas digitales y comunicación visual. **Acreditación:** Diploma o portafolio.	1	persona	3	meses
Profesional en comunicación digital	Perfil: Profesional en comunicación social, marketing digital o áreas afines. **Experiencia:** Mínimo un (1) año en gestión de redes sociales, difusión de contenidos y análisis de métricas. **Acreditación:** Certificaciones de experiencia.	1	persona	3	meses
Auxiliar logístico	Perfil: Bachiller o técnico. Experiencia: Mínimo seis (6) meses en apoyo logístico de eventos, desarrollo de actividades operativas del evento como entrega de incentivos, logística, registro y atención a participantes. Acreditación: Certificado de estudios y/o certificaciones de experiencia Incluye: Alimentación y transporte	2	persona	3	meses
Servicio de producción de contenidos sonoros (bolsa a monto agotable)	Servicio integral de producción de contenidos sonoros bajo la modalidad de monto agotable, que incluye el suministro, alquiler, operación y uso de equipos técnicos necesarios para la grabación, edición y postproducción de podcast, tales como micrófonos, interfaces de audio, audífonos de monitoreo, soportes, filtros, computadores, software especializado y demás elementos requeridos. Incluye la configuración técnica, operación durante las jornadas de grabación, edición y postproducción de audio, así como el uso de herramientas digitales para la publicación y difusión de contenidos. Los elementos serán suministrados conforme a las necesidades específicas del proceso, garantizando calidad técnica, funcionalidad y cumplimiento de los objetivos del proyecto.	1	unidad		
COMPRA microfono de solapa sencillo	oCon conector universal de 3.5 mm oIdeal para grabación directa en celular	40	Unidades		
Agenda argollada	Pasta dura (con portadas según el evento.) 70 a 100 hojas Largo x Ancho: 13.5 cm – 11 cm	40	unidad		
Lapicero	Esfero. Plástico resistente, apto para estampado. Características: Sistema retráctil. Tinta negra. Superficie adecuada para personalización. Personalización: Estampado con imagen institucional. Entrega: Esferos marcados y listos para distribución.	40	unidad		
Trípode para celular	Soporte tipo trípode ajustable para dispositivos móviles, fabricado en aluminio, plástico reforzado o material equivalente, con estructura liviana y resistente. Altura regulable (mínimo entre 40 cm y 120 cm), con cabezal giratorio 360° que permite orientación horizontal y vertical. Incluye soporte universal compatible con diferentes tamaños de celular (aprox. 4" a 7"), sistema de fijación seguro y patas antideslizantes para estabilidad durante la grabación. Apto para producción de contenido audiovisual, grabación de video y soporte en actividades pedagógicas y comunicativas.	40	Unidades		
Aadaptadores	adaptadores de audio para conexión de micrófonos externos a dispositivos móviles, compatibles con entradas TRRS (3.5 mm) y/o tipo C, según requerimiento del equipo. Permiten la correcta transmisión de señal de audio desde micrófonos lavalier o de condensador hacia celulares o dispositivos digitales, garantizando calidad de sonido y estabilidad en la conexión. Fabricados en materiales resistentes, con conectores metálicos y cable reforzado para uso frecuente en actividades de grabación, producción de contenidos sonoros y audiovisuales.	40	Unidades		
COMPRA aro de luz Led con soporte para celular	oTamaño: 26 cm (10 pulgadas aprox.) oLuz blanca cálida y fría (ajustable) oIncluye trípode de mesa o pie telescópico y soporte ajustable para celular oCompatible con la mayoría de los smartphones	40	unidad		
Tula	Tula ecológica tipo mochila elaborada en lona cruda o drill 100% algodón, con dimensiones aproximadas de 42 cm de alto por 34 cm de ancho, capacidad de 8 a 10 litros y cordones de algodón o nylon reforzado para cierre doble. El diseño incluye un estampado frontal mediante serigrafía o sublimación (según el tipo de tela), en un área de impresión de aproximadamente 20 x 25 cm.	40	unidad		
Paquete de Snack	1 Paquete(1) de mix de frutos secos (no menor a 200 gramos) *Una (1) manzana fresca (puede ser roja o verde, según disponibilidad) *Una (1) botella de agua plástica de 200 ml *Los anteriores elementos deben estar empacados en una bolsa Papel Kraft Ecológica de 27x22x11cm	40	unidad	8	sesión
Apoyo conectividad	Suministro de recargas móviles, paquetes de datos o equivalentes, destinados a facilitar la difusión de información comunitaria, comunicación entre participantes y circulación de contenidos pedagógicos durante el proceso. (recargas móviles o paquetes de datos mínimos de navegación)	30	unidad	1	Mes
Apoyo transporte	Apoyo económico o logístico destinado a cubrir el desplazamiento local de las participantes hacia los espacios de formación, garantizando su asistencia y permanencia en el proceso.	30	unidad	8	sesión

Nota: El operador deberá garantizar el suministro, transporte, instalación, puesta en funcionamiento y uso de herramientas técnicas, tecnológicas y logísticas necesarias para la recolección, sistematización, análisis y georreferenciación de la información.

Nota2: El operador deberá garantizar equipos, espacios, grabación, edición, publicación, difusión y desmontaje de todos los recursos técnicos necesarios.

c. Espacios de escucha y acompañamiento colectivo

En coherencia con los lineamientos de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género de Bogotá, particularmente en lo relacionado con la promoción del bienestar integral, la salud mental, la prevención de las violencias basadas en género y el fortalecimiento de redes de apoyo entre mujeres, se desarrollará un proceso de círculos de escucha dirigido a 60 mujeres de la localidad de Engativá. Esta estrategia reconoce la importancia de generar espacios seguros, confidenciales y de confianza, donde las mujeres puedan ejercer su derecho a la palabra, a la escucha activa y al reconocimiento de sus experiencias, en condiciones libres de juicio y revictimización.

La actividad busca consolidar escenarios de encuentro comunitario que favorezcan la construcción de vínculos solidarios, el fortalecimiento de redes de apoyo y la generación de dinámicas de cuidado colectivo, aportando a la transformación de entornos que históricamente

han normalizado distintas formas de violencia contra las mujeres. En este sentido, los círculos de escucha se configuran como una herramienta pedagógica y comunitaria para la prevención de las violencias, al promover el reconocimiento temprano de factores de riesgo, la circulación de saberes y el acceso a información sobre rutas de orientación y atención en el territorio.

El proceso se desarrollará mediante metodologías participativas, vivenciales y expresivas, incorporando herramientas artísticas con enfoque terapéutico que faciliten la elaboración simbólica de las experiencias, el fortalecimiento de la autonomía emocional y la resignificación de vivencias. Entre estas metodologías se incluyen el kintsugi, la pintura sobre lienzo y la fotografía terapéutica, entendidas como dispositivos de mediación que permiten transformar experiencias adversas en procesos de reflexión, aprendizaje y construcción de sentido.

El kintsugi, como recurso simbólico, permitirá abordar los procesos de reconstrucción personal y colectiva desde una perspectiva de dignificación de las experiencias, promoviendo la idea de que las fracturas no definen a las mujeres, sino que pueden ser resignificadas como parte de trayectorias de resistencia y fortaleza. Por su parte, la pintura y la fotografía terapéutica facilitarán la expresión de emociones, la exploración de la identidad y la construcción de narrativas propias, contribuyendo al reconocimiento de sí mismas como sujetas de derechos.

A través de estos espacios se busca promover la construcción de estima colectiva, el fortalecimiento de la confianza, la validación de las experiencias compartidas y el acompañamiento mutuo, en coherencia con apuestas de empoderamiento individual y colectivo. De esta manera, la actividad aporta no solo al bienestar emocional de las participantes, sino también a la consolidación de capacidades comunitarias para la prevención, identificación y afrontamiento de las violencias basadas en género.

Objetivo: Promover el fortalecimiento de redes de apoyo, lazos comunitarios y procesos de bienestar emocional entre mujeres de la localidad de Engativá, mediante el desarrollo de círculos de escucha con enfoque de género y de derechos, que incorporen metodologías artísticas y simbólicas, como el kintsugi, la pintura sobre lienzo y la fotografía terapéutica, orientadas a la resignificación de experiencias, el fortalecimiento de la autonomía, la construcción de estima colectiva y la prevención de las violencias basadas en género.

Estructura de la actividad:

Modalidad: Presencial
Población beneficiaria: 60 mujeres
Duración: 30 horas

Organización operativa:

Duración por sesión: 3 horas
Número de sesiones: 2
Número de participantes por grupo: 20
Lugar: se deberá garantizar en espacios comunitarios de la localidad de Engativá.

Contenidos de formación:

El operador deberá presentar una propuesta metodológica que incluya en desarrollo de cada sesión, teniendo en cuenta lo descrito anteriormente

ENTREGABLES MINIMOS PARA LA ACTIVIDAD:

- Listado de participantes (60 mujeres).

- Evidencia de desarrollo de sesiones.
- Evidencia de metodologías aplicadas (kintsugi, pintura, fotografía).
- Registro fotográfico y/o audiovisual.
- Evidencia de acompañamiento psicosocial.
- Informe de resultados del proceso.

ELEMENTOS PARA EL DESARROLLO PARA LA ACTIVIDAD:

c.Espacios de escucha y acompañamiento colectivo					
MATERIALES E INSUMOS	**DESCRIPCIÓN**	**CANTIDAD**	**Unidad de medida**	**Tiempo**	**Unidad de medida**
Psicóloga / Trabajadora social	Perfil: Profesional en Psicología o Trabajo Social. **Experiencia:** Mínimo dos (2) años en acompañamiento psicosocial a mujeres, procesos de escucha activa, bienestar emocional y prevención de violencias basadas en género. **Acreditación:** Diploma o acta de grado y certificaciones de experiencia.	1	persona	1	meses
Profesional social o artístico	Perfil: Profesional en áreas sociales, artísticas o comunitarias. **Experiencia:** Mínimo un (1) año en procesos comunitarios con mujeres, metodologías participativas y enfoque de género. **Acreditación:** Diploma o certificaciones de experiencia.	1	persona	1	meses
Talleristas en Kintsugi	Perfil: Profesional, técnico o empírico en artes plásticas o técnicas artesanales. **Experiencia:** Mínimo un (1) año en formación artística y trabajo con mujeres o procesos comunitarios. **Acreditación:** Certificados o portafolio.	2	persona	1	meses
Auxiliar logístico	Perfil: Bachiller o técnico. Experiencia: Mínimo seis (6) meses en apoyo logístico de eventos, desarrollo de actividades operativas del evento como entrega de incentivos, logística, registro y atención a participantes. Acreditación: Certificado de estudios y/o certificaciones de experiencia Incluye: Alimentación y transporte	2	persona	3	meses
Pieza de cerámica	Pieza en cerámica (plato, taza o cuenco), tamaño aproximado hasta 30 cm, apta para intervención artística.	60	Unidades		
Pinturas para cerámica	Pintura acrílica para cerámica en color blanco presentación aprox. 100 ml.	60	Unidades		
Pinturas para cerámica	Pintura acrílica para cerámica en color amarillo presentación aprox. 100 ml.	60	Unidades		
Pinturas para cerámica	Pintura acrílica para cerámica en color azul presentación aprox. 100 ml.	60	Unidades		
Pinturas para cerámica	Pintura acrílica para cerámica en color rojo presentación aprox. 100 ml.	60	Unidades		
Pinturas para cerámica	Pintura acrílica para cerámica en color negro presentación aprox. 100 ml.	60	Unidades		
Pintura dorada	Pintura acrílica color dorado, presentación aprox. 100 ml.	60	unidad		
Adhesivo epóxico	Resina epóxica o pegante para cerámica, presentación aprox. 250 ml.	60	unidad		
Sellador acrílico	Barniz o sellador transparente para acabado, presentación aprox. 250 ml.	60	unidad		
Pinceles finos	Pinceles de precisión Nº 2 ara detalles.	30	unidad		
Pinceles finos	Pinceles de precisión Nº 4 para detalles.	30	unidad		
Pinceles medianos	Pinceles Nº 8 para cobertura media.	30	unidad		
Espátulas / palillos	Herramientas en madera para manipulación de materiales.	30	unidad		
Guantes desechables	Guantes en látex o nitrilo para manipulación de materiales.	400	unidad		
Plástico protector	Rollo plástico para protección de superficies (min. 10 m).	10	unidad		
Recipientes de mezcla	Recipientes plásticos o acrílicos para mezcla de materiales.	10	unidad		
Refrigerio	PRODUCTO SÓLIDO PRINCIPAL: Un (1) sándwich tipo baguette de jamón, queso, lechuga y salsas de 250 gr; y/o un (1) sándwich tipo baguette de pollo, lechuga y salsas de 250 gr; y/o un (1) perro caliente de mínimo 14 cm. COMPLEMENTO: Un (1) brownie de mínimo 80 gr. BEBIDA: Un (1) jugo natural de fruta, mínimo 200 ml, sin adición de azúcar, conservantes, colorantes ni saborizantes artificiales, entregado en envase individual apto para consumo. FRUTA DE TEMPORADA: Una (1) porción de fruta de mínimo 120 gr, como manzana, pera, banano, mango, pitaya, granadilla u otra fruta de temporada. Nota: No se permiten bebidas azucaradas, gaseosas ni productos ultraprocesados. El refrigerio deberá entregarse en empaque individual, en bandeja elaborada en cartón 100% reciclable y biodegradable, ser balanceado y cumplir con la normatividad vigente en cuanto a condiciones organolépticas, conservación, transporte y entrega en el sitio de las reuniones.	60	unidad	2	sesión

Nota: El operador deberá garantizar el suministro, transporte, instalación, puesta en funcionamiento y uso de herramientas técnicas, tecnológicas y logísticas necesarias para la recolección, sistematización, análisis y georreferenciación de la información.

Nota2: El operador deberá garantizar espacios seguros, confidenciales, dotación de materiales artísticos, instalación y retiro de todos los elementos utilizados.

d. Formación de productos con textiles reutilizables

En coherencia con los lineamientos de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género de Bogotá, particularmente en lo relacionado con el fortalecimiento de la autonomía económica, la transformación de imaginarios culturales y la prevención de las violencias basadas en género, se desarrollará un proceso formativo orientado a la creación de productos textiles a partir de la reutilización de prendas en desuso.

Esta actividad reconoce que las violencias contra las mujeres también se reproducen a través de mandatos estéticos, estereotipos de belleza y formas de violencia simbólica que afectan la autoestima, la autonomía y la relación de las mujeres con sus cuerpos. En este sentido, el proceso formativo articula la sostenibilidad ambiental con la reflexión crítica sobre los modelos de consumo y los estándares de belleza impuestos, promoviendo alternativas creativas, conscientes y emancipadoras.

A través de metodologías participativas, las participantes aprenderán técnicas básicas de transformación de prendas, bajo el enfoque de *upcycling* (reutilización creativa), para la elaboración de productos como bolsos, accesorios o nuevas prendas, incorporando mensajes

que promuevan la prevención de las violencias, la autonomía de las mujeres y la construcción de entornos seguros e igualitarios.

Este proceso no solo busca el desarrollo de habilidades técnicas, sino también el fortalecimiento de capacidades organizativas, creativas y productivas, aportando a la generación de alternativas de ingreso, al reconocimiento del talento local y a la consolidación de procesos de economía solidaria y feminista en el territorio.

Objetivo: Fortalecer las capacidades técnicas, organizativas y reflexivas de organizaciones de mujeres de la localidad de Engativá, mediante un proceso de formación en elaboración de productos textiles reutilizables con enfoque de género, utilizando la técnica de *upcycling*, que contribuya a la prevención de violencias basadas en género, especialmente aquellas asociadas a estereotipos de belleza, al fortalecimiento de la autonomía económica y a la promoción de prácticas sostenibles.

Estructura de la actividad

- **Modalidad:** Presencial
- **Población beneficiaria:** 100 mujeres
- **Duración total:** 30 horas

Organización operativa

- **Duración por sesión:** 3 horas
- **Número de sesiones:** 10
- **Número de participantes por grupo:** 20
- **Lugar:** Espacios comunitarios de la localidad de Engativá, previamente concertados en comité técnico, garantizando condiciones de accesibilidad, seguridad y adecuación para el desarrollo de las actividades.

Contenidos de formación

El proceso integrará por lo menos los siguientes contenidos:

- Sensibilización en enfoque de género y prevención de violencias
- Formación técnica en upcycling

Cada grupo elaborará al menos dos (2) productos textiles reutilizables, integrando mensajes de prevención de violencias y reivindicación de los derechos de las mujeres.

Evento de cierre

Como cierre del proceso, se desarrollará un evento tipo feria o muestra de modas comunitaria, concebido como un espacio de visibilización, reconocimiento y circulación de los productos elaborados.

Este espacio tendrá un carácter político, simbólico y reivindicativo, en tanto permitirá:

- Exaltar el trabajo, la creatividad y el talento de las mujeres participantes.
- Promover la comercialización de los productos como estrategia de autonomía económica.
- Visibilizar narrativas alternativas frente a los cuerpos, la belleza y la identidad.

Las prendas serán presentadas en una pasarela comunitaria por mujeres diversas del territorio, promoviendo la representación de cuerpos no hegemónicos, edades, trayectorias y experiencias

diversas, contribuyendo a la transformación de imaginarios sociales y a la reflexión colectiva frente a la violencia simbólica ejercida sobre los cuerpos de las mujeres.

ENTREGABLES MINIMOS PARA LA ACTIVIDAD:

- Listado de participantes (100 mujeres).
- Evidencia de sesiones formativas.
- Evidencia de productos elaborados (mínimo 2 por participante).
- Evidencia del evento de cierre (pasarela o feria).
- Registro fotográfico y/o audiovisual.
- Informe técnico del proceso y resultados.

ELEMENTOS PARA EL DESARROLLO PARA LA ACTIVIDAD:

d.Formación de productos con textiles reutilizables					
MATERIALES E INSUMOS	**DESCRIPCIÓN**	**CANTIDAD**	**Unidad de medida**	**Tiempo**	**Unidad de medida**
Formadora técnica en confección y upcycling	Perfil: Profesional, técnica o tecnóloga en diseño de modas, confección o diseño textil. **Experiencia:** Mínimo dos (2) años en reutilización de prendas (upcycling), moda sostenible y formación con mujeres. **Acreditación:** Certificado, diploma o portafolio de experiencia.	1	persona	2	meses
Profesional con enfoque de género	Perfil: Profesional en ciencias sociales, trabajo social, psicología o estudios de género. **Experiencia:** Mínimo dos (2) años en procesos pedagógicos sobre violencias basadas en género y trabajo comunitario con mujeres. **Acreditación:** Diploma o certificaciones de experiencia.	1	persona	2	meses
Auxiliar logístico	Perfil: Bachiller o técnico. Experiencia: Mínimo seis (6) meses en apoyo logístico de eventos, desarrollo de actividades operativas del evento como entrega de incentivos, logística, registro y atención a participantes. Acreditación: Certificado de estudios y/o certificaciones de experiencia Incluye: Alimentación y transporte	2	persona	2	meses
Suministro de insumos textiles **(bolsa a monto agotable)**	Suministro de materiales para confección y reutilización textil bajo modalidad de monto agotable, incluyendo cremalleras, botones, broches, reatas, velcro, aros metálicos, hilos, agujas, alfileres, dedales y demás insumos necesarios para la elaboración de productos textiles mediante técnicas de upcycling. Los materiales deberán ser resistentes, funcionales, aptos para confección y adecuados para uso en procesos formativos con mujeres. La entrega se realizará conforme a las necesidades de cada sesión, garantizando calidad, durabilidad y suficiencia.	1	Unidad		
Servicio logístico para evento de cierre **(bolsa a monto agotable)**	Servicio logístico integral bajo modalidad de monto agotable para la realización del evento de cierre tipo muestra o pasarela comunitaria. Incluye alquiler y operación de elementos como sonido, iluminación, tarima, mobiliario, ambientación y apoyo logístico para montaje y desmontaje. Los servicios se prestarán conforme a las necesidades del evento, garantizando calidad, seguridad y adecuado desarrollo de la actividad.	1	Unidad		
Refrigerio	PRODUCTO SÓLIDO PRINCIPAL: Un (1) sándwich tipo baguette de jamón, queso, lechuga y salsas de 250 gr; y/o un (1) sándwich tipo baguette de pollo, lechuga y salsas de 250 gr; y/o un (1) perro caliente de mínimo 14 cm. COMPLEMENTO: Un (1) brownie de mínimo 80 gr. BEBIDA: Un (1) jugo natural de fruta, mínimo 200 ml, sin adición de azúcar, conservantes, colorantes ni saborizantes artificiales, entregado en envase individual apto para consumo. FRUTA DE TEMPORADA: Una (1) porción de fruta de mínimo 120 gr, como manzana, pera, banano, mango, pitaya, granadilla u otra fruta de temporada. Nota: No se permiten bebidas azucaradas, gaseosas ni productos ultraprocesados. El refrigerio deberá entregarse en empaque individual, en bandeja elaborada en cartón 100% reciclable y biodegradable, ser balanceado y cumplir con la normatividad vigente en cuanto a condiciones organolépticas, conservación, transporte y entrega en el sitio de las reuniones.	100	unidad	2	sesión

Nota: El operador deberá garantizar el suministro, transporte, instalación, puesta en funcionamiento y uso de herramientas técnicas, tecnológicas y logísticas necesarias para la recolección, sistematización, análisis y georreferenciación de la información.

Nota2: El operador deberá garantizar el suministro de insumos textiles, herramientas, equipos, instalación, operación, desmontaje y condiciones adecuadas para el desarrollo de la actividad.

4. Items No Previstos

En el evento en que el Fondo de Desarrollo Local de Engativá, requiera durante la ejecución del contrato el suministro de un bien y/o servicio no previsto en el estudio de mercado y sea necesario para adelantar la gestión de la administración local, de acuerdo con el objeto del contrato se aplicará el siguiente procedimiento:

EL CONTRATISTA a solicitud del Apoyo a la Supervisión del contrato, cotizara el elemento o producto requerido, tal como se establece en el estudio previo, en un término no superior a veinticuatro (24) horas hábiles, detallando especificaciones, características, valor unitario y plazo de entrega, mediante acta de reunión con el apoyo a la supervisión, se aprobarán los ítems, previo análisis de los precios ofertados, dichos bienes si se requieren de forma permanente se incluirán en el catálogo de ítems.

El procedimiento para seguir será el siguiente:

- El Contratante solicitará de manera escrita al contratista la necesidad de suministrar un elemento o un servicio no previsto en el estudio de mercado.
- La entidad entregará mínimo dos cotizaciones diferentes y una se recibirá de parte del contratista para adelantar el estudio comparativo.
- El contratista a solicitud del supervisor del contrato suministrará información de los elementos solicitados, detallando: especificaciones, cantidad y valor unitario.
- El contratante realizará un estudio comparativo y verificará el precio del menor valor del mercado. Si el valor ofertado por el contratista es superior al valor de la menor cotización establecido, éste deberá adoptar el menor valor obtenido en el estudio de mercado realizado por la Entidad.
- Para lo anterior, el supervisor o apoyo a la supervisión elaborará un cuadro comparativo de precios y calidad en un plazo máximo de dos (2) días hábiles y en comité técnico con el contratista se establecerá el valor a tener en cuenta para el suministro del bien o servicio.

4.1. Entradas y Salida De Almacen

Las compras generales de bienes por parte de la entidad, ya sea con recursos de funcionamiento o de inversión, en el momento de su adquisición y llegada al almacén se les deberá dar el respectivo ingreso (SI APLICA), en donde se realizará la verificación del cumplimiento de los requisitos de compra. La revisión de las especificaciones técnicas y los valores están a cargo del supervisor del contrato. Los formatos para tal fin, serán los que se encuentran en el aplicativo MATIZ de la Secretaría de Gobierno, y serán aportados al contratista por el apoyo a la supervisión de la entidad.

Todos los ingresos de bienes al almacén se deben realizar dentro de los tiempos contractuales establecidos; esto es, durante la vigencia del contrato. En el caso en que no se realice el ingreso de almacén en dichos términos, el Alcalde Local, junto con el apoyo a la supervisión designado, deberán remitir a través del Aplicativo de Gestión Documental, un memorando detallado, dirigido al profesional de almacén, en donde se explique los pormenores que suscitaron tal situación, solicitando, por ende, el ingreso extemporáneo al almacén

4.2. Componente Ambiental

Buenas prácticas ambientales. El proponente suscribirá el documento COMPROMISO AMBIENTAL, donde expresa ajustarse a los criterios enumerados en la Guía de Contratación Sostenible de la Secretaría Distrital de Gobierno o la que haga sus veces y los lineamientos de Compras Públicas Sostenibles del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y soportar las evidencias establecidas por la normativa ambiental aplicable al desarrollo del objeto contractual. (Anexo).

El operador del contrato deberá tener en cuenta que para cada una de las actividades llevadas a cabo deberá realizar la gestión y manejo adecuado de los residuos sólidos generados del desarrollo de la actividad cumpliendo con la normatividad vigente y deberá propender por la entrega de los escenarios y/o espacios recreo-deportivos en condiciones óptimas de limpieza.

El operador deberá tener en cuenta que, para la entrega de refrigerios, productos y/o insumos de debe utilizar materiales reciclables para el embalaje o empacado, evitando el uso de poliestileno expandido (lcopor), en cumplimiento a la Ley 2232 de 2022.

Para la entrega de refrigerios el operador deberá contemplar las condiciones dispuestas en la Ley 9 de 1979, Resolución 5109 de 2005, Decretos Nacional 539 de 2014 y demás normas sanitarias vigentes.

El operador deberá disponer de contenedores para la recolección de los residuos, sobrantes y basuras permitiendo la clasificación por tipo de residuos según normatividad vigente y hacer el adecuado manejo de los residuos. Lo anterior, en caso de ser necesario según tipo de actividad a desarrollar.

En caso de utilizar productos de papel, impresiones en papel, servilletas, toallas de manos, entre otros, estos deben ser fabricados con: residuos agroindustriales, papel reciclado, o madera proveniente de fuentes forestales sostenibles y/o productos amigables con el ambiente.

El operador deberá garantizar que el personal se preste el servicio a su nombre, cuente con la edad Mínima para trabajar, así como también no promoverá el trabajo infantil.

El operador del contrato deberá garantizar que el personal que presta el servicio a su nombre se encuentre afiliado al sistema de seguridad social y salud en el trabajo.

Para el siguiente proceso, corresponde dar cumplimiento a las fichas de contratación sostenible No 9, No 17, No 19, No 23 relacionadas a continuación:

- Ficha No. 9. Impresión de folletos y publicaciones.
- Ficha No.17. Servicios integrales técnicos, operativos y logísticos para la realización de las actividades de bienestar. (Capacitaciones, eventos, talleres, entre otros).
- Ficha No.19. Servicio de organización de eventos.
- Ficha - 23 Servicio de logística / catering (elaborar y/o servir bebidas y alimentos en un evento)

4.3.Plan De Medios

Plan de Medios para Procesos Contractuales Fondo de Desarrollo Local de Engativá

Objetivo General

Implementar una estrategia multicanal de comunicación que asegure que la comunidad:

- Conozca los proyectos financiados por la Alcaldía Local.
- Pueda inscribirse y participar activamente en actividades, ferias y convocatorias.
- Se fortalezca la transparencia, confianza y control social.

Alcance del Plan

Este plan aplica a todos los contratos con componente público, incluyendo:

- Convocatorias ciudadanas
- Ferias, encuentros, actividades pedagógicas
- Entregas de dotaciones o ayuda
- Jornadas comunitarias y eventos de promoción institucional.

Lineamientos Clave

1. Es obligatorio incluir Plan de Medios en los contratos con componente público.
2. Al menos el 50% del presupuesto destinado al Plan de Medios debe ser invertido en medios locales y comunitarios.
3. Todas las piezas de comunicación deben contar con el visto bueno del equipo de Comunicaciones y Prensa del Fondo de Desarrollo Local de Engativá.
4. Se debe cumplir estrictamente con el Manual de Marca de la Secretaría Distrital de Gobierno.
5. Los diseños deben realizarse con herramientas profesionales de diseño gráfico. No se aceptan presentaciones en PowerPoint o herramientas no profesionales.
6. El contratista debe contemplar tres (3) días hábiles para la revisión de piezas gráficas y cinco (5) días hábiles para la revisión productos audiovisuales (videos, audios) por parte del equipo de Comunicaciones y Prensa.
7. El informe final debe entregarse en una carpeta de Google Drive con acceso abierto al supervisor, e incluir toda la evidencia gráfica, reportes de interacción y certificación de aprobaciones.

Canales y Acciones

Canal	Acción Específica
Volantes	Distribución física en territorio
Afiches	Carteleras en espacios institucionales
Redes sociales	Publicaciones en Facebook, Instagram, TikTok
Influencers	Campañas con creadores de contenido local (previa aprobación)
Radios comunitarias	Cuñas de 30 seg., entrevistas

Canal	Acción Específica
Perifoneo	Móvil en barrios priorizados
Prensa local	Pautas en medios impresos y digitales
WhatsApp	Difusión por líderes sociales y sectoriales (poner como canal, mensajería de texto y en la descripción poner que puede ser por WhatsApp o mensajes de texto)
Boletines/correos	Comunicación institucional a bases de datos

Nota: No se requiere el uso de todos los canales listados. Para cada proceso se deberá verificar cuáles acciones son necesarias o pertinentes según el tipo de actividad o público objetivo.

Enfoque Digital
Redes Sociales Obligatorias:

- Facebook
- Instagram
- X
- TikTok

Influencers:

- Solo con aprobación previa del equipo de Comunicaciones y Prensa.
- Contenido debe ser institucional, claro y respetuoso.

Reporte obligatorio de redes sociales:

- Número de visualizaciones
- Interacciones (likes, compartidos, comentarios)
- Alcance total por publicación
- Fecha y plataforma utilizada
- Estos datos deben corresponder exactamente al periodo de la pauta contratada. Si la pauta fue de 15 días, el reporte cubre solo ese lapso.

Contenido mínimo en piezas de comunicación

- Nombre del proyecto y su objetivo
- Público objetivo
- Fechas y lugar de inscripción o evento
- Enlace QR o canal de contacto
- Número de contrato
- Logos institucionales autorizados

Informe Final del Plan de Medios
Debe ser entregado en una carpeta de Google Drive e incluir:

- Piezas gráficas y audiovisuales producidas.

- Evidencias (fotografías, enlaces, capturas, certificados).
- Registro de publicaciones en medios locales.
- Reporte detallado de redes sociales.
- Registro del uso del 50% del presupuesto del plan en medios locales, alternativos y comunitarios.
- Certificación (correo, acta u otro) del visto bueno del equipo de Comunicaciones y Prensa.

Informe de productos y pauta:
Ej:

Elemento	Cantidad	Descripción	Plan de entrega	Medio de difusión	Alcance	Valor
Cuña radial	3 emisiones	Audio de 30 segundos	Radio comunitaria	Radio Engativá 95.5 FM	12.000	$XXX.XXX
Volantes	1.000 unidades	Impresos en tamaño carta	En puntos de atención comunitaria	Distribución territorial	4.000	$XXX.XXX
Video	1 unidad	Spot institucional (1 min)	Redes sociales	Facebook / Instagram / TikTok	15.000	$XXX.XXX

Advertencia
La no ejecución del Plan de Medios o la publicación de piezas sin aprobación:

- Será motivo de observación en la supervisión contractual.
- Puede impactar negativamente el cumplimiento del objeto contractual.
- Debilita la legitimidad institucional y la transparencia.

Nota: El contratista deberá presentar un estudio de mercado soportado en tres (3) cotizaciones válidas para cada uno de los ítems a contratar en el marco del plan de medios, incluyendo plegables, pendones, afiches, cuñas radiales, productos audiovisuales, piezas gráficas y demás elementos de divulgación requeridos. Dichas cotizaciones deberán estar expedidas de conformidad con la normatividad jurídica y tributaria vigente, garantizar la comparación objetiva de precios reales de mercado y corresponder a proveedores idóneos y activos. De igual manera, el diseño, producción y publicación de las piezas comunicativas deberán ser revisados y contar con el aval expreso de la Oficina de Prensa del Fondo de Desarrollo Local de Engativá, asegurando que cumplan con el Manual de Imagen Institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno, los lineamientos estratégicos de comunicación y los criterios de difusión definidos por la entidad.

4.4. **Ítems no ofertables:**

Se precisa que los siguientes ítems no serán ofertables ni podrán ser objeto de disminución, modificación o ajuste por parte de los oferentes, toda vez que corresponden a valores previamente definidos por la entidad, incentivos dirigidos a beneficiarias o bolsas a monto agotable necesarias para garantizar la correcta ejecución técnica, presupuestal y operativa del contrato:

- BONO TIPO 1
- BONO TIPO 2
- Incentivo – Bono redimible.
- Evento.
- Insumos para preparación de recetas por sesión.
- Materiales Muralismo.
- BOLSA A MONTO AGOTABLE PARA LOGÍSTICA.
- Kit de herramientas de carpintería e insumos (ítem a monto agotable).
- Servicio de producción de contenidos sonoros (bolsa a monto agotable).
- Suministro de insumos textiles (bolsa a monto agotable).
- Servicio logístico para evento de cierre (bolsa a monto agotable).
- Plan de Medios.

En consecuencia, estos ítems deberán mantenerse en las cantidades, valores y condiciones establecidas en el estudio de mercado, anexo técnico y propuesta económica oficial, sin que proceda su modificación en la oferta económica presentada.

Elaboró: Natalia Carolina Zarate Torres- Profesional de Planeación
Paula Andrea Cogollo Guerra - Profesional de Planeación

Revisó Parte Técnica: Eimi Alejandra Bermúdez Zambrano – Referente Mujer y Genero
Lina Marcela Yepes Salazar – Profesional de despacho - Líder Pilar Social.

Aprobó: Nayib Selenia Califa Garzon – Líder de planeación